

II - MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

<i>II- Memoria de Información y Diagnóstico</i>	3
<i>CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN</i>	3
I.I_ ANTECEDENTES -SISTEMA DE INSTRUMENTOS EN QUE SE IMPLANTA	3
I.I.I_ A NIVEL DEPARTAMENTAL	3
I.I.II. DE NIVEL LOCAL	4
I.I.III_ A NIVEL METROPOLITANO.....	6
II.II- ANTECEDENTES- RURALIDAD (<i>Apreciaciones sobre lo rural</i>).....	9
II.II.I) CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO Y PROCESO HISTÓRICO.....	18
<i>El departamento</i>	18
<i>CANELONES PRODUCTIVO</i>	21
II.II.II) CARACERIZACIÓN SOCIAL Y DEMOGRÁFICA.....	25
II.II.III) Estructura de Producción.....	44
II.II.IV) Recursos Naturales.....	62
II.II.V) FORMAS DE HABITAR:.....	85
II.II.VI) PATRIMONIO RURAL CANARIO.....	87
II.II.VII) INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	93
<i>CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO Y ZONAS</i>	95

II- Memoria de Información y Diagnóstico

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN

I.I_ ANTECEDENTES -SISTEMA DE INSTRUMENTOS EN QUE SE IMPLANTA

I.I.I_ A NIVEL DEPARTAMENTAL

Plan estratégico Canario (PEC)

El Plan Estratégico Canario (PEC) es la construcción participativa que define las principales líneas de acción y la estrategia institucional que se propone seguir en el mediano y largo plazo. El mismo se concibe con miras a la gestión y, desde ella, con un enfoque multiescalar que va desde lo local hacia lo departamental y viceversa.

Para el segundo avance del PEC se desarrollan cinco líneas estratégicas que definen el compromiso que el Gobierno de Canelones establece con la ciudadanía: **Canelones Democrático, Canelones Sustentable, Canelones Integrado, Canelones Territorio y Somos Canarios**. Por otra parte, presenta como herramientas estratégicas la **vertificación**, la **microrregionalización** y el **trabajo por planes, programas y proyectos**.

Desde el entendido que con el transcurrir del tiempo cada una de ellas ha sido modificada y repensada, a diez años de su implementación por parte del Gobierno Departamental de Canelones, se realiza el tercer avance del PEC, buscando revisar las herramientas de gestión desarrolladas como un nuevo avance a la hora de pensar el Canelones deseado.

Por otra parte el PEC, como proceso dinámico compuesto por definiciones que se traducen en acciones concretas, implica procesar e incorporar los diferentes aportes provenientes del acumulado de experiencias, con los aciertos y errores propios de gestionar la realidad. Dado que las líneas estratégicas planteadas abordan temas que hacen a la agenda política del departamento, la revisión de los ejes temáticos que guían las acciones es fundamental en un cuarto avance.

Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial

Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural del territorio departamental al determinar las principales definiciones sobre los procesos de ocupación, desarrollo y uso del mismo.

Fueron aprobadas por la Junta Departamental mediante Decretos N° 20 y N° 32 de junio de 2011, posteriormente modificadas y más tarde revisadas, enunciando el presente plan sectorial como planificación derivada.

Directrices Departamentales

Dimensión Ambiental

Directriz 1 Promover la conservación de los recursos naturales, la mejora de la calidad ambiental, la prevención y la mitigación de los efectos del cambio climático.

Dimensión Económica

Directriz 2 Proteger el suelo rural como recurso para el desarrollo sostenible.

Directriz 3 Sustener la estructura vial como soporte de la movilidad departamental y del rol articulador del departamento.

Dimensión Socio-Espacial

Directriz 4 Promover la localización de emprendimientos productivos y de desarrollo turístico, industrias y actividades logísticas vinculadas a la conectividad y recursos del departamento.

Directriz 5 Promover el desarrollo de la sociedad rural.

Directriz 6 Optimizar las infraestructuras instaladas en el suelo urbano.

Directriz 7 Poner en valor los atributos productivos y paisajísticos del departamento, como soporte para el desarrollo de su identidad territorial y factor esencial para su ordenamiento.

Dimensión Institucional

Directriz 8 Promover la gestión transversal de las políticas departamentales, así como la coordinación de la gestión en las diversas escalas, a través del marco legal que estructuran los instrumentos de ordenamiento territorial.

Ordenanza Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental

El Sistema Departamental de Áreas Protegidas Ambientales (**SDAPA**) forma parte de la estrategia departamental de planificación y gestión en ordenamiento territorial y sostenibilidad ambiental. El SDAPA articulará conforme a las previsiones en el Sistema Departamental de Ordenamiento Territorial así como con aquellos definidos en el ámbito nacional, regional y metropolitano.

Tiene como objetivo diseñar e implementar un sistema que conserve una muestra representativa de la biodiversidad canaria en sus diferentes niveles: genes, especies y los servicios eco-sistémicos asociados a éstos, así como paisajes representativos.

I.I.II. DE NIVEL LOCAL

Costa Plan

El Costa Plan es el Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Microrregión de

la Costa, comprende el tramo de costa entre el Arroyo Carrasco y Arroyo Pando, aprobado el 27 de Octubre de 2010 mediante Decreto N°6 de la Junta Departamental de Canelones. En su elaboración, adopta una estrategia que apuesta a un cambio de cultura: la planificación a largo plazo y el compromiso de todos los actores en una propuesta de futuro para la Microrregión de la Costa. Es promotor de las principales transformaciones que se presentan en el ámbito, así como del desarrollo de grandes infraestructuras a través de un proceso de planificación integrada y participativa.

Plan Territorial de la Microrregión 7

El Plan Territorial Microrregión (PTM7) La Paz- Las Piedras-18 de Mayo- Progreso, aprobado por Decreto 0007 de 2016, tiene sus comienzos en el año 2006 a raíz de la consultoría externa realizada por el Arq. Salvador Schellotto, que concretó 8 directrices estratégicas para la microrregión. Este trabajo sentó las bases del plan a ser llevado adelante por el Gobierno de Canelones y, por tal motivo, en el año 2007 se inicia el proceso hacia la planificación y gestión estratégica de la microrregión La Paz- Las Piedras- Progreso.

Este plan se presenta como una herramienta en desarrollo, con una expresión muy fuerte en la gestión y la acción, basada en la profundización de la descentralización y en la participación amplia y a distintos niveles. El mismo, actualmente en proceso de revisión, se desarrolla en base a tres macro-objetivos: territorio con proyecto, sustentabilidad y ciudad inclusiva. Cuenta con ideas fuerza: potenciar la identidad microrregional; articular y reposicionarse en el sistema metropolitano; desarrollar la relación este-oeste y explotar la predominante norte-sur; desarrollar la vocación agroalimentaria y sus posibles encadenamientos; incluir y potenciar el capital social existente. Es importante observar que el PTM7 se diseñó y ejecutará en paralelo al plan de saneamiento, drenaje pluvial y vialidad en conjunto con OSE.

Las directrices microrregionales, que cumplieron todo el proceso establecido por la Ley N° 18.308 de 18 de junio de 2008, son aprobadas por la Junta Departamental de Canelones a través del Decreto N° 40 de Mayo de 2012.

Directrices Microrregionales

Directriz 1 Avanzar en la construcción institucional de la microrregión y el conglomerado.

Directriz 2 Ampliar y diversificar la base económica y productiva de la microrregión, considerando su vocación agroalimentaria.

Directriz 3 Mejorar la accesibilidad y la conectividad metropolitana, microrregional y local.

Directriz 4 Mejorar la calificación urbana del conglomerado y de sus partes componentes, los servicios e infraestructuras.

Directriz 5 Fortalecer la integración sociocultural del conglomerado y promover una mayor equidad e inclusión social.

Directriz 6 Construir la identidad microrregional y fortalecer las identidades locales.

Directriz 7 Conservar, proteger y calificar el paisaje rural productivo, integrándolo con el ámbito urbano.

Directriz 8 Conservar y mejorar la calidad ambiental a nivel microrregional y del conglomerado.

Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5

El Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5, instrumento derivado de las Directrices Departamentales y aprobado por Decreto N° 97 de 2015, es un plan de ordenamiento y gestión que busca organizar la nueva demanda de suelo para actividades logísticas, industriales y de servicios. Promueve la articulación estas actividades con aquellas vinculadas a la vocación agroalimentaria y lechera-hortifrutícola definida para su microrregión, ligando el desarrollo sustentable de la región y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. El área de actuación abarca una faja aproximada de 1000 metros al oeste de la Ruta Nacional N° 5, hacia el este el área comprendida entre dicha ruta y los conglomerados urbanos de La Paz-Las Piedras-18 de mayo-Progreso, y entre la ruta y la vía del tren, hacia el sur desde el límite de Montevideo hasta el área urbanizada de Canelones capital al norte.

I.I.III_A NIVEL METROPOLITANO

Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial Para el Área Metropolitana

Es un instrumento previsto en la Ley 18.308, aprobado por tres administraciones departamentales y el gobierno nacional mediante Decreto N° 26 del 18 de agosto de 2011 de la Junta Departamental de Canelones, Decreto N° 33.830 del 15 de agosto de 2011 de la Junta Departamental de Montevideo, Decreto N° 3.065 del 12 de agosto de 2011 de la Junta Departamental de San José y Decreto N° 321/2011 del 09 de setiembre de 2011 del Poder Ejecutivo.

Se trata de un instrumento de carácter estructural y de coordinación interinstitucional, con horizonte temporal a 2030, que atiende a las disposiciones de otros instrumentos de ordenamiento que deben ser desarrolladas por disposiciones más precisas y detalladas por los Gobiernos Departamentales, en el contexto de un sistema que se procura sea integral y coherente. Define objetivos de mediano y largo plazo para el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible del Área Metropolitana.

1. Posicionar el Área Metropolitana en el sistema de ciudades del Cono Sur, a partir del reconocimiento de su papel destacado en la Región Litoral Sur del territorio nacional y sus

relaciones con los otros centros urbanos componentes del sistema de ciudades del país.

2. Promover la localización ordenada de actividades productivas (agropecuarias, industriales, logísticas y turísticas) en condiciones de compatibilidad con los otros usos del territorio, potenciando las infraestructuras y equipamientos instalados y asegurando la sustentabilidad ambiental.

3. Propender a la integración social y al fortalecimiento de las centralidades metropolitanas y locales. Dotar las centralidades de equipamientos de uso colectivo. Planificar la realización de nuevos espacios públicos, mejorar la calidad de los existentes y la accesibilidad a los mismos.

4. Adoptar medidas tendientes a consolidar, completar y densificar las áreas urbanizadas. Establecer límites a la expansión insostenible de las mismas. Fomentar el mejor aprovechamiento de las capacidades e infraestructuras instaladas.

5. Promover la construcción de una identidad metropolitana y el reconocimiento de las diversidades y singularidades en la conformación urbano-territorial.

6. Fortalecer la puesta en valor de los paisajes naturales y culturales relevantes.

En ese marco propone una agenda de lineamientos estratégicos, la planificación de servicios e infraestructuras territoriales y diversas propuestas de desarrollo regional y fortalecimiento institucional. Los "lineamientos estratégicos" atienden al suelo categoría rural (subcategoría rural natural y subcategoría rural productiva), la localización de actividades y usos industriales y la localización de actividades y usos logísticos. Los lineamientos de estrategia territorial refieren a los contenidos acordados. Estas orientaciones son producto de una primera selección temática en un abordaje por etapas.

Suelo categoría rural: conciliar la protección de las áreas rurales naturales y el desarrollo económico y social en las áreas rurales productivas, de modo ambientalmente sustentable.

Suelo subcategoría rural natural: consolidar y promover la identificación, delimitación y protección de las áreas rurales naturales significativas por sus valores ecosistémicos, paisajísticos e histórico-culturales.

Suelo subcategoría rural productiva: consolidar y promover la identificación, delimitación y protección de las áreas rurales productivas. Fomentar su uso intensivo y sustentable de acuerdo a la capacidad de los suelos. Fortalecer la diversidad en el uso del suelo y las continuidades físico-espaciales.

Localización de actividades y usos industriales: promover la localización ordenada de actividades y usos industriales en suelo categoría urbana y suelo categoría suburbana, en condiciones tales que no afecten el ambiente, en vinculación con la infraestructura vial, red vial nacional y redes primarias departamentales y ferroviaria. Los instrumentos de ordenamiento territorial departamentales definirán zonas específicas para la ubicación preferente de estas actividades.

Localización de actividades y usos logísticos: promover la localización ordenada de actividades y usos logísticos en suelo categoría urbana y suelo categoría suburbana, de modo integrado y compatible con otros usos y actividades, en áreas vinculadas al Puerto y al Aeropuerto mediante la infraestructura vial y ferroviaria. Los instrumentos de ordenamiento territorial departamentales definirán zonas específicas para la ubicación preferente de estas actividades.

Planificación de servicios e infraestructuras territoriales, se pretende promover:

1. La definición de criterios e indicadores para la evaluación coordinada de proyectos y obras de grandes equipamientos de escala metropolitana, en el marco de sus relaciones con el sistema urbano y territorial nacional.

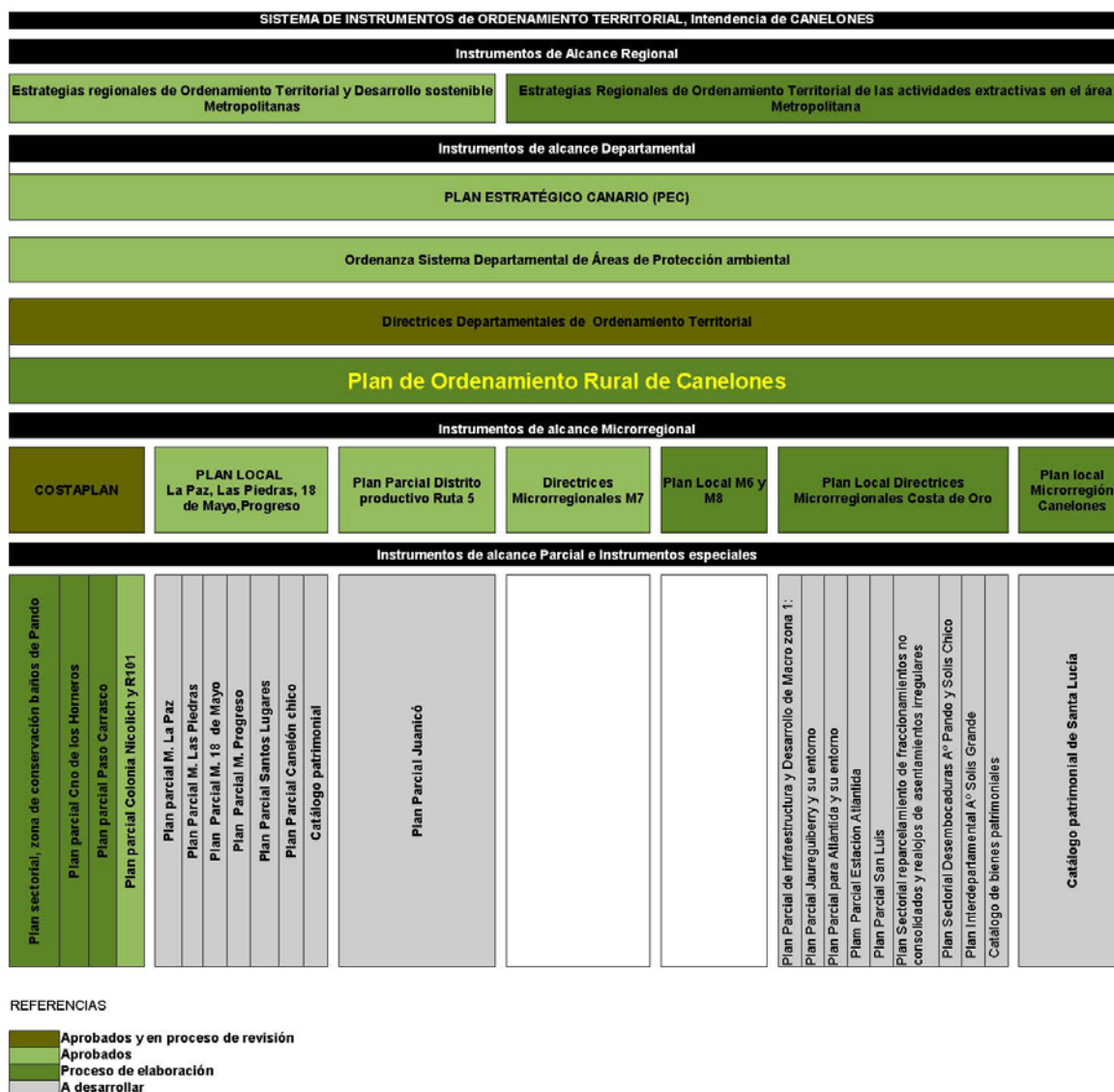
2. La estructuración de un sistema de espacios públicos metropolitanos dotado de infraestructuras, equipamientos y servicios adecuados para alcanzar la integración territorial y la inclusión social.
 3. La coordinación e integración de los sistemas de saneamiento en las áreas urbanizadas contiguas.
 4. La formulación de un sistema integral de tratamiento de los residuos sólidos, desde su generación hasta su disposición final.
 5. La definición de una estructura vial jerarquizada para el transporte de cargas, vinculante entre las rutas nacionales, vías departamentales y los principales nodos y equipamientos.
 6. El desarrollo de un sistema de transporte público metropolitano, de carácter integral y multimodal.
- Propuestas de desarrollo regional y fortalecimiento institucional, promover: a) el fortalecimiento institucional para propender al equilibrio de las capacidades de planificación, gestión, evaluación y control de las instituciones involucradas; b) la puesta en común de protocolos y procedimientos de evaluación de proyectos y programas de iniciativa pública o privada, con impacto en el Área Metropolitana; c) la disponibilidad de herramientas de información geográfica y bases de datos compartidas entre las instituciones involucradas.

Estrategias regionales de ordenamiento territorial de las actividades extractivas en el área metropolitana

Según lo establecido en el Convenio MVOTMA (DINAMA y DINOT); MTOP (VIALIDAD-HIDROGRAFIA), MIEM (DINAMIGE), Intendencia de Canelones, Intendencia de Montevideo e Intendencia de San José, tiene como finalidad la elaboración de las Estrategias regionales de las actividades extractivas cuyo objetivo general es la generación de un marco articulado de acciones para asegurar el manejo social y ambientalmente sustentable de los recursos naturales y, especialmente, los mineros, con criterios claros de ordenación y localización, atendiendo a su importancia estratégica para el desarrollo local y nacional. El instrumento está actualmente en etapa de puesta de manifiesto.

II.II- ANTECEDENTES- RURALIDAD (APRECIACIONES SOBRE LO RURAL)

El tema de lo rural es uno de los tópicos en los que Canelones busca tomar una



definición acorde a su territorio y realidad.

Si buscamos la definición de lo rural encontramos que proviene del latín rurālis, de rus, ruris'campo'. Para la Real Academia Española es un adjetivo perteneciente o relativo a la vida del campo y a sus labores.

En el documento Nueva Ruralidad- Visión del territorio e América Latina y el Caribe del IICA (2002), se plantea *"La reconsideración de la visión de que lo rural es población dispersa centrada en el sector agropecuario, para pasar a la reconstrucción del objeto de trabajo y de política al definir el ámbito rural como el territorio construido a partir del uso y apropiación de los recursos naturales, donde se generan procesos*

productivos, culturales, sociales y políticos. Además, desde organismos internacionales, se está en: un proceso de revalorización de lo rural, cuya manifestación más importante es la prioridad de la atención que prestan a los territorios rurales bajo las premisas de la nueva ruralidad como estrategia de intervención para el combate de la pobreza y las secuelas que deriven de un cuadro de exclusión generalizada”.

En Colombia, el Departamento Nacional de Planificación elaboró el documento Misión para la transformación del campo (2014). En el mismo se expresa que: *“Existen grados de ruralidad que dependen del grado de acceso a servicios sociales y de infraestructura, la relación del empleo y los mercados (...) a partir de de los cuales se logra reconocer la interacción entre las áreas urbanas y rurales. De esta manera se plantea mejorar el diseño de las políticas públicas”.*

En nuestro contexto, se empieza a esbozar esta nueva corriente en diferentes documentos tanto de nivel departamental como del área metropolitana de Montevideo. Para nuestro caso concreto y buscando una mirada propia, Diego Piñeiro al hablar del actual espacio rural en el Libro Blanco de Agenda Metropolitana (2007) afirma: *“El espacio rural puede ser mejor comprendido como un territorio multifuncional: residen trabajadores agropecuarios y no agropecuarios, trabajan personas que no residen en él, se realizan actividades agropecuarias, industriales, de servicios, etc.”* Lo que comienza a caracterizar la territorialidad canaria y metropolitana.

Por otra parte, desde una perspectiva histórica se puede entender como en oposición a lo urbano o como espacio subsidiario de este. Solari (1958)¹ expone que existen diferencias entre la sociedad urbana y rural: la ocupación, el ambiente, el volumen de las comunidades, las densidades de población, la homogeneidad y heterogeneidad de los integrantes, la interacción social y la solidaridad social.

Con el advenimiento del siglo XXI los cambios en las formas de producción, la tecnificación, así como la globalización, han llevado a reconceptualizar esa visión tradicional. Como menciona Emilio Fernández: *“el concepto de ruralidad es una categoría socialmente construida y que en la construcción de la misma, intervienen múltiples agentes sociales; es decir, en otras palabras, que el contenido que se le asigne a ‘la ruralidad’ es un escenario más de los tantos donde se desarrollan las luchas humanas en la construcción social”.* Este autor además propone: *“aprovechar*

¹

Solari, A. 1958. Sociología Rural Nacional. Segunda Edición. Montevideo. Facultad de Derecho. 590 p.

los cambios que se están produciendo en el agro para superar los problemas endémicos que tiene el sector rural”.

“El desarrollo rural es un proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene por finalidad el progreso permanente de la comunidad rural y de cada individuo integrado en ella” (Valcárcel-Resalts, 1992). “Es un proceso endógeno que se genera en el territorio de forma global e intersectorial, implica necesariamente el involucramiento y la participación activa de la propia población en un proceso que debe ser promovido y apoyado desde el gobierno y la administración nacional y departamental, incorporando otros actores institucionales”².

El Gobierno de Canelones, por su parte, inaugura un proceso de planificación estratégica en 2005 y comienza a trabajar en su Plan Estratégico Canario (PEC). Este es una herramienta que permite señalar un rumbo, sumar fuerzas y optimizar recursos en vista de un proceso de desarrollo sustentable. Es así que se asume el año 2030 como horizonte temporal, con la necesidad de dinamizar e impulsar al Departamento mediante proyectos económicos, sociales, culturales y educativos que revelen un modelo territorial consensuado.

De esta manera, el PEC³ opera como herramienta para definir un camino a seguir en el largo plazo. Se construye para pensar al departamento como un todo global, sin descuidar la identidad de cada localidad. Para ello, define las líneas estratégicas con una visión de largo plazo y las herramientas de gestión: vertificación, microrregionalización y el trabajo por planes, programas y proyectos, buscando atender a una realidad diversa y heterogénea como la de Canelones.

Particularmente, define las microrregiones como el nivel intermedio entre lo local y lo departamental, con visión de complementariedad y buscando integrar territorios por vocaciones y apostando a mejorar las ventajas comparativas desde lo regional. En ese momento, se afirmó en los documentos *“Hacia la microrregionalización”* (CEEC 2007) y Libro Blanco de Agenda Metropolitana (2008) que *“Existen pocos estudios como antecedentes para una descripción y caracterización de la realidad rural de Canelones”*. No obstante, se realiza una descripción histórica que distingue distintas vocaciones: Noreste y Santoral con una vocación agropecuaria, lechera, hortifrutícola y agroindustrial. Hacia el Noroeste, la cuenca del Santa Lucía de vocación lechera, hortifrutícola y más al sur agroalimentaria e industrial.

² Sancho Comins et al (2002) y González De Canales (2003)

³ Plan Estratégico- Primer Avance (2007)

Lo que se ha ido modificando, tal como fuera concebida la herramienta, fueron los bordes microrregionales de acuerdo a los avances en el modelo territorial.



Microrregión 1	Vocación lechera hortifrutícola	Los Cerrillos
		Aguas Corrientes
		Canelones
		Santa Lucía
Microrregión 2	Vocación agropecuaria lechera hortifrutícola	San Antonio
		San Bautista
		San Ramón
		Santa Rosa
		San Jacinto
		Migues
Microrregión 3	Vocación agropecuaria agroindustria	Montes
		Tala
		Atlántida
		La Floresta
Microrregión 4	Vocación turística	Parque del Plata
		Salinas
		Soca
Microrregión 5	Vocación turística residencial	Ciudad de la Costa
		Paso Carrasco
		Nicolich
Microrregión 6	Vocación industrial tecnológica	Pando
		Barros Blancos
		Empalme Olmos
Microrregión 7	Vocación agroalimentaria	La Paz
		Las Piedras
		Progreso
Microrregión 8	Vocación agroindustrial	18 de Mayo
		Sauce
		Toledo
		Suárez

En paralelo, en el año 2008 la Intendencia de Canelones a través del *"Plan de la Microrregión Ruta 5 Sur"*⁴ menciona: *"La nueva ruta refuerza aun más (...) atravesando áreas principalmente rurales aún no urbanizadas y que se encuentran actualmente en dinámicos procesos de refuncionalización por actividades logísticas y de transformación, y ciertos usos propios de la 'nueva ruralidad', en particular el uso residencial y los relacionados al turismo y servicios de fiestas (Pág. 30). Más adelante en el documento hace referencia a la existencia de una "ruralidad intersticial [que] convive por momentos en forma activa aún con usos urbanos típicos y usos rurales mixtos"*.

La importancia de lo rural desde el ordenamiento territorial para Canelones ya se enuncia y conforma antecedente departamental al presente instrumento a través de las *Directrices Departamentales para Canelones* (2010) y en la resolución N° 15/2958 del 11 de mayo de 2015 de la Junta Departamental que las aprueba fundamentalmente en los artículos 9, 12 y 26.

Artículo 9°, directriz 2 - Proteger el suelo rural como recurso para el desarrollo sostenible.

El cumplimiento de esta directriz supone:

a) Regular el uso del suelo como un bien social relevante para la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria.

En tal sentido se entiende necesario:

a1) Alentar el uso del suelo según su aptitud, con lineamientos que minimicen la degradación y aseguren su conservación.

a2) Realizar una vigilancia extrema del cumplimiento de la normativa nacional vigente para el manejo sustentable y establecer estímulos a las buenas prácticas que se realicen en todos los sistemas de producción agropecuarias.

a3) Definir tamaños mínimos y formas adecuadas para el uso sustentable del recurso suelo, atendiendo las particularidades de la ruralidad departamental.

b) Promover la producción rural de acuerdo al rol de productor de alimentos y la cultura del departamento.

En tal sentido se entiende necesario:

4

Sierra, Nelson et al (2008)

b1) Establecer de manera prioritaria la producción de alimentos hortícolas, frutícolas y relacionados a la seguridad alimentaria nacional en los territorios cercanos al área metropolitana y centros urbanos.

b2) Fomentar, en cada una de las microrregiones del departamento, proyectos productivos regionales que promuevan la agricultura familiar o cooperativa y la integración a cadenas agroindustriales, según las características de los recursos naturales, el entramado social y la ubicación.

c) Regular la relación entre el área urbanizada y el suelo rural productivo asumiendo las atribuciones facultada en el Artículo 83 Inciso 4 de la Ley N° 18.308 para todo el territorio departamental.

En tal sentido, se establecerán categorías y subcategorías de uso de suelo, que identifiquen áreas destinadas a la residencia y áreas destinadas a la producción agropecuaria, identificando en estas últimas las tecnologías compatibles con los usos del suelo definidos.

Se realiza una gestión del catastro rural integrada a los instrumentos de ordenamiento territorial y la actualización permanente del mismo en el marco del Sistema de Información Territorial de Canelones.

d) Promover unidades productivas con suficiente área y disponibilidad de agua para el desarrollo de los sistemas de producción propios de cada microrregión.

Para ello:

d1) Se definirán los principales sistemas de producción, los recursos de suelo y agua que los hacen sustentables.

d2) Facilitar un acceso al recurso suelo para el desarrollo de cada uno de ellos.

Artículo 12°, directriz 5 - Promover el desarrollo de la sociedad rural.

El cumplimiento de esta directriz supone:

a) Alentar la adopción de prácticas agrícolas ambientalmente sustentables. En la medida que en la agricultura familia la unidad económica coincide con el lugar de vida, es importante promover condiciones de producción compatibles con la calidad del hábitat.

b) Impulsar una división del suelo rural acorde con las necesidades de desarrollo de los sistemas de producción familiares predominantes en el departamento. Establecer

que de existir mérito en la vocación del área, los tamaños mínimos de predio serán caracterizados según las microrregiones, de modo tal que en todos los casos permitan el desarrollo de sistemas de producción familiar o cooperativas sustentables y aseguren el mantenimiento del suelo en producción.

c) Aportar a la instalación de servicios e infraestructura para el desarrollo de la población rural. Mejorar la conectividad con los centros urbanos, propiciar la instalación de centros educativos especializados en educación rural, asegurar la disponibilidad de los servicios de electrificación, de agua potable, conexión wi-fi, etc. para mejorar la calidad de vida de la población.

Artículo 26° Para la implementación del punto anterior, se definen de modo preliminar -con vigencia hasta la aprobación de la ordenanza departamental- las siguientes categorías y subcategorías de suelo para el Departamento de Canelones:

Suelo rural: comprende aquellas partes del territorio del departamento destinadas a explotaciones agropecuarias, forestales, extractivas o similares, en producción o no, así como áreas de valor paisajístico, natural o ecosistémico.

Los suelos rurales no pueden contener urbanizaciones ni formar parte de fraccionamientos o amezanamientos con propósito residencial o de ocio, sin proceder a su previa transformación. No requerirán la correspondiente autorización para edificar en suelo categoría rural productiva la vivienda del productor rural y del personal del establecimiento, y aquellas edificaciones directamente referidas a la actividad rural, cualquier otra edificación requerirá de la autorización correspondiente.

Se distinguen en el suelo rural dos subcategorías particulares: suelo rural natural y suelo rural productivo, según lo establecido en el Artículo 31 de la Ley N° 18.308.

En el 2010 el **Costa Plan** define:

8.3 Suelo Rural

El suelo rural abarca aquellos espacios destinados a fines agropecuarios, forestales y aquellos que aunque no estén destinados a la producción, son soporte de la biodiversidad o del paisaje.

Estos espacios quedarán excluidos de todo proceso de urbanización y de fraccionamiento con propósito residencial o industrial, de logística o servicios, a excepción de aquellos que puedan ampararse al Artículo 39 de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial.

Queda delimitado por el perímetro de actuación territorial que se define en el Artículo 3, excluyendo las áreas definidas como Suelo Urbano en el Artículo 8.1 y como Suelo Suburbano en el Artículo 8.2 del presente Decreto Departamental.

Dentro de esta categoría se establecen las siguientes subcategorías:

8.3.1 Rural Productivo

El Suelo Rural Productivo está integrado por los espacios territoriales destinados a fines agropecuarios, forestales que se encuentren en producción y en los cuales se pretenda mantener y consolidar estos usos.

También será considerado suelo rural el que tenga aptitud para la producción rural, aunque no se encuentre en uso productivo.

8.3.2 Rural de Valor Patrimonial Natural

El Suelo Rural de Valor Patrimonial Natural está integrado por los espacios territoriales protegidos con el fin de mantener el medio natural, la biodiversidad o el paisaje.

Todo suelo de categoría rural queda excluido de cualquier proceso de urbanización, de fraccionamiento con propósito residencial o industrial, de logística o servicios comprendidos en toda otra limitación que establezcan los instrumentos.

Se exceptúa la faja adyacente a ambos lados de la Ruta 101, en un ancho de 150 metros, así como la zona ubicada en la faja de 150 metros al norte de la Ruta Interbalnearia, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 10.2.4 del presente Decreto Departamental.

En 2012, cuando se comienza a elaborar el instrumento **Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5**, en la Memoria de Información se expresa que *"Existe una nueva 'ruralidad' sobre todo en áreas cercanas a la trama urbana de cada localidad, donde convive en suelo rural, de manera aislada el uso residencial, equipamiento y actividades de servicio como establecimientos turísticos, servicios gastronómicos, recreativos, etc."*.

II.II.I) CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO Y PROCESO HISTÓRICO

EL DEPARTAMENTO

Canelones es un departamento que posee una identidad propia desde los comienzos mismos de la colonización española en nuestro territorio, erigiéndose ya en 1764 el poblado de Santa Lucía como frontera a fin de detener el avance portugués en territorios de la corona española.

En 1816, el Cabildo de Montevideo creó el Departamento de Canelones, siendo este uno de los seis en que se dividió a entonces la Provincia Oriental. El período comprendido entre fines del siglo XVIII y principios del XIX será para el departamento un tiempo de afianzamiento de su institucionalidad política, de colonización de los distintos territorios y de crecimiento económico, básicamente por el lugar estratégico de cercanía con la "llave" del territorio: el puerto de Montevideo. Con el transcurrir del tiempo se irá conformando una sociedad diversa, integrada por una élite de gobernantes, propietarios de tierras, comerciantes, integrantes del clero, indígenas, gauchos, criollos pobres y esclavos.

Los inmigrantes

A fines de siglo XIX, comenzando el período denominado "de modernización", llegarán al departamento inmigrantes provenientes de las Islas Canarias, de allí que a los habitantes del departamento se los conoce hoy día con el nombre de "Canarios". Este proceso migratorio se verá enriquecido luego con contingentes de asturianos, vascos e italianos, entre otros, que poblaron el departamento reproduciendo los saberes y la forma de trabajar de sus tierras de origen en el novel territorio. Será así que en términos generales los canarios se dedicarán a la agricultura, mientras que los italianos se concentrarán mayormente en actividades vitivinícolas.

La economía

Será la combinación de su ubicación en el territorio (adyacente al centro neurálgico del comercio y las comunicaciones), la riqueza de su suelo y el contar con una población de origen básicamente agrícola -que pudo materializar en este territorio sus sueños de inmigrante- los factores que proyectarán al departamento en el correr del siglo XX a un sitio privilegiado dentro del territorio nacional.

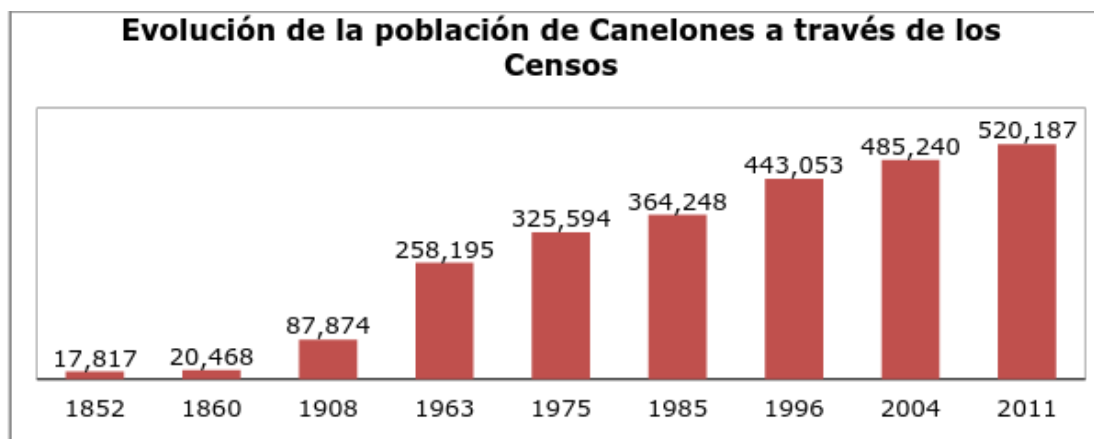
Lugar para vivir

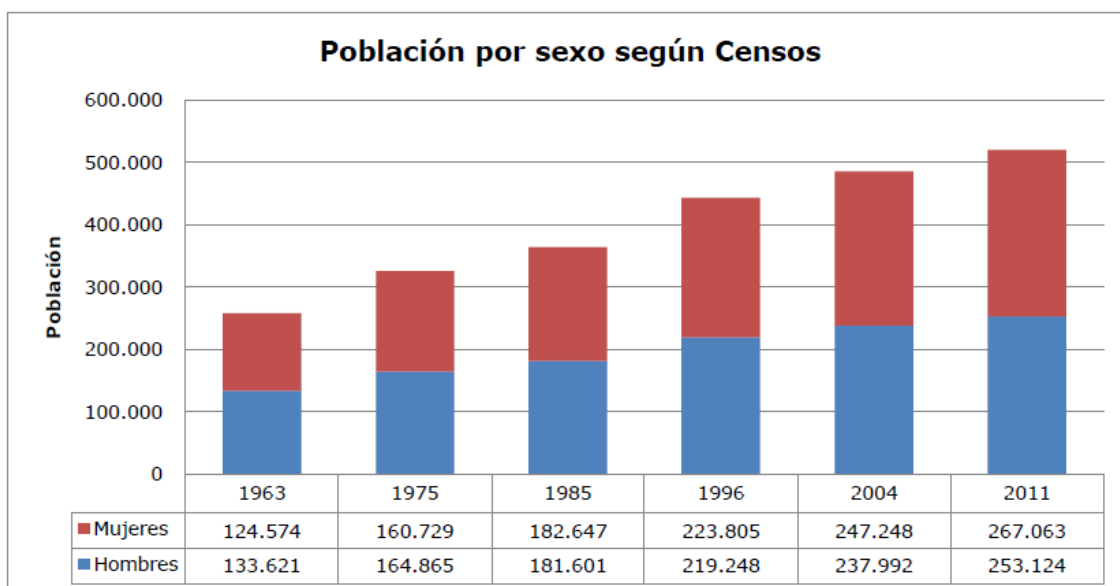
El departamento de Canelones estaba habitado según el censo de 1963 por 258.195 personas, el 10% de la población total del Uruguay que en ese entonces era de 2.595.510 habitantes. Esta población canaria se discriminaba en 124.574 mujeres y 133.621 hombres en un departamento que ostentaba una densidad de 57 habitantes por kilómetro cuadrado y, a su vez, contaba con 94.124 viviendas.

Casi 50 años más tarde, el censo del año 2011 nos indica que el departamento alberga a 520.187 personas, el 16% de la población total del Uruguay que ha llegado a los escasos 3.286.314 habitantes. Según la misma fuente la población rural del departamento es de 48.219 habitantes, representando el 27,5% de la población rural de nuestro país.

La población canaria de hoy está compuesta por 267.063 mujeres y 253.124 hombres, lo que implica una densidad de 115 habitantes por kilómetro cuadrado, duplicando el guarismo de hace 5 décadas. Cuenta además el departamento con 222.193 viviendas, de las cuales informa el Censo que hay 174.924 viviendas ocupadas (79%) y 47.269 viviendas desocupadas (21%).

Estas cifras, son solo el reflejo de una realidad que ha cambiado -y aún lo continúa haciendo- la fisonomía del departamento.





Lugar para producir

Hacia fines del siglo XIX los pobladores canarios conformarán la "despensa" de la ciudad-puerto y sus alrededores. En los dos primeros tercios del siglo XX en el departamento se desarrolló un modo de producción agrícola intensiva en vastos rubros (cereales, horti-fruticultura, vitivinicultura, etc.) generando un modelo peculiar de producir y dando nacimiento a un sector social del agro uruguayo: el productor familiar.

Tan generalizada estaba esta forma de producción que mientras que en Canelones, un departamento de 4.534 km², en el año 1966 había 16.276 predios -lo que daba un promedio de 28 hectáreas por predio-, mientras que en departamentos de ganadería extensiva como por ejemplo Tacuarembó con 15.969 km², había 3.765 predios -lo que arrojaba un promedio de 424 hectáreas por predio-. Si se lo compara con Artigas, en el año que se hace referencia este departamento de 12.144,5 km² tenía 2.056 predios agropecuarios -con un promedio de 591 hectárea por predio-.

Esta realidad ha ido cambiando y, de la mano de reconfiguraciones productivas en el país, la producción familiar ha ido decreciendo drásticamente en las últimas décadas. El Censo General Agropecuario (DIEA, 2011) muestra que Canelones con sus 336.805 hectáreas es, después de Montevideo, el segundo departamento con menor superficie agropecuaria del país (2% de la superficie agropecuaria nacional). Este pequeño espacio presenta una serie de características que lo hacen distintivo y diferente. Según el Censo de Población y Vivienda (INE, 2011) habitan en el medio rural canario 48.219 personas, que representan el 27,5% de la población rural de nuestro país.

En síntesis, los procesos contemporáneos muestran una reducción de la población vinculada a la producción familiar agrícola canaria, aunque sigue aun residiendo en Canelones el mayor contingente de productores familiares del país.

CANELONES PRODUCTIVO

PRODUCCIÓN FAMILIAR

A los efectos del presente documento, entendemos por producción familiar al proceso de trabajo que involucra la producción de distintos cultivos, cría de animales y/o elaboración de productos artesanales con destino al mercado y al consumo del grupo familiar. Este proceso se realiza fundamentalmente en base al trabajo de la familia - sin excluir un aporte del trabajo asalariado- e involucra el saber práctico referido a las características locales de producción cuya continua puesta en práctica crea una cierta cultura compartida y transmitida a nivel familiar, comunitario y territorial (Bianco et. al, 2016).

Con el fin de establecer la importancia de los productores familiares en el departamento de Canelones, basaremos el análisis en los datos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) que en el año 2008 definió al productor o productora familiar agropecuario/a como aquellas personas físicas que cumplían simultáneamente con cuatro requisitos que incorporan cuatro dimensiones: el trabajo, la residencia, la superficie de la explotación y el ingreso de la familia. La definición vigente sostiene que para ser considerado productor/a familiar se debe cumplir simultáneamente con los siguientes requisitos:

1. Realizar la explotación con la colaboración de, como máximo, dos asalariados permanentes o su equivalente en jornales zafrales (500 anuales). Para los productores hortícolas, frutícolas y vitícolas se definió como límite máximo la contratación de mano de obra asalariada no familiar por un equivalente de hasta 1.250 jornadas zafrales anuales. Para el caso de la producción apícola, no se aplican los requisitos de superficie ni de residencia y se sustituye la definición por los productores que cuentan con un máximo de 1.000 colmenas.

2. Explotar tierra hasta un total de 500 hectáreas, índice CONEAT 100, bajo cualquier forma de tenencia.

3. Obtener su ingreso principal de su trabajo en la explotación o cumplir su jornada laboral en la misma. Estableciendo que en aquellos casos donde exista trabajo

extra predial, los ingresos no deben superar las 14 BPC (bases de prestaciones y contribuciones).

4. Residir en la explotación o en una localidad ubicada a una distancia no mayor a 50 km.⁵

A partir de esta definición el MGAP crea el "Registro de Productores Familiares y, según el mismo, en el año 2013 estaban registradas en el país 21.038 explotaciones familiares, las que ocupaban 1.534.053 hectáreas aproximadamente, casi un 10 % de la superficie de suelos explotables del Uruguay. De esta cantidad la mayoría eran ganaderos pequeños (bovinos y ovinos) seguido de productores lecheros y horticultores."⁶ Los datos para Canelones hablan de que la cantidad de explotaciones agropecuarias del departamento asciende a 7.790 (Censo General Agropecuario, 2011) y de acuerdo a la declaración jurada de Productores Familiares del MGAP-DGDR (junio, 2015) la cantidad de registros para el departamento es de 5.536 (25% del total de productores familiares del país), de los cuales el 90 % corresponde a predios menores a 50 hectáreas y el 83% residen en la propiedad. Según el propio registro, la horticultura es declarada como el rubro principal en cuanto generador del ingreso familiar (2.587 registros) seguido por la ganadería (1.345 registros). Esta última además ocupa el primer lugar como rubro secundario, superando incluso al número de registros que declaran a la fruti-viticultura como rubro principal (748 y 568 registros respectivamente). Por otro lado, las producciones animales como aves, cerdos y lechería constituyen en conjunto más de 700 unidades de producción.

Además, la producción familiar genera trabajo asalariado y no asalariado. Según el registro de productores familiares más de 40.000 personas trabajan en las explotaciones familiares.

SOBERANÍA ALIMENTARIA

Según Rosset (2004, citando la Declaración sobre la Soberanía Alimentaria de los Pueblos) la *"soberanía alimentaria es el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y en materia de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar metas de*

⁵ Carámbula, M. 20017 (inédito) "De la identidad a la resistencia a la identidad proyecto. Canelones de la Soberanía".

⁶ Ibidem.

desarrollo sustentable, a decidir en qué medida quieren ser auto-suficientes, a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países que los vuelcan al mercado internacional mediante la práctica del 'dumping' La soberanía alimentaria no niega el comercio internacional, más bien defiende la opción de formular aquellas políticas y prácticas comerciales que mejor sirvan a los derechos de la población a disponer de métodos y productos alimentarios inocuos, nutritivos y ecológicamente sustentables".

Desde esta perspectiva, la producción familiar garantiza procesos de soberanía. De acuerdo a lo que plantea Carámbula (2017) esta afirmación se sostiene a partir de cinco dimensiones: soberanía alimentaria, generación de trabajo, distribución de la riqueza, identidad y cultura, población rural y acceso a derechos. En ese sentido, "al concepto de soberanía alimentaria es importante plantearlo en su multidimensionalidad y complejidad, ya que refiere a la capacidad de un país o región de producir sus alimentos en cantidad y calidad adecuadas, con disponibilidad, acceso y diversidad. Asimismo, la soberanía permea hacia la cultura y la tecnológica. El conocimiento local, las tecnologías apropiadas, la autonomía e independencia en las decisiones técnico-productivas, son espacios de disputas en un proyecto soberano. Entonces, la soberanía y la producción familiar permiten pensar y proyectar los procesos económicos con un margen de independencia de los ciclos y subordinaciones de la lógica del capital. La misma asume un rol protagónico cuando la racionalidad actual del capital agrario muestra como signo de identidad el anonimato y la volatilidad, generando, entre otras externalidades, procesos de vulnerabilidad económica, social y ambiental en los territorios dependientes del agronegocio"⁷

HACIA SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN

Según los últimos datos de la Declaración Jurada de Productor Familiar (2015) la producción vegetal intensiva (horticultura y fruti-viticultura) y extensiva (cereales y oleaginosos) alcanzan al 72% del total de declaraciones para el departamento en cuanto ingreso principal y/o secundario. En este sentido, se debe reconocer una vez más que la producción familiar en Canelones es un sector clave que, al ser fortalecido por medio de políticas públicas, generará un impacto importante en la generación de ingresos para la familia canaria y aportará a la seguridad alimentaria y nutricional con soberanía, contribuyendo a la reducción de la pobreza rural.

⁷ Carámbula, M. 2017 (inédito) "De la identidad a la resistencia a la identidad proyecto. Canelones de la Soberanía".

En el contexto actual, el desarrollo de la producción familiar del departamento de Canelones merece especial atención no solo porque genera trabajo familiar al interior de la unidad productiva, sino porque aporta al desarrollo local y la estabilidad económica de los territorios en los que se inscribe, generando empleo y producción nacional. Por otro lado, contribuye con funciones ambientales, sociales y culturales que trascienden sus ámbitos de acción y benefician a la sociedad en su conjunto, perpetuando valores y costumbres identitarios.

En Uruguay la tendencia de las políticas públicas (PP) para la producción familiar en los últimos años, desde el punto de vista productivo, han apuntado a aumentar la producción y promover su integración a cadenas agro-productivas. Por un lado, los apoyos definidos desde las PP han estado condicionados por el contexto económico y social en que la PF se inserta y, por otro, han focalizado en los factores internos a las propias unidades de producción a través de diversos programas y proyectos (riego, etc.). Sin embargo, en términos generales, no han considerado en todas sus dimensiones las restricciones que éste tipo de productores tienen para acceder a mercados que exigen cada vez más calidad e inocuidad, movidos por las demandas de consumidores y empresas que reflejan la competencia internacional⁸. Para levantar estas restricciones, se necesita de la implementación de sistemas de producción que involucren cambios de paradigmas científicos, tecnológicos y sociales, dando lugar a transformaciones que vayan de lo predial a lo territorial, para alcanzar la soberanía (alimentaria, tecnológica y energética) a partir de sistemas no solo más productivos sino a la vez resilientes. Es necesario considerar que la agricultura es un proceso social integrado a sistemas económicos y que, por lo tanto, no alcanza con “renovar” simplemente las alternativas tecnológicas sino que es necesaria, en contextos de desarrollo rural, una integración más equitativa de todos los actores involucrados en función de los nuevos relacionamientos entre las personas, con el medio ambiente y las instituciones.

Recientemente, la referencia a modelos de producción menos agresivos con el medio ambiente, ha tenido un impacto positivo en cuanto a que ha puesto a la luz pública la existencia de alternativas que no solo son productivas, sino que se constituyen en una expresión socio-política de un proceso “ecologista”.

En esta línea, el uso del término Agroecología viene asociado a la idea, y por qué no también expectativa, de una nueva agricultura que no dañe al medio ambiente ni a las personas, a un modelo de agricultura que, con la adopción de determinadas prácticas

⁸ González, L. 2011. Inserción de la producción familiar en cadenas agroproductivas. Análisis en base a modelos para una región en Canelones, Uruguay.

de manejo o tecnologías apropiadas, haga oposición a los paquetes tecnológicos de la agricultura convencional. Esto ha dado lugar a modelos de producción menos agresivos con el medio ambiente, con diferentes denominaciones: orgánico, biológico, natural, ecológico, biodinámico, permacultura, entre otros, dependiendo cada uno de ellos de los principios filosóficos y/o tecnológicos a los que adhieren. Cabe señalar que la Agroecología es en sí misma una ciencia que establece las bases para la construcción de estilos de agriculturas sustentables, dando respuesta y soporte a la transición a sistemas más sostenibles de producción y contribuyendo al desarrollo rural sostenible.

PRODUCCIÓN FAMILIAR

Mayor diversificación, menores impactos ambientales, rotación de cultivos y mayor mano de obra.

A través de los mapas 1, 2, 3 y 4 se puede concluir una serie de aspectos directamente vinculados a esta modalidad de producción, que justifica la apuesta de Canelones por ella:

1º La importancia de Canelones en lo nacional, los porcentajes de la incidencia de la producción agropecuaria canaria respecto a la producción del país.

2º Se puede observar la importancia de la existencia de un instrumento de ordenamiento territorial para este suelo.

3º Se lee también la mayor participación de la mujer como trabajadora rural. Ello es otro aspecto de defensa de la producción familiar.

4º Como consecuencia de todo ello, la promoción de la residencia en suelo rural, residencia promovida por este tipo de producción.

II.II.II) CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y DEMOGRÁFICA

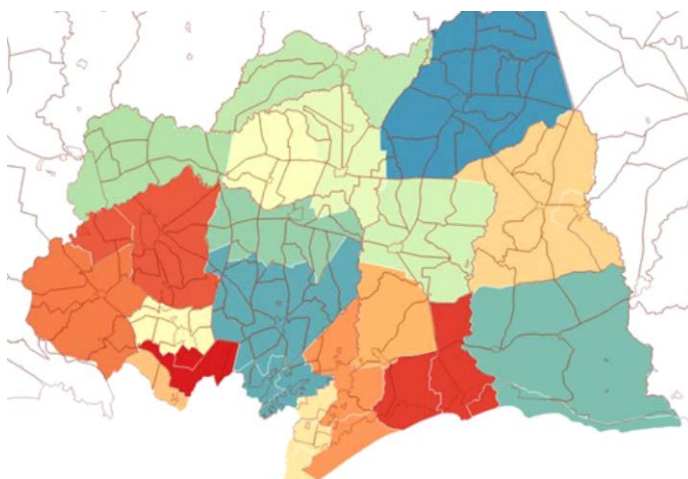
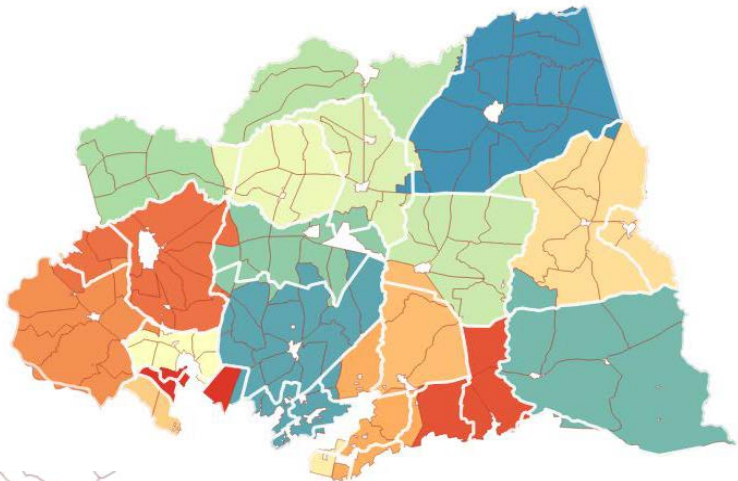
Con el objetivo de realizar una caracterización social y productiva que refleje la diversidad a la interna del departamento, procedimos a realizar una zonificación contemplando tres límites: el administrativo de los municipios, el relativo al Censo Agropecuario 2011 del MGAP, y el del Censos 2011 INE.

La Ley 18.567 de Descentralización y Participación Ciudadana (posteriormente modificada por la Ley 19.272) crea el tercer nivel de gobierno: los municipios. La Junta Departamental de Canelones en el año 2009 divide inicialmente su territorio en 29 municipios, estableciendo sus límites en el Decreto 76. Posteriormente en el 2013

se crea el trigésimo municipio, modificándose algunos límites anteriormente definidos. En forma paralela a estos procesos, el Gobierno Departamental de Canelones comenzó a agrupar estas divisiones territoriales (que antes de ser municipios se habían denominado Juntas Locales) en una escala intermedia denominada "microrregiones". De acuerdo al Plan Estratégico Canario: *"Agrupar territorios buscando potenciar sus oportunidades comparativas es el proceso que se ha definido como microrregionalización. Las microrregiones se constituyen como espacios territoriales ampliados de los municipios, que buscan la generación de proyectos estratégicos de forma participativa para el desarrollo de la región correspondiente. Estas asociaciones municipales intentan superar la fragmentación y participar de forma competitiva en el mundo globalizado, lo cual constituye una forma de abordar las sinergias del territorio canario."* (PEC III, 2014). Originalmente se definieron 6 microrregiones, luego 7, y actualmente Canelones cuenta con 8 microrregiones.

<http://www.imcanelones.gub.uy/conozca/departamento/datos-estadisticos>

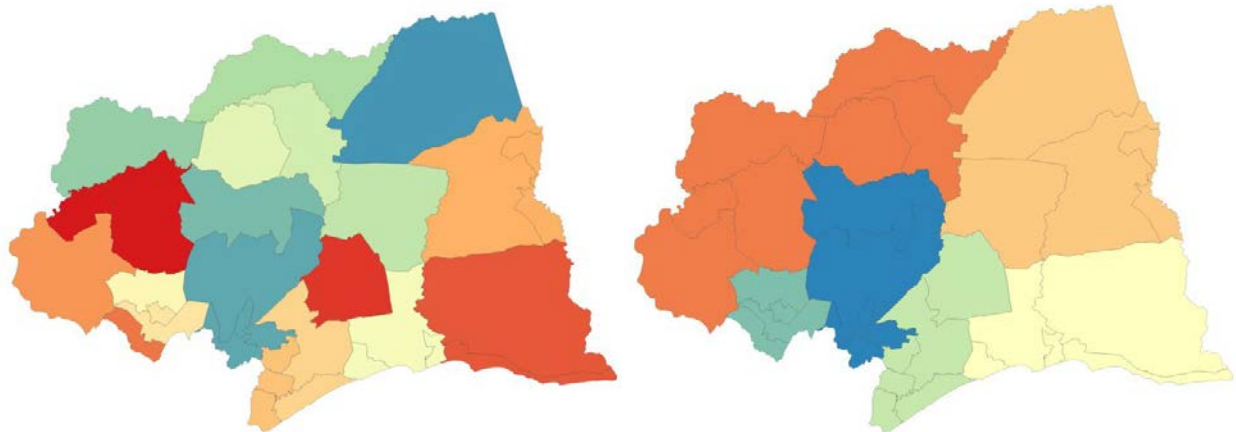
La unidad territorial mínima del Censo del MGAP es la denominada "área de enumeración", se procedió a reordenar las mismas para llevarlas a la mejor coincidencia con los límites de los municipios (línea blanca del mapa).



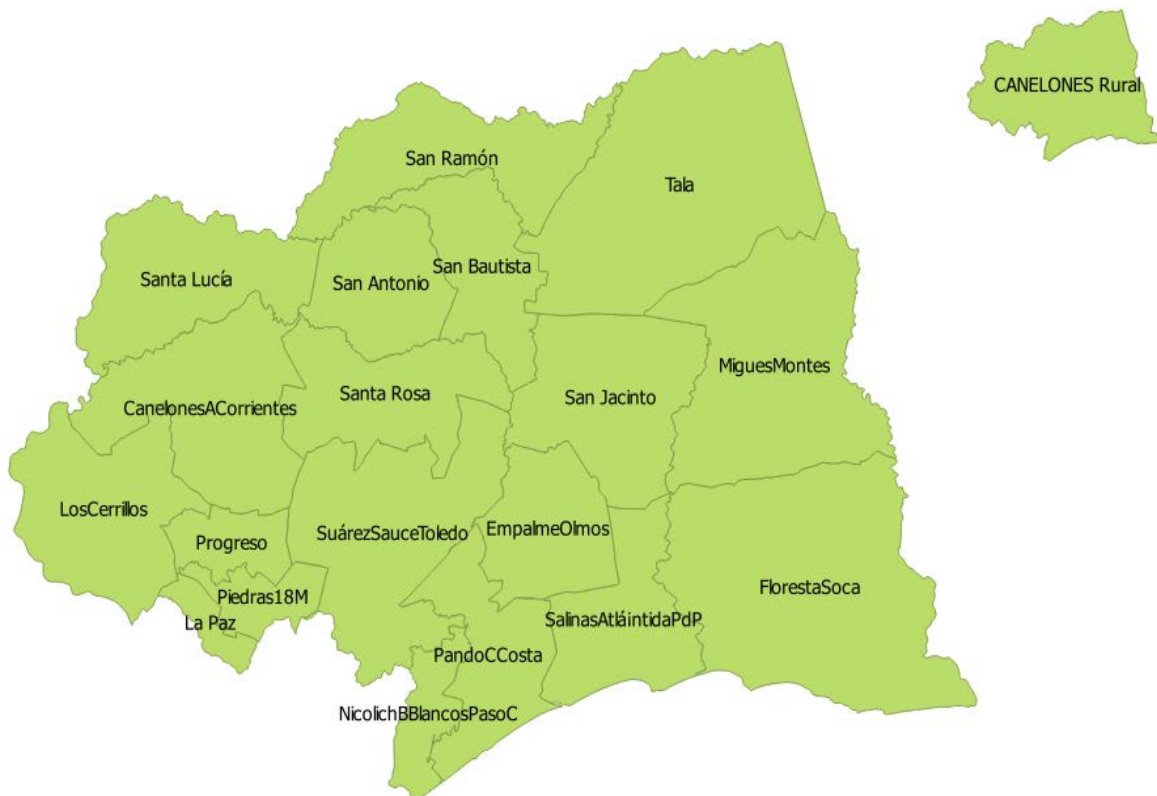
Canelones tiene 30 municipios, pero debido a que varios de ellos se componen exclusivamente de zonas urbanas (como el caso de Parque del Plata), y que algunas áreas de enumeración son atravesadas por el límite del municipio, se estudió la posibilidad de "asociar" algunos de los municipios para que los datos a extraer

se ajusten mejor a lo que ocurre en la realidad. Por ese motivo se "unieron" algunos de esos municipios, generando un mapa final compuesto de 19 "municipios agropecuarios".

Las unidades de análisis resultantes (los 19 municipios reagrupados) se extrapolaron también a la cartografía del INE, cuya unidad mínima es la zona censal. Debido a que compartían algunas zonas censales o áreas de enumeración, un caso de “asociación de municipios” es el de Pando y Ciudad de la Costa, por ese motivo las microrregiones 5 y 6 se presentan de forma conjunta.

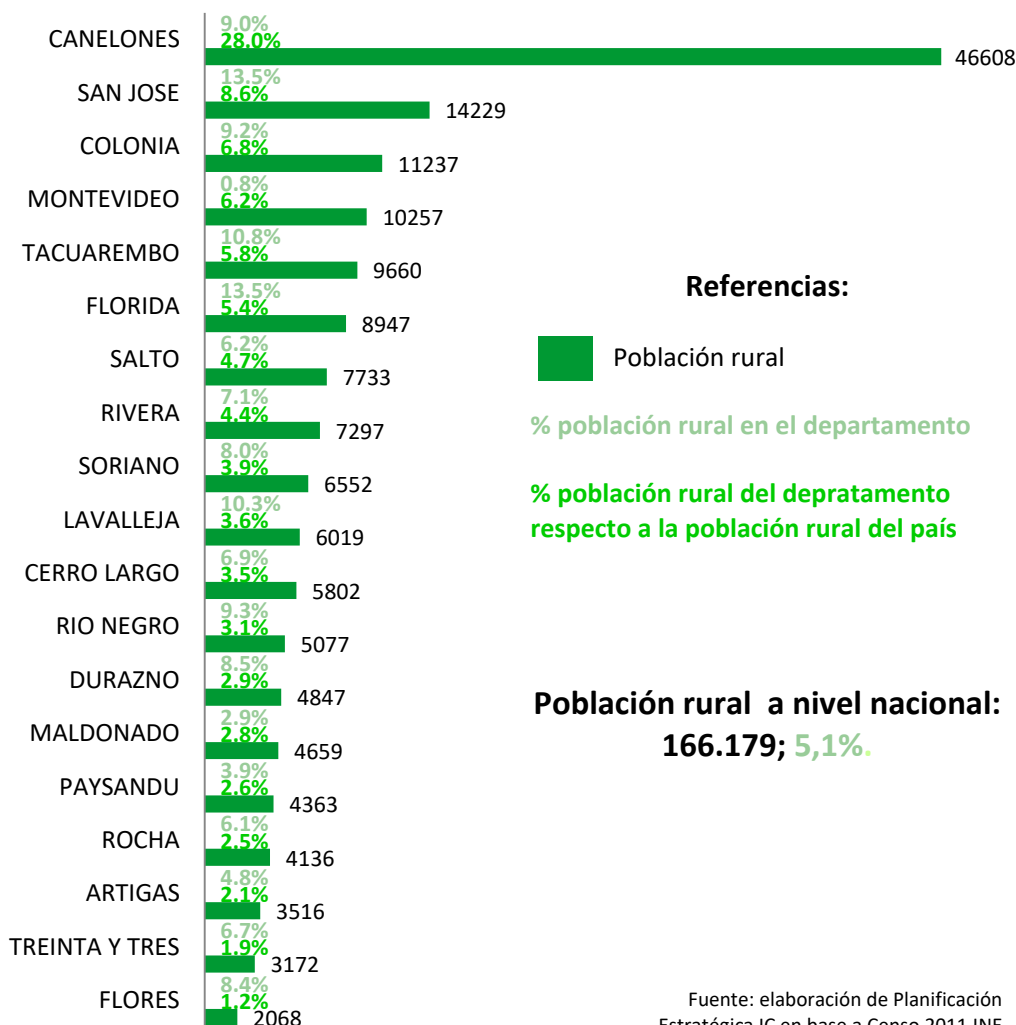


Para una fácil interpretación de los datos, el informe que se desarrolla a continuación tendrá gráficos, cuadros y algunos mapas donde figuran estos 19 municipios agropecuarios y un contorno del departamento.



Antes, es menester ubicar nuestro departamento en el contexto nacional.

Población rural de Uruguay por departamento

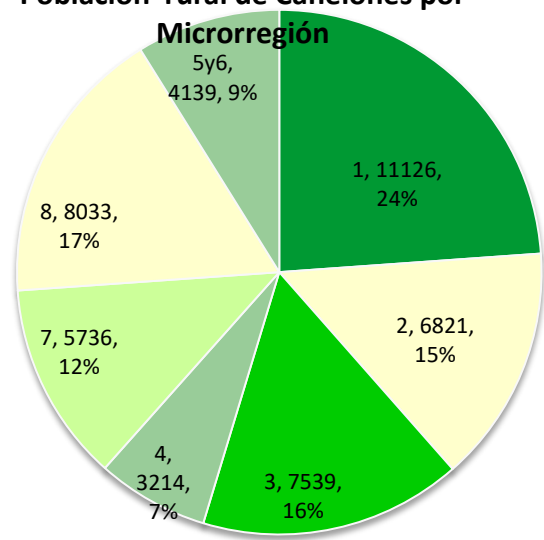


Una vez excluida la población residente en viviendas colectivas⁹ (a excepción de las casas de peones) Canelones es el séptimo departamento con mayor porcentaje de población en el medio rural (luego de San José, Florida, Tacuarembó, Lavalleja, Río Negro y Colonia), pero es el departamento que mayor porcentaje acapara del total de los ciudadanos residentes en nuestro país afincados en el medio rural (28%) seguido de San José (8,6%), Colonia (6,8%) y Montevideo (6,2%).

⁹ Sanatorio con internación; residencial de ancianos; residencial de estudiantes; internado religioso; establecimiento de reclusión; hogar de guarda o similar; cuartel militar o policial; otra vivienda colectiva.

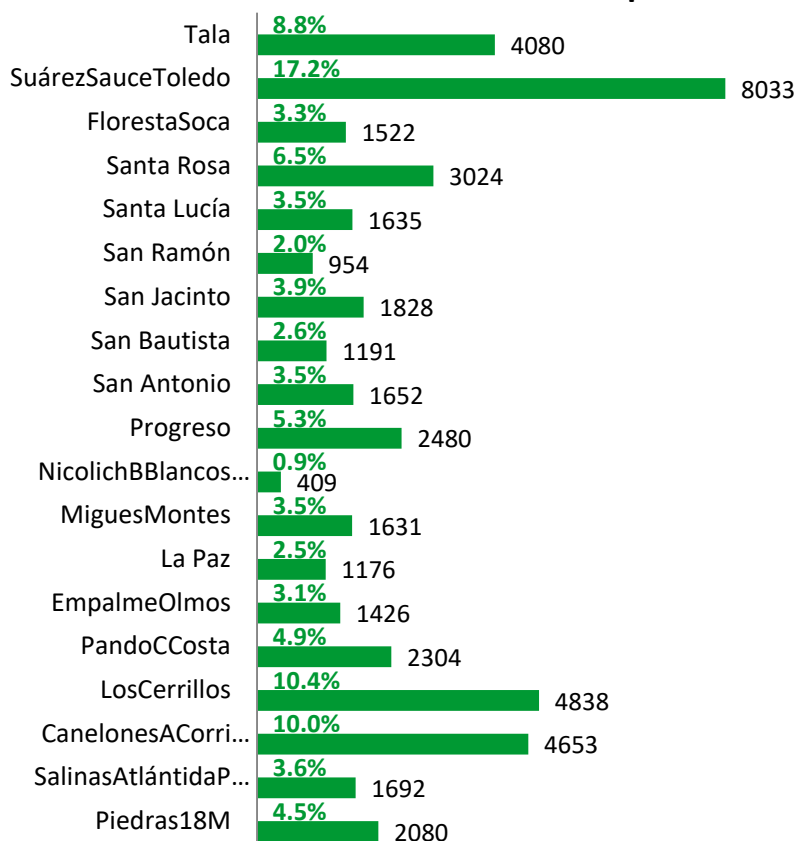
La Microrregión 1 (Cerrillos, Canelones, Aguas Corrientes y Santa Lucía) concentra casi un cuarto de la población rural del departamento, le siguen la 8 (Sauce, Suárez y Toledo) y luego la 3 (Noreste); el Santoral (Microrregión 2) tiene el 15% de la población rural del departamento, seguida de cerca por la M7, con 12%. Las microrregiones con menor cantidad de población rural son la 4 (Costa de Oro) y la 5 y 6.

Población rural de Canelones por Microrregión



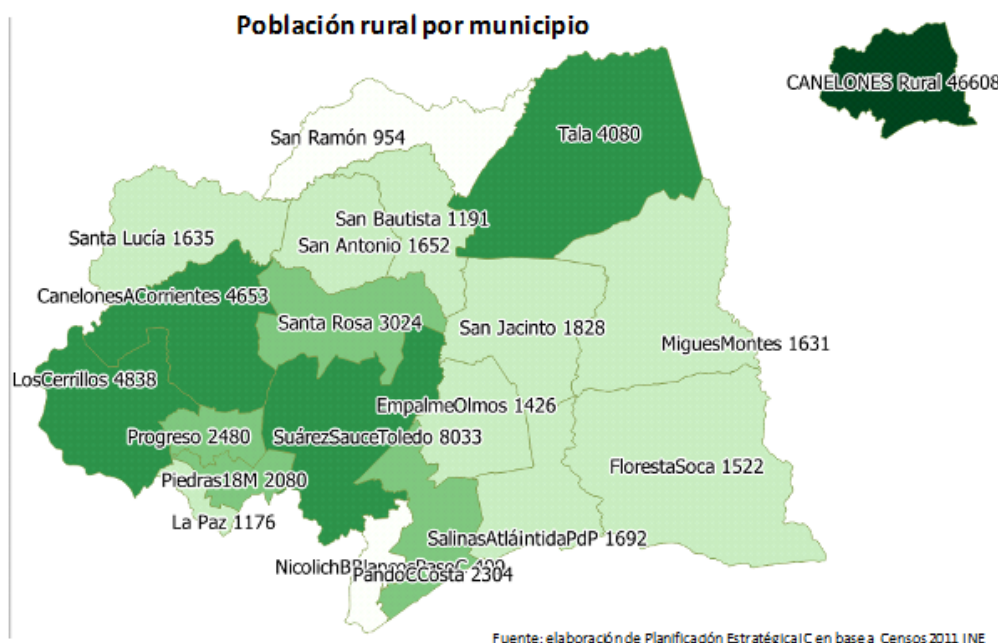
Fuente: elaboración de Planificación Estratégica IC en base a Censos 2011

Población rural de Canelones por Municipio

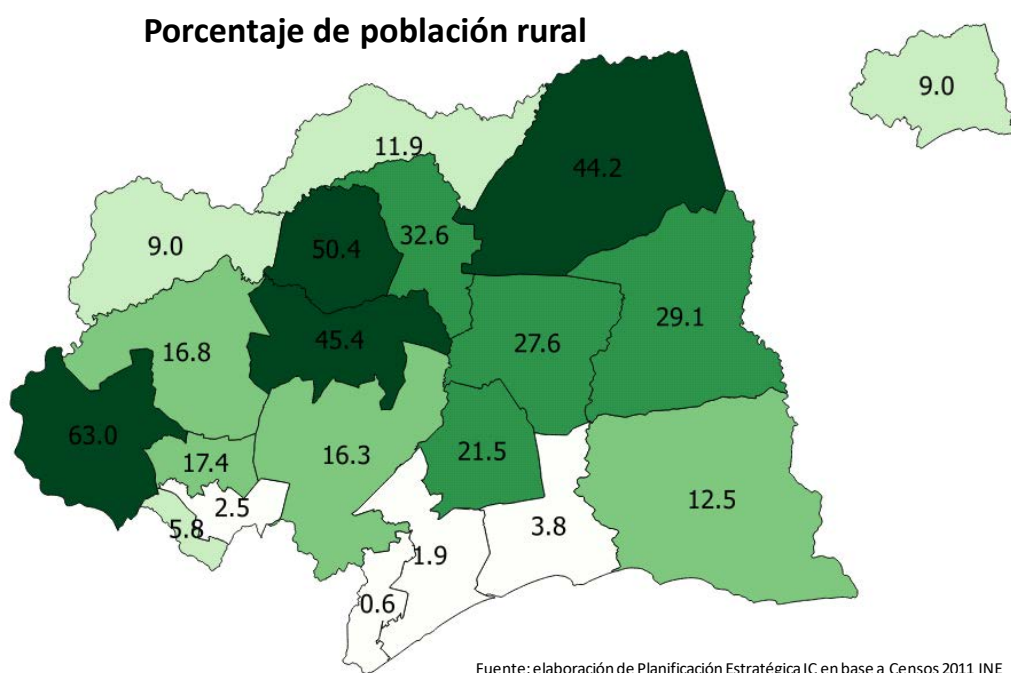


Fuente: elaboración de Planificación Estratégica IC en base a

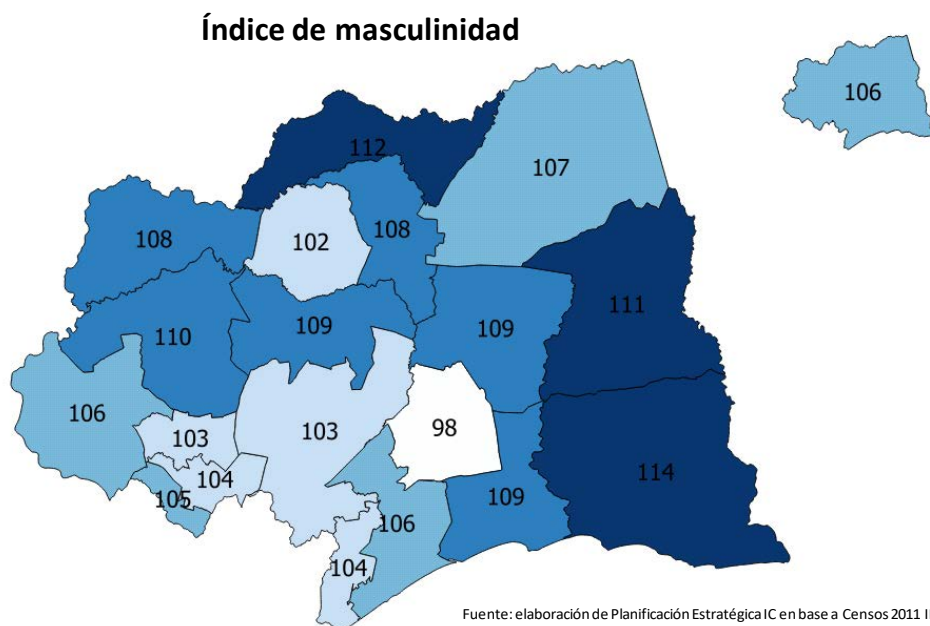
Como se desprende del gráfico y del mapa que sigue, de los municipios agropecuarios seleccionados el más poblado es Suárez-Sauce-Toledo (con el 17,2% de la población rural del departamento), seguido de Los Cerrillos (10,4%), Canelones y Aguas Corrientes (10%) en tercer lugar y en cuarto Tala (8,8%). El menos poblado es Paso Carrasco-Nicolich-Barros Blancos (0,9%), seguido de San Ramón (2%), La Paz (2,5%) y San Bautista (2,6%).



Pero hasta aqu3 estamos hablando de n3meros absolutos y de proporciones dentro del departamento. Cuando comparamos el porcentaje de poblaci3n rural (respecto a la urbana), vemos que en Canelones el 9% de los habitantes se encuentran afincados en el medio rural. A nivel de los municipios agropecuarios, solo 5 de los 19 est3n por debajo de ese guarismo: Paso Carrasco-Nicolich-Barros Blancos, Ciudad de la Costa-Pando, Las Piedras-18 de Mayo, Salinas- Atl3ntida-Parque del Plata y Santa Luc3a. En el otro extremo vemos como en Los Cerrillos 6 de cada 10 personas viven en el campo, seguido de San Antonio donde la poblaci3n rural es la mitad; en tercer y cuarto lugar se sit3an Santa Rosa y Tala.

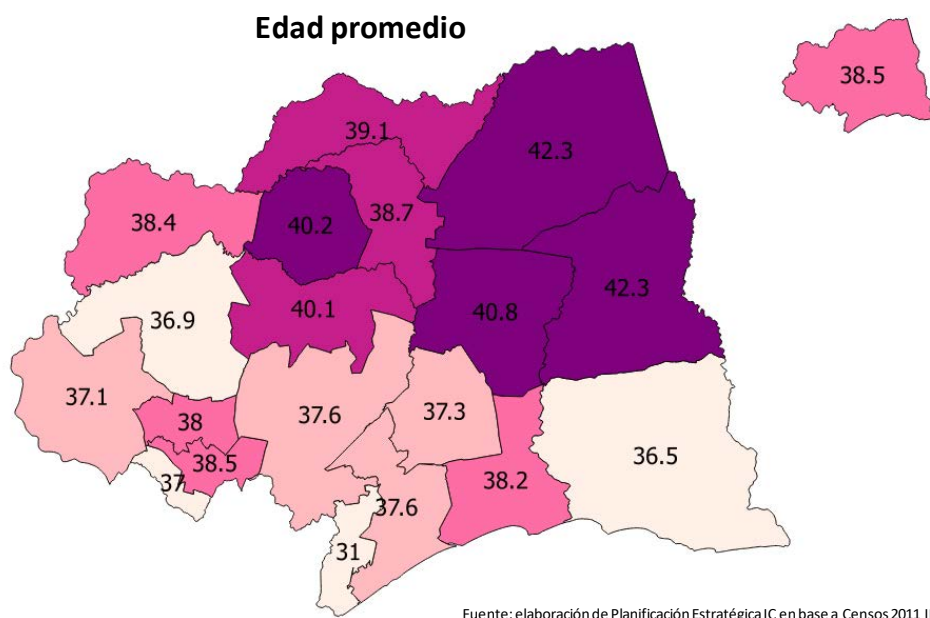


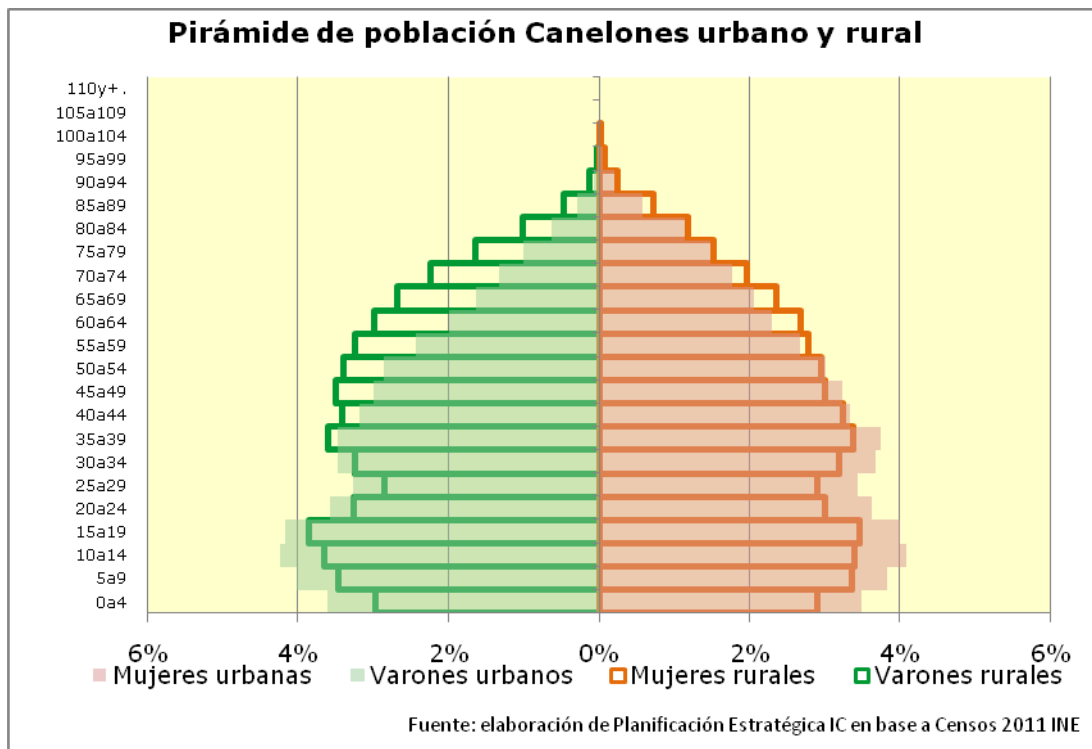
La población rural de Canelones está masculinizada: a nivel departamental el índice es de 106 hombres cada 100 mujeres, siendo Soca-La Floresta el municipio con el valor más alto (114) y Empalme Olmos el más bajo (98). Cuanto más lejos nos encontramos del área metropolitana, mayor es el índice. A nivel país el índice de masculinidad rural es de 119 (91463 varones, 76743 mujeres).



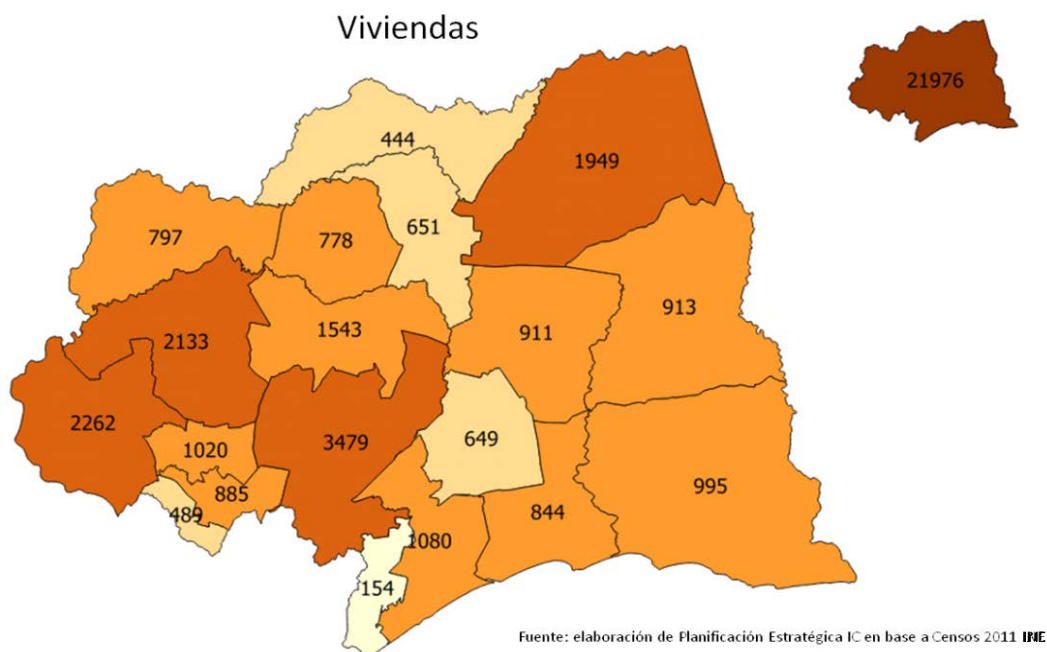
La edad promedio es elevada tanto a nivel departamental (38,5 años) como de los municipios. Se destaca Nicolich-Barros Blancos-Paso Carrasco como el que presenta la edad promedio más baja, de 31 años; en el otro extremo están Tala y Migueles-Montes con 42,3 años. A nivel nacional, la edad promedio rural es de 37,6 años.

De los dos mapas se desprende que, a grandes rasgos, los municipios más cercanos al área metropolitana son más jóvenes y feminizados, mientras que hacia el Norte y hacia el Este están envejecidos y masculinizados.



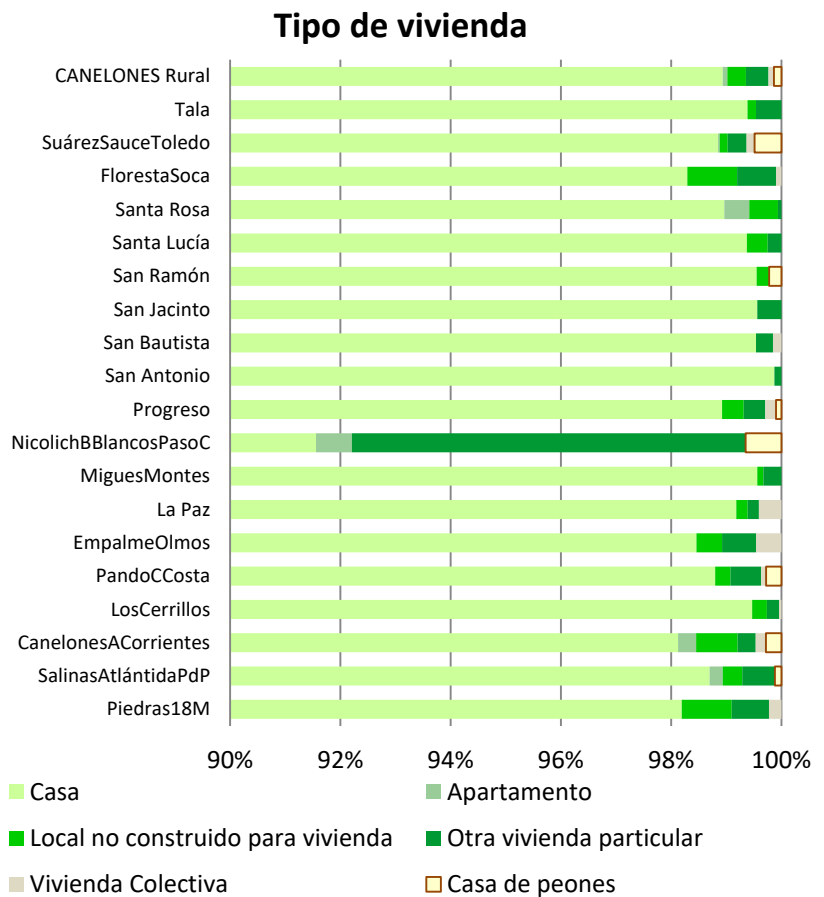


La pirámide rectifica lo expresado: la población rural de Canelones es más envejecida y masculinizada que la urbana, se ve claramente cómo a partir de los 35 años la proporción de varones es mayor que en las ciudades y pueblos, hecho que no ocurre con las mujeres, que recién presentan una proporción mayor a partir de los 55 años. En los primeros tramos de la pirámide la situación es la contraria, la proporción de niños y jóvenes es menor en el medio rural.

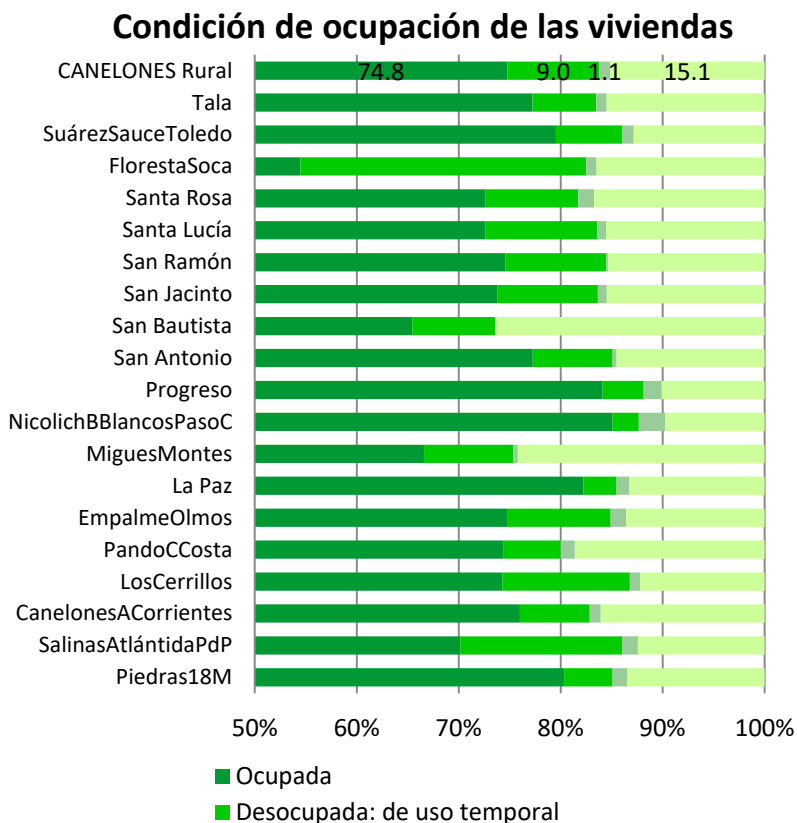


Como es de esperar, la cantidad de viviendas está relacionada con la población, coincidiendo las zonas más pobladas con las de mayor cantidad de viviendas.

A excepción de Paso Carrasco-Nicolich-Barros Blancos (que al ser pocas viviendas las proporciones no son comparables con el resto de las unidades que analizamos), en todos los municipios agropecuarios más del 98% de las viviendas son casas. Se destaca la existencia de casas de peones en: Suárez-Sauce-Toledo, San Ramón, Progreso, Paso Carrasco-Nicolich-Barros Blancos, Empalme Olmos, Canelones-Aguas Corrientes y Salinas, Atlántida Parque del Plata.



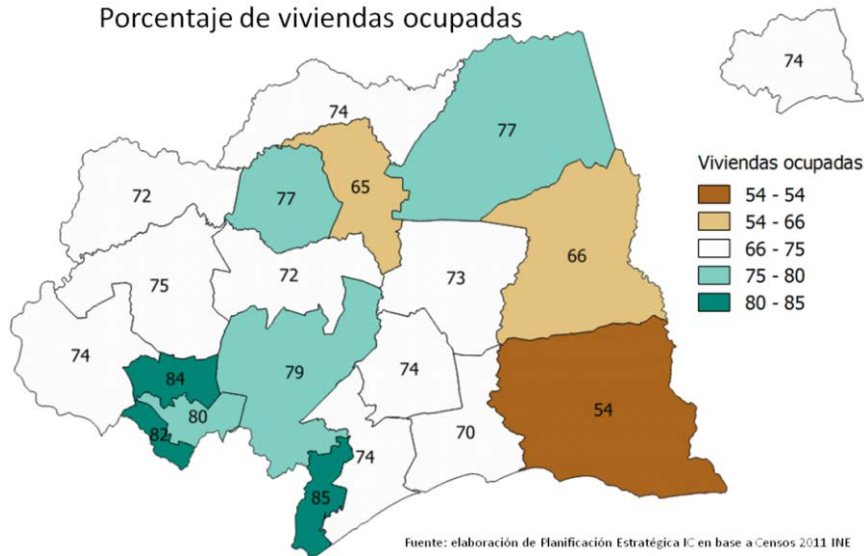
Fuente: elaboración de Planificación Estratégica IC en base a Censos 2011 INE



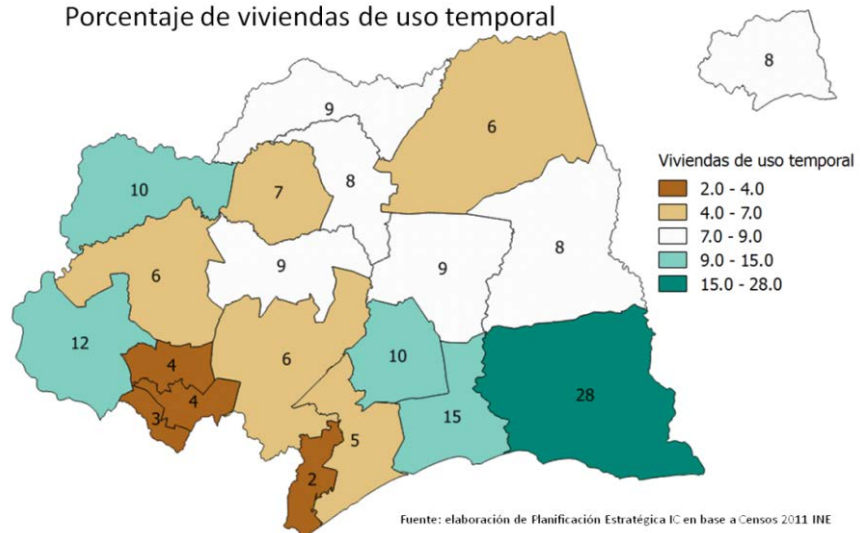
Fuente: elaboración de Planificación Estratégica IC en base a Censos 2011

Como lo muestra el gráfico, a nivel departamental tres de cada cuatro viviendas se encuentran ocupadas, con personas residiendo de forma permanente allí; casi un décimo son de uso temporal (los residentes son ocasionales), solo un 1,1% se encuentran para alquilar o vender y el restante 15% se encuentra desocupada por otros motivos. En los próximos mapas queda en evidencia la diversidad de situaciones de las viviendas en los diversos municipios.

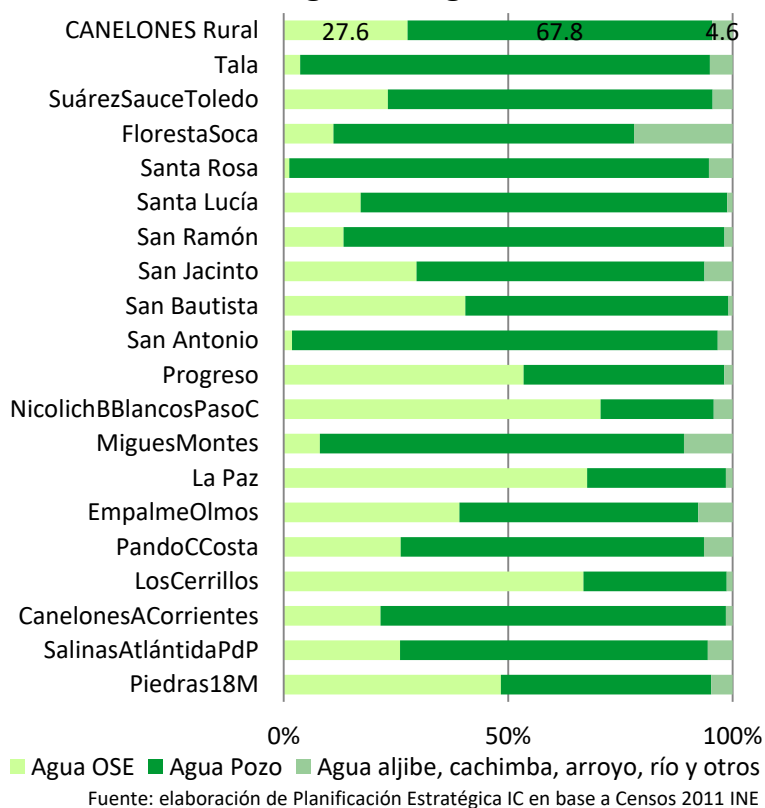
Porcentaje de viviendas ocupadas



Porcentaje de viviendas de uso temporal

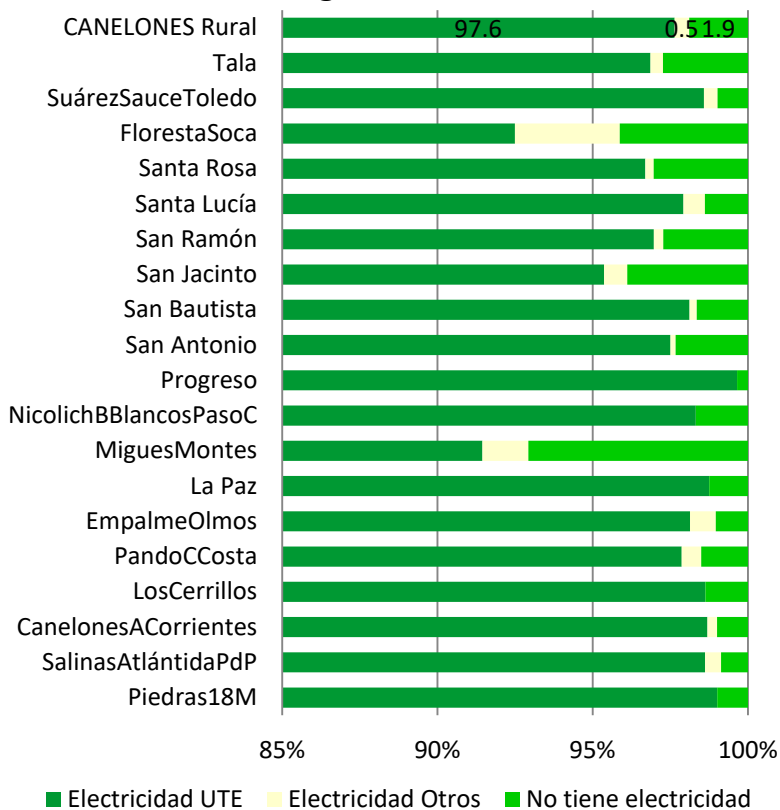


Origen del agua



El gráfico muestra claramente cómo el origen del agua difiere en las distintas regiones de Canelones rural. A nivel departamental, casi un tercio de las viviendas tienen acceso a agua de OSE, el 68% accede a agua a través de pozos y el 5% restante por fuentes alternativas. Los municipios con menor cobertura de OSE son San Antonio y Tala, y con mayor Nicolich-Barros Blancos-Paso Carrasco, La Paz y Los Cerrillos.

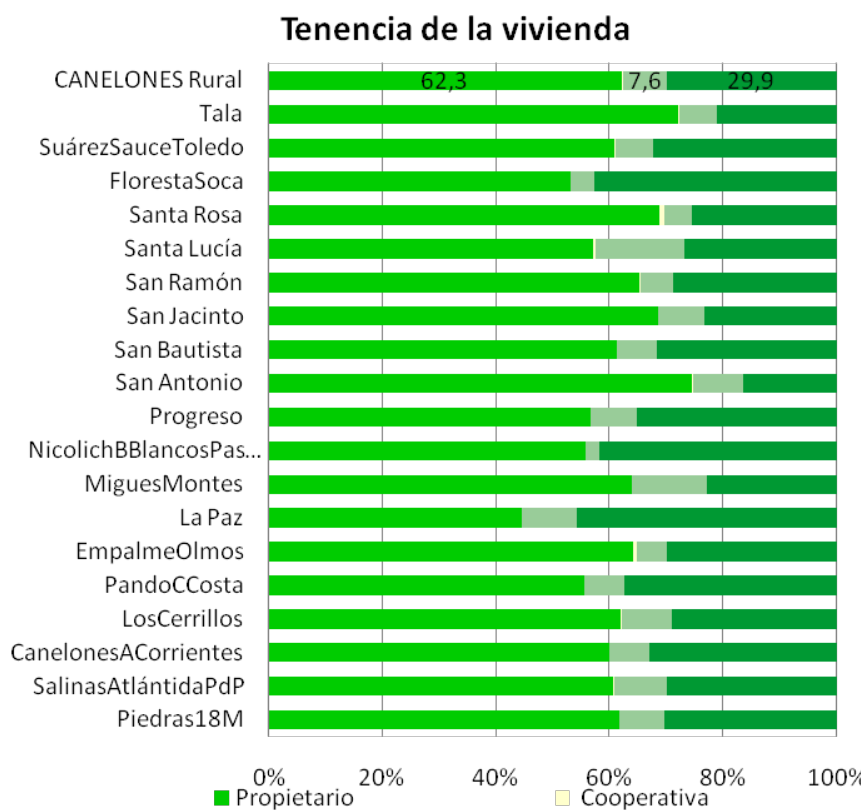
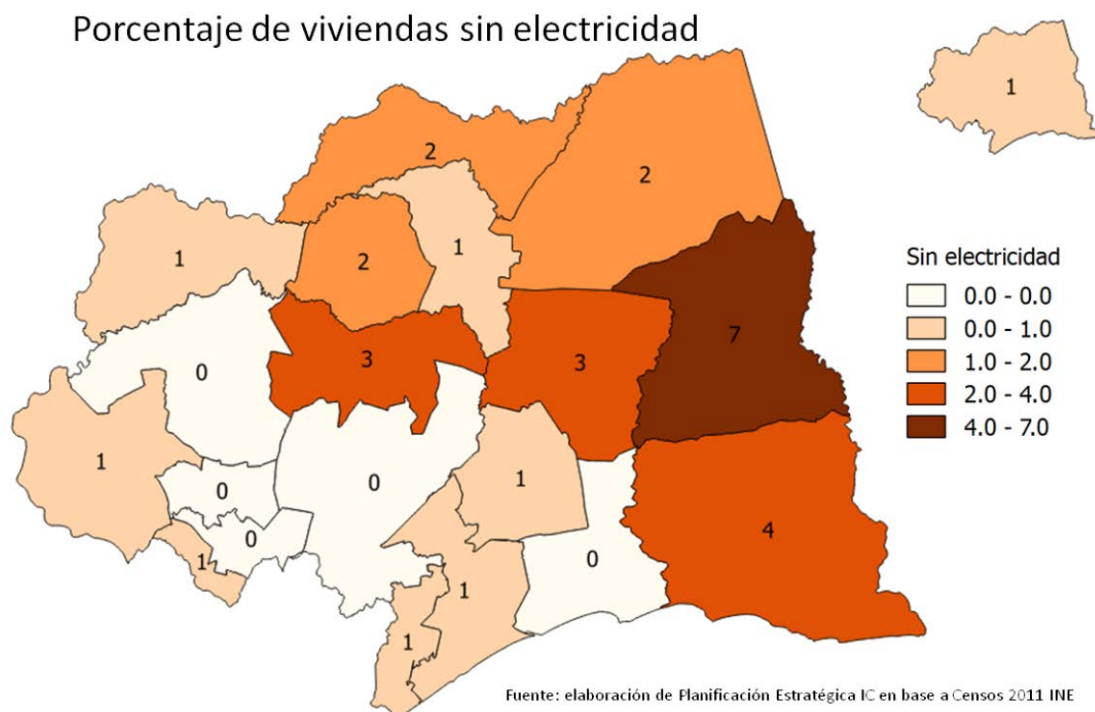
Energía eléctrica



En cuanto al acceso a energía eléctrica, la cobertura del ente estatal es mayor que en el caso del agua, ya que el 97,6% de las viviendas están cubiertas con este servicio.

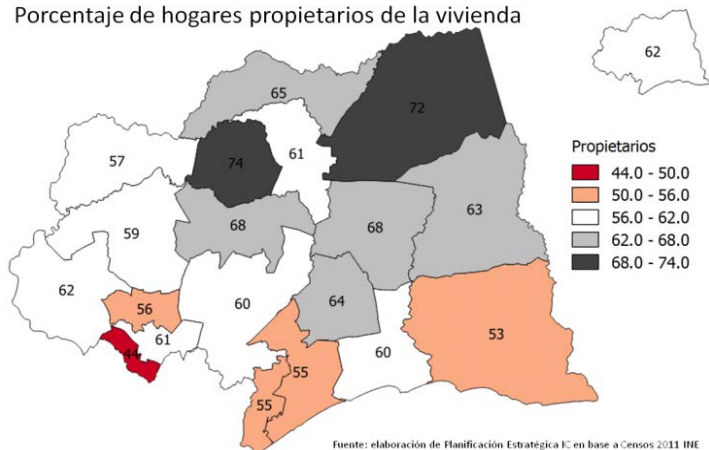
Se destacan los municipios de Floresta-Soca y Migues-Montes como aquellos donde medios alternativos (generador, energía eólica, paneles solares) presentan una mayor presencia.

Finalmente, y como queda ilustrado en el siguiente mapa, en la medida que nos movemos al Norte y al Este aumenta el porcentaje de viviendas sin energía eléctrica, siendo el municipio Migue-Montes donde el valor es más alto: 7%.



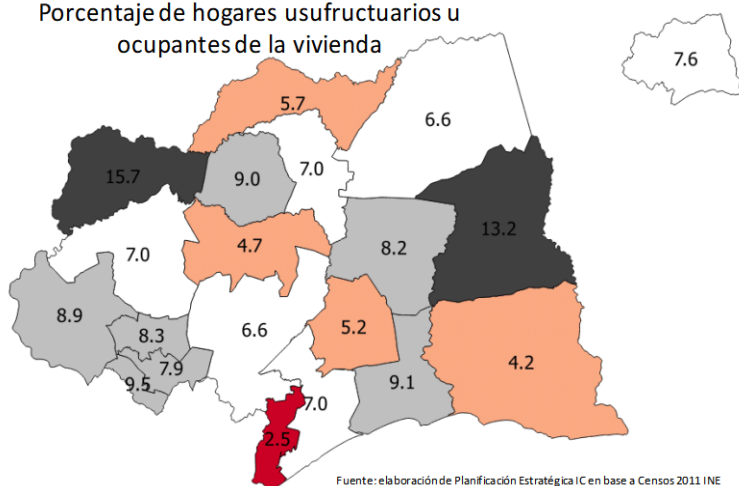
En ambos niveles (departamental y municipal) al menos el 40% de las viviendas rurales son propiedad de sus residentes. A nivel departamental, el 62,3% lo es, mientras que un tercio es usufructuario u ocupante, el 7,6% es inquilino o arrendatario y el porcentaje de cooperativas es marginal.

Porcentaje de hogares propietarios de la vivienda



Fuente: elaboración de Planificación Estratégica IC en base a Censos 2011 INE

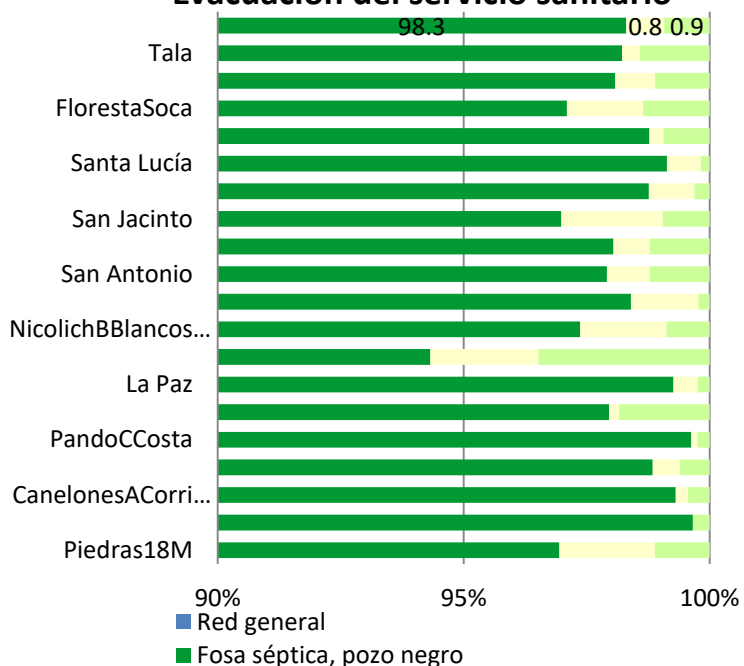
Porcentaje de hogares usufructuarios u ocupantes de la vivienda



Fuente: elaboración de Planificación Estratégica IC en base a Censos 2011 INE

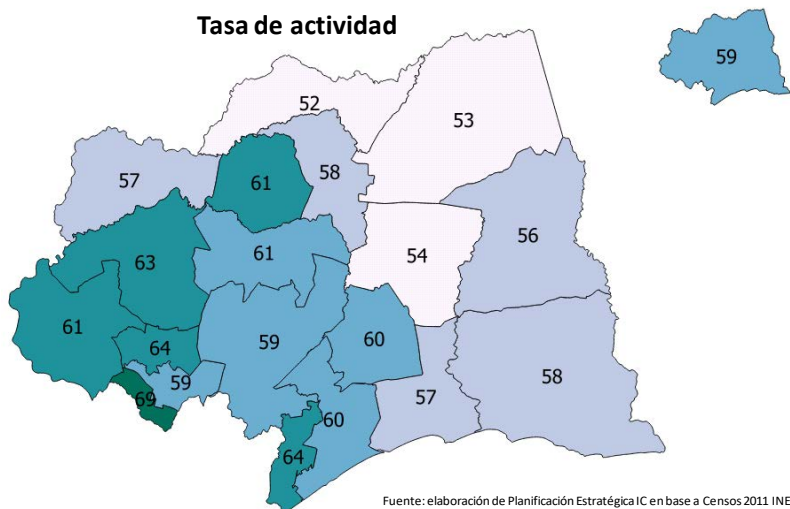
En cuanto a la evacuación del servicio sanitario, podemos apreciar que la red general no cubre ninguna vivienda de Canelones Rural, primando la fosa séptica o pozo negro como el principal método. Los modos alternativos, más contaminantes, tienen una fuerte presencia en el Noreste (Migues-Montes y San Jacinto) y en Las Piedras-18 de Mayo.

Evacuación del servicio sanitario



Fuente: elaboración de Planificación Estratégica IC en base a Censos 2011

Tasa de actividad



Fuente: elaboración de Planificación Estratégica IC en base a Censos 2011 INE

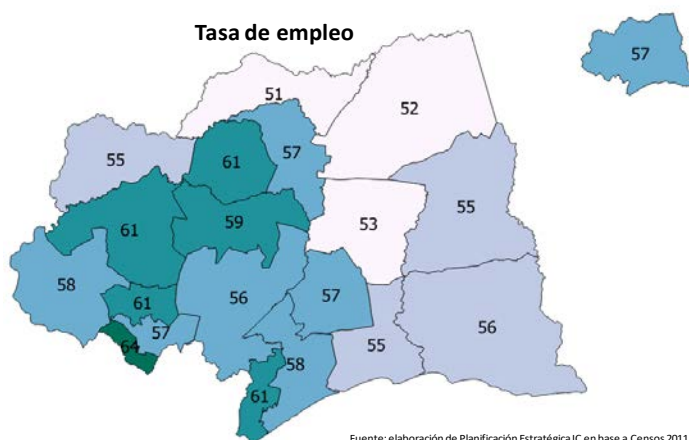
La tasa de actividad representa la oferta de trabajo, esto se calcula dividiendo la población económicamente activa (PEA, personas con empleo o que están buscándolo activamente) sobre la población en edad de trabajar (PET, en el caso del Censo son todas las personas mayores de 12 años). El mapa muestra que en las zonas más cercanas al área metropolitana (Oeste, Centro y Sur) la oferta de trabajo es mayor. Por su lado, la tasa de empleo se

calcula dividiendo las personas ocupadas entre la PET, representando la demanda de trabajo dentro de esa población. En el mapa también vemos que la demanda es mayor en el Oeste, centro y Sur de Canelones rural.

Por su lado, la tasa de empleo se calcula dividiendo las personas ocupadas entre la PET, representando la demanda de trabajo dentro de esa población. En el mapa también vemos que la demanda es mayor en el Oeste, centro y Sur de Canelones rural.

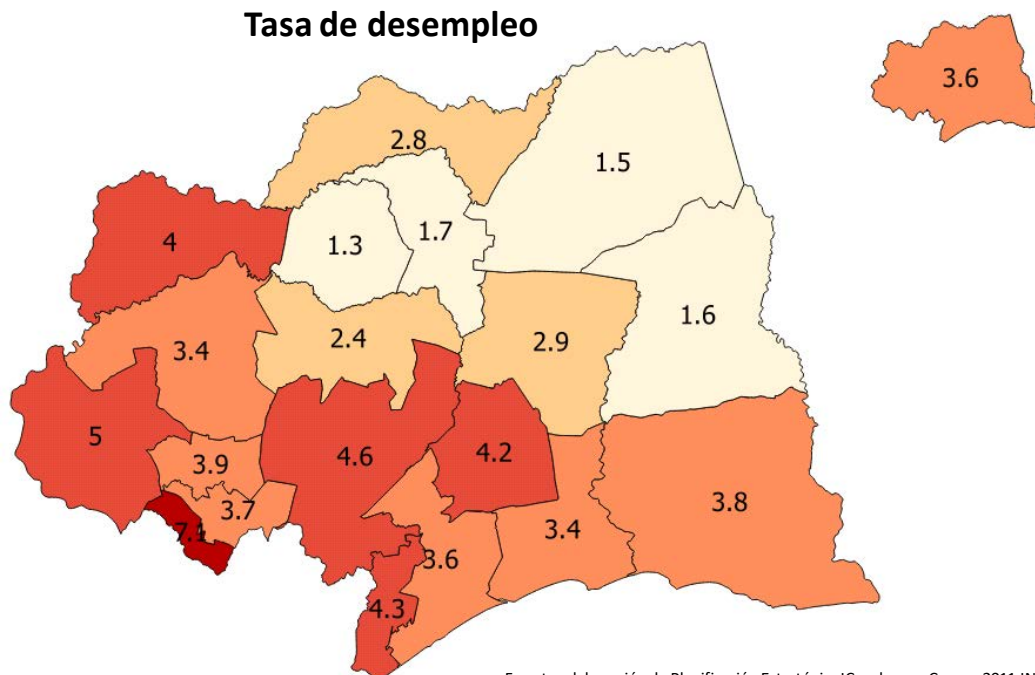
Finalmente, la tasa de desempleo es el desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo, se calcula como los desocupados (personas que hayan realizado gestiones para conseguir empleo en el último mes) sobre la PEA y, como muestra el mapa, el desajuste también es mayor en las zonas cercanas al área metropolitana.

Tasa de empleo



Fuente: elaboración de Planificación Estratégica IC en base a Censos 2011 INE

Tasa de desempleo



Fuente: elaboración de Planificación Estratégica IC en base a Censos 2011 INE

Dentro de la estructura de producción del total de trabajadores de Canelones que residen en el medio rural, el 64% trabaja en el lugar en el que reside mientras que otro 15% se traslada a trabajar a otra localidad de Canelones y otro 10% se traslada a otro departamento.

Municipio/Microrregión	Lugar de trabajo					
	En su propia zona	En una localidad de Canelones	En otro departamento	En otro país	Trabajo itinerante	No relevado
CanelonesACorrientes	48%	13%	5%	0,0%	2,1%	32,0%
LosCerrillos	61%	20%	13%	0,2%	5,9%	0,6%
Santa Lucía	70%	17%	6%	0,0%	7,0%	0,3%
M1	55%	16%	8%	0,1%	4,0%	17,2%
San Antonio	86%	7%	3%	0,0%	3,3%	0,0%
San Bautista	87%	6%	4%	0,0%	2,8%	0,4%
San Ramón	80%	12%	4%	0,2%	3,6%	0,0%
Santa Rosa	73%	15%	7%	0,1%	5,2%	0,0%
M2	80%	11%	5%	0,1%	4,1%	0,1%
MiguesMontes	82%	8%	4%	0,0%	6,0%	0,0%
San Jacinto	80%	9%	5%	0,0%	5,4%	0,6%
Tala	82%	12%	3%	0,0%	2,5%	0,6%
M3	82%	10%	3%	0,0%	4,0%	0,5%
SalinasAtlántidaPdP	68%	16%	10%	0,0%	2,4%	3,6%
FlorestaSoca	57%	20%	9%	0,0%	8,2%	6,3%
M4	63%	18%	9%	0,0%	5,2%	4,9%
Piedras18M	55%	17%	16%	0,0%	9,2%	2,8%
La Paz	57%	15%	23%	0,2%	3,8%	0,6%
Progreso	62%	17%	15%	0,2%	4,7%	0,8%
M7	59%	17%	17%	0,1%	6,1%	1,5%
SuárezSauceToledo	59%	12%	16%	0,1%	6,4%	6,9%
M8	59%	12%	16%	0,1%	6,4%	6,9%
PandoCCosta	55%	24%	11%	0,0%	9,7%	0,4%
EmpalmeOlmos	58%	26%	9%	0,0%	4,6%	2,0%
NicolichBBlancosPasoC	41%	22%	18%	0,5%	6,9%	11,8%
M5y6	55%	24%	11%	0,0%	7,7%	2,1%
CANELONES	64%	15%	10%	0,1%	5,1%	6,6%

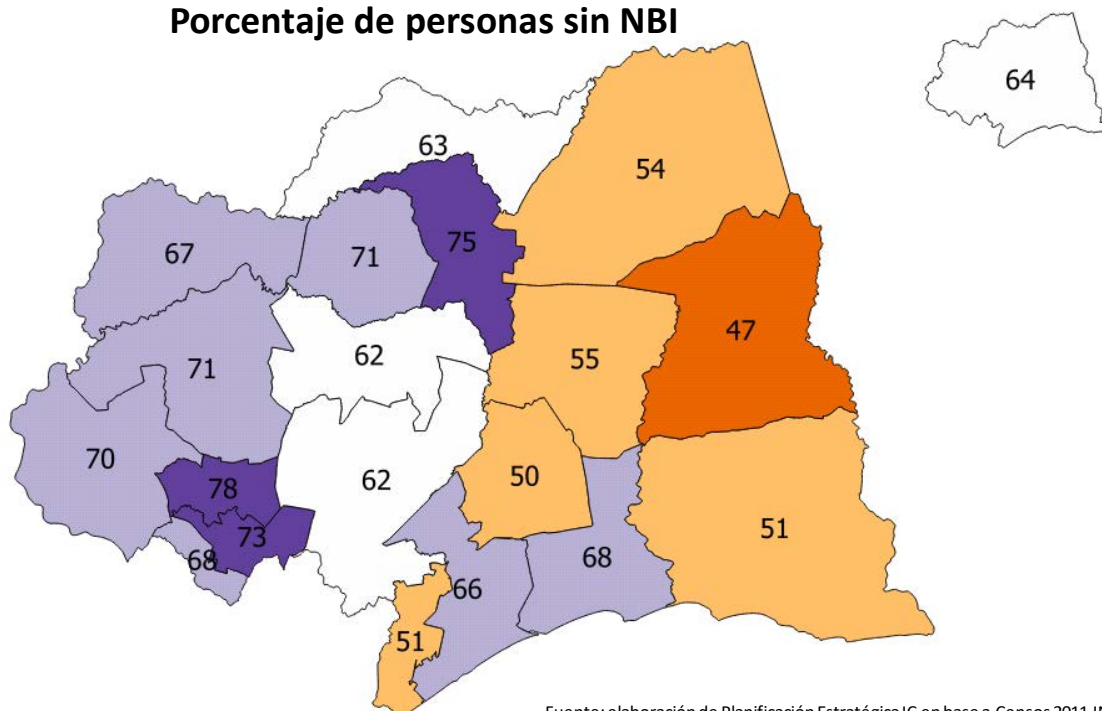
Fuente: elaborado por Planificación Estratégica en base a Censos 2011-INE.

Existen diferentes métodos para caracterizar y medir la pobreza: cualitativos y cuantitativos, directos e indirectos, unidimensionales o multidimensionales. El enfoque monetario o método del ingreso (unidimensional e indirecto) establece una línea de pobreza que indica un monto mínimo que asegura el acceso a alimentos, bienes y servicios básicos de una persona. Los ingresos de los hogares (per cápita) son contrastados con esta línea para indicar si se está por debajo o por encima de la misma. En el caso de la indigencia, la línea se estima únicamente para el acceso a una canasta básica alimentaria, considerándose a los ciudadanos con un ingreso (per cápita) debajo de dicho monto como en situación de extrema pobreza. Es unidimensional porque se considera únicamente la dimensión del ingreso, y es indirecto porque lo que se evalúa es el potencial de acceso a cierto bienestar, y no el acceso al mismo.

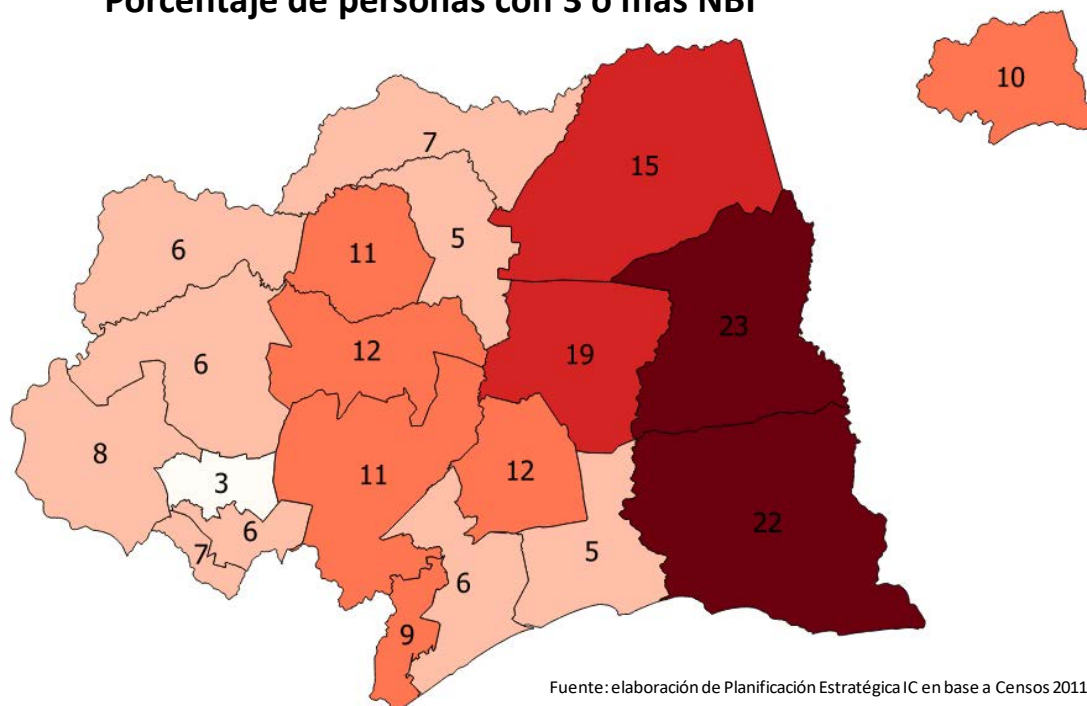
El enfoque en base a las NBI (necesidades básicas insatisfechas, de carácter directo y multidimensional) determina cuáles son las necesidades básicas para las personas en un determinado momento histórico, y luego establece los umbrales que indican si esa necesidad está satisfecha o no. Es directa porque la privación se mide sin variables intermedias, y es multidimensional porque, valga la redundancia, incorpora varias dimensiones. Para los datos que se presentan a continuación se tomó lo establecido por INE-MIDES-UDELAR-UNFPA-OPP en “Las Necesidades Básicas Insatisfechas a partir de Censos 2011”:

DIMENSIÓN	INDICADORES	UMBRALES
VIVIENDA DECOROSA	Materialidad	El hogar habita una vivienda con techos o paredes construidas predominantemente con materiales de desecho, o piso de tierra sin piso ni contrapiso.
	Espacio habitable	Más de dos miembros del hogar por habitación en la vivienda (excluyendo baño y cocina).
	Espacio apropiado para cocinar	El hogar habita una vivienda que no cuenta con un espacio para cocinar con canilla y pileta.
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	Origen y llegada de agua a la vivienda	El agua no llega por cañería dentro de la vivienda que habita el hogar, o su origen no es red general o pozo surgente protegido.
SERVICIO HIGIÉNICO	Acceso y calidad del servicio higiénico	El hogar no accede a baño de uso exclusivo o la evacuación del servicio sanitario no es a través de la red general, fosa séptica o pozo negro.
ENERGÍA ELÉCTRICA	Acceso a energía eléctrica	El hogar no cuenta con energía eléctrica en la vivienda que habita.
ARTEFACTOS BASICOS DE CONFORT	Calefacción	El hogar no cuenta con ningún medio para calefaccionar la vivienda que habita.
	Conservación de alimentos	El hogar no cuenta con heladera o freezer.
	Calentador de agua para el baño	El hogar no posee calefón, termofón, caldereta o calentador instantáneo.
EDUCACIÓN	Asistencia a enseñanza formal de niños y adolescentes	Al menos un integrante del hogar con edad comprendida entre los 4 y los 17 años no se encuentra asistiendo a un centro educativo formal, no habiendo finalizado enseñanza secundaria.

Porcentaje de personas sin NBI

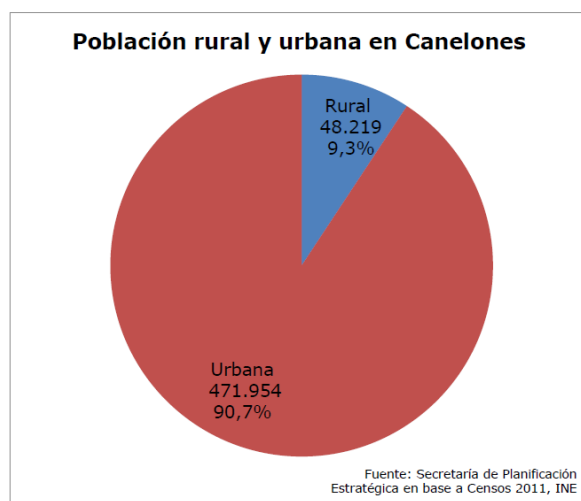
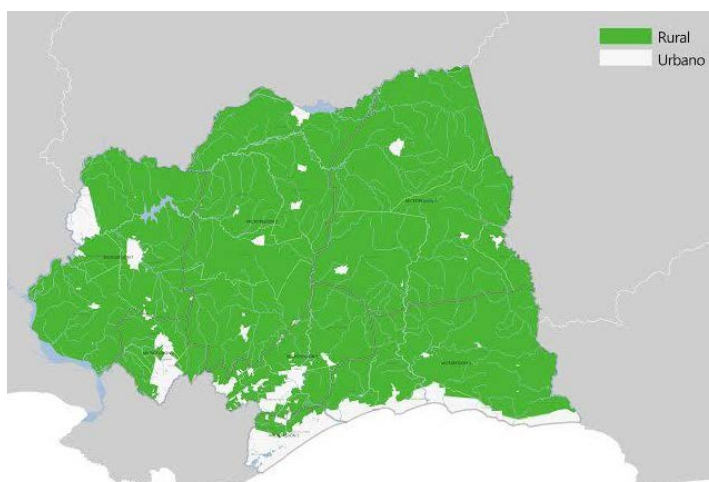


Porcentaje de personas con 3 o más NBI



ESTRUCTURA PADRONÍMICA

Territorialmente la superficie asociada a lo rural es extensa y, al analizar la relación población rural-urbana, constatamos que mayoritariamente la población se concentra en los centros urbanos.



Sin embargo, al analizar localidad a localidad dentro de las microrregiones, nos encontramos que esta tendencia tan marcada a nivel departamental comienza a tener diferencias importantes. La media canaria de población rural (9,3%) es superada por los territorios que se corresponde a vocaciones histórico-productivas

asociadas a las actividades: lechera-hortofrutícola (M1), agropecuaria-lechera-hortofrutícola (M2), agropecuaria-agroindustrial (M3) y agroindustrial (M8).

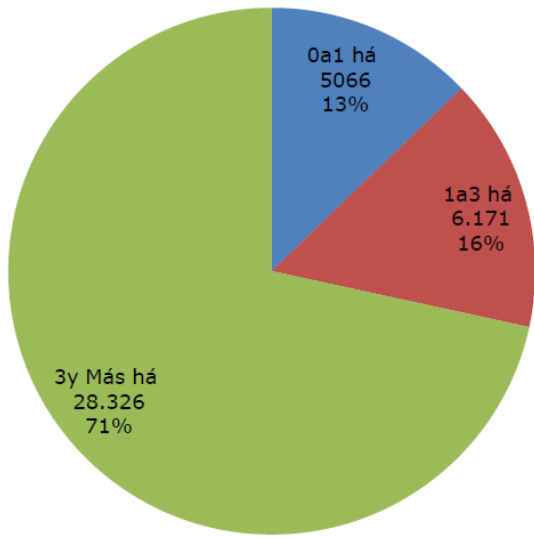
Se puede afirmar, si cruzamos los municipios que pertenecen a estas microrregiones y la cartografía de las coronas del Área Metropolitana, que los municipios que superan la media departamental son: Los Cerrillos, Aguas Corrientes, Canelones, San Antonio, Santa Rosa, San Bautista, San Ramón, Migueles, Montes, San Jacinto y Tala, todos ubicados en la corona a más de 50km del Área Metropolitana, más asociables al "Uruguay profundo". Aunque encontramos como excepción al municipios de Sauce, perteneciente a la M8 comprendido en los 30 km del Área Metropolitana.

En esta afirmación no se encuentran comprendidas las localidades de Santa Lucía, Suárez, Toledo y Montes, que se corresponden al grupo de municipios por debajo de la media de población rural departamental.

Dentro de las microrregiones que poseen una media por debajo de la departamental (9,3%), encontramos las siguientes vocaciones históricas productivas: turística, turística residencial, industrial tecnológica, agroalimentaria; donde los municipios de La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo, Ciudad de la Costa, Nicolich, Paso Carrasco, Barros Blancos y Pando se ubican entre los 30km del Área Metropolitana; y los municipios de Atlántida, La Floresta, Parque del Plata, Salinas en los radios entre 30 a 50km y más de 50km. Como en el caso anterior, encontramos que los municipios de Empalme Olmos, Progreso y Soca, asociados a esta zonificación no pertenezcan a este grupo sino que superan la media departamental.

Por otra parte, si tomamos la dimensión del ordenamiento territorial y la definición de suelo rural que realiza la ley N° 18.367 de 10 de octubre de 2008, vemos que se establece a nivel nacional una superficie mínima rural de 5 hectáreas salvo para Montevideo y Canelones, que lo establece en 3 hectáreas (en el caso de Canelones ocurre la preexistencia de suelo rural con producción familiar de granja de suelos de hasta 1 hectárea). Por consiguiente, podemos realizar el siguiente gráfico de padrones rurales por tramos de hectáreas.

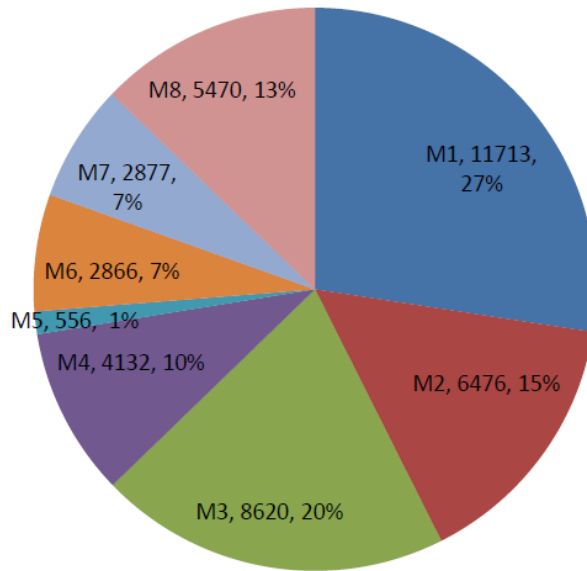
Padrones rurales en Canelones



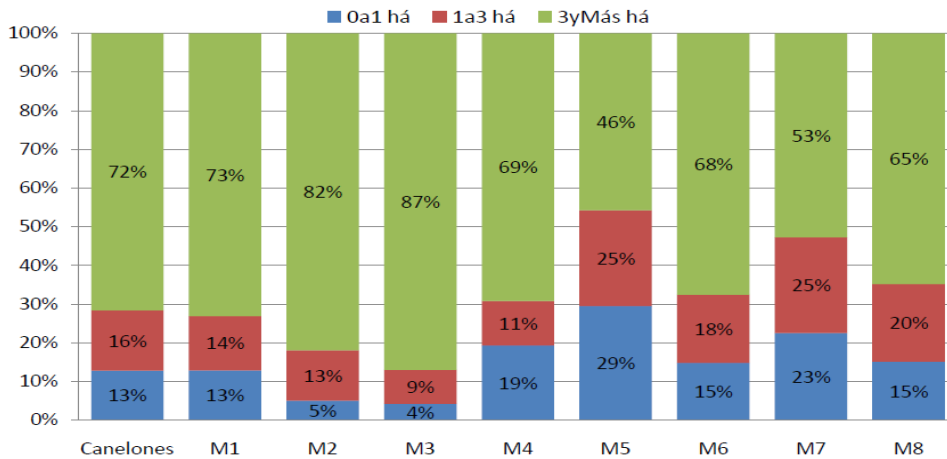
Total de padrones rurales en Canelones:
39.563

Si hacemos lupa por microrregión nos encontramos:

Distribución de padrones rurales



Padrones rurales en Canelones por microrregión y tamaño



II.II.III) ESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN

Para conocer la realidad productiva de nuestro departamento se presenta a continuación un análisis descriptivo a través de una serie de cuadros y gráficos elaborados mediante el procesamiento de los microdatos del Censo 2011 realizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

1) Características de las explotaciones

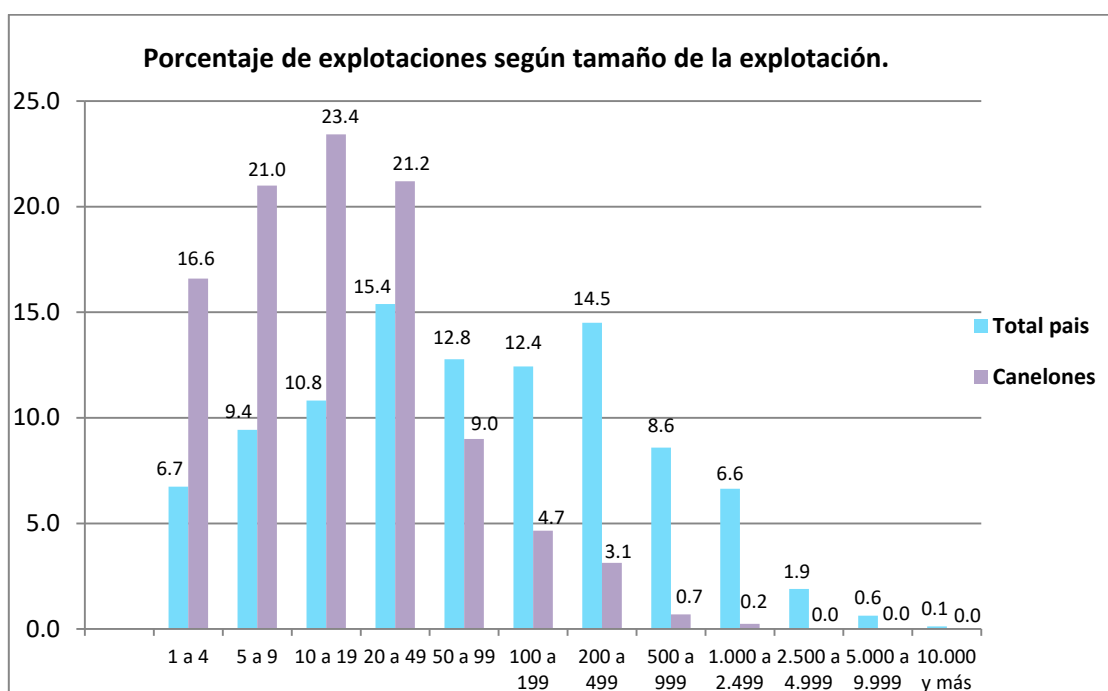
De acuerdo al Censo Agropecuario 2011 del MGAP, en el departamento de Canelones existen 7.790 explotaciones agropecuarias¹⁰, representando el 17,4% de las explotaciones de Uruguay (44.781). De estas, el 82,2% se caracterizan por tener superficies menores a 50 hectáreas, muy por encima de lo que sucede para el total del país, donde solo el 42,3% poseen superficies menores a 50 hectáreas. En el otro extremo, encontramos que mientras en Canelones solo el 1% de las explotaciones tienen más de 500 hectáreas, en el país ese guarismo asciende al 18%.

Número de explotaciones, según tamaño de la explotación						
Tamaño de la explotación (ha)	Total PAIS			Canelones		
	Número	(%)	(% acum)	Número	(%)	(% acum)
1 a 4	3.020	6,74	6,74	1.293	16,60	16,60
5 a 9	4.225	9,43	16,2	1.636	21,00	37,60
10 a 19	4.844	10,82	27,0	1.825	23,43	61,03
20 a 49	6.893	15,39	42,4	1.652	21,21	82,23
50 a 99	5.720	12,77	55,2	701	9,00	91,23
100 a 199	5.569	12,44	67,6	363	4,66	95,89
200 a 499	6.496	14,50	82,1	244	3,13	99,02
500 a 999	3.847	8,59	90,7	54	0,69	99,72
1.000 a 2.499	2.976	6,65	97,3	19	0,24	99,96
2.500 a 4.999	851	1,90	99,2	3	0,04	100,00
5.000 a 9.999	284	0,63	99,9	0	0,00	100,00
10.000 y más	56	0,13	100,0	0	0,00	100,00
Total	44.781	100,0		7.790	100	

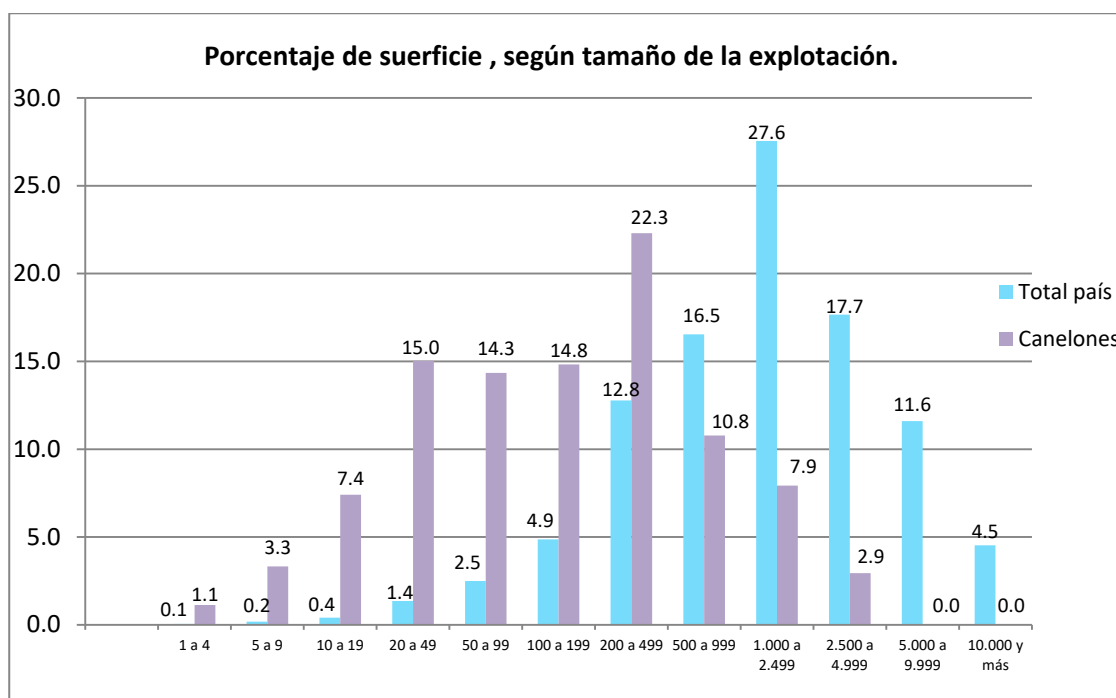
En lo que respecta a la superficie de las explotaciones, Uruguay cuenta con un total de 16.357.298 hectáreas, de las cuales el 27,6% se trata de explotaciones que van de

¹⁰ Explotación agropecuaria: Es una unidad económica de producción agropecuaria con gerencia única. Comprende toda la tierra dedicada total o parcialmente a fines agrícolas, pecuarios y/o forestales, independientemente de la tenencia, la forma jurídica o el tamaño. Una explotación puede tener sus tierras en una única fracción o estar dividida en fracciones separadas. Las fracciones separadas se consideran parte de una misma explotación siempre que estén bajo una misma gerencia y compartan los medios de producción (mano de obra, edificios, maquinarias, etcétera) y además estén dentro del mismo departamento o en departamentos limítrofes. (Fuente: Manual del Empadronador, Censo General Agropecuario 2011, DIEA-MGAP).

1.000 a 2.500 hectáreas, y solo el 2,1% de la superficie del país está cubierta por explotaciones menores a 50 hectáreas. Por su lado, Canelones cuenta con un total de 336.805 hectáreas (2,06% del total del país), concentrando el 26,89% de la superficie en explotaciones menores a las 50 hectáreas. Las explotaciones de entre 200 y 499 hectáreas ocupan el mayor porcentaje de su superficie (22,3%) a pesar de ser solo 244 explotaciones.



Superficie de las explotaciones, según tamaño de la explotación						
Tamaño de la explotación (ha)	Total PAIS			Canelones		
	Hectáreas	(%)	(% acum)	Hectáreas	(%)	(% acum)
1 a 4	8.516	0,05	0,05	3.781	1,12	1,12
5 a 9	28.517	0,17	0,22	11.196	3,32	4,44
10 a 19	66.802	0,41	0,63	24.938	7,40	11,85
20 a 49	222.177	1,36	1,99	50.655	15,04	26,89
50 a 99	407.886	2,49	4,48	48.303	14,34	41,23
100 a 199	796.030	4,87	9,35	49.929	14,82	56,05
200 a 499	2.089.581	12,77	22,13	75.102	22,30	78,35
500 a 999	2.705.399	16,54	38,67	36.297	10,78	89,13
1.000 a 2.499	4.506.958	27,55	66,22	26.710	7,93	97,06
2.500 a 4.999	2.888.389	17,66	83,88	9.894	2,94	100,00
5.000 a 9.999	1.897.028	11,60	95,47	0	0,00	100,00
10.000 y más	740.015	4,52	100,00	0	0,00	100,00
Total	16.357.298	100,00		336.805	100,00	



En síntesis, en Canelones se encuentran más de un sexto de las explotaciones del país (17,4%) ocupando tan solo el 2,06% de las tierras con actividad agropecuaria. Esto evidencia la predominancia de explotaciones de menor escala con respecto al resto del país.

Por otro lado, cuando hacemos foco en la nacionalidad del productor, encontramos que tanto para el departamento de Canelones como para el total del país la amplia mayoría de las explotaciones pertenece a uruguayos, siendo el 81,3% del total de las explotaciones del país y el 91,8% del total de las explotaciones de Canelones. En ambos casos existe un porcentaje considerable -6,7% para Canelones y 16,8% para Uruguay- de explotaciones en las que el productor no es una persona física sino algún tipo de sociedad, no resultando posible establecer la nacionalidad del propietario del establecimiento.

Número de explotaciones según nacionalidad del productor				
Nacionalidad del productor	Total PAIS		Canelones	
	Número	(%)	Número	(%)
Total	44.781	100	7.790	100
Uruguayo	36.395	81,3	7.151	91,8
Argentino	277	0,6	14	0,2
Brasileño	231	0,5	2	0,0
Otras	368	0,8	100	1,3
Sin información	7.510	16,8	523	6,7

Si nos centramos en la superficie de las explotaciones de acuerdo a la nacionalidad del

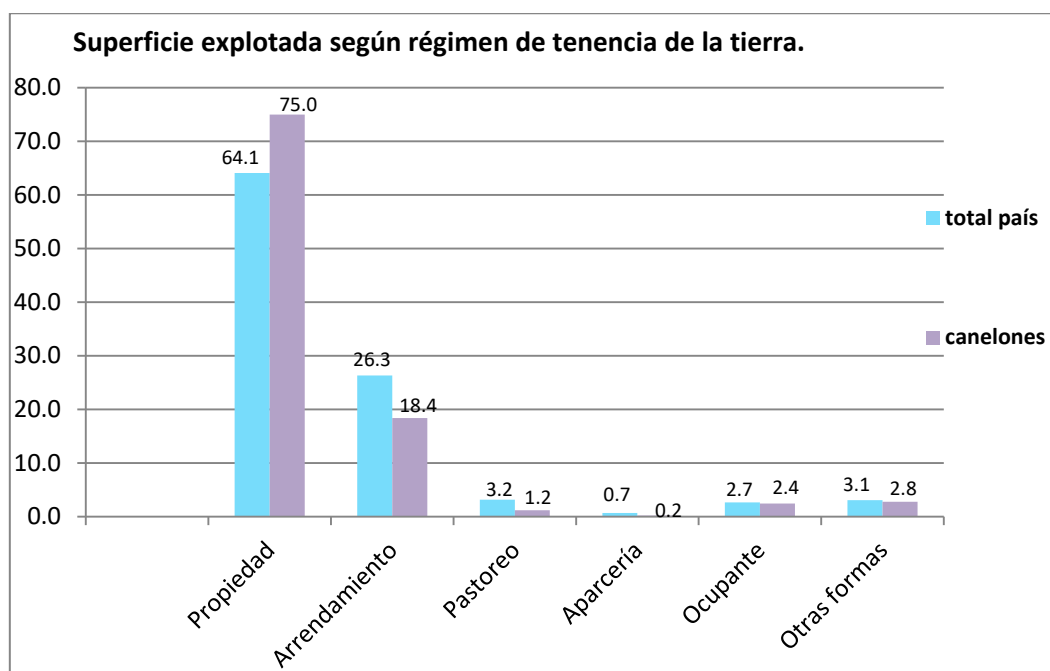
productor, el 73% de las hectáreas de Canelones pertenecen a productores de nacionalidad uruguaya, con un 25% de hectáreas sobre las que falta el dato, o en las que el productor no es persona física. Para el total del país, disminuye el porcentaje de hectáreas que pertenecen a productores uruguayos, siendo este del 49,6%, mientras que aumenta considerablemente el porcentaje de hectáreas sobre las que falta el dato o donde el productor no es persona física, alcanzando este dato el 47,2%.

Superficie de las explotaciones, según nacionalidad del productor				
Nacionalidad del productor	Total PAÍS		Canelones	
	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)
Total	16.357.298	100	336.805	100
Uruguayo	8.120.270	49,6	245.540	72,9
Argentino	91.677	0,6	674	0,2
Brasileño	265.365	1,6	123	0,0
Otras	158.598	1,0	5.857	1,7
Sin información	7.721.388	47,2	84.611	25,1

Como conclusión parcial, de estos datos se podría inferir que el fenómeno de la extranjerización de la tierra ha calado menos hondo en Canelones.

Si analizamos los datos obtenidos según el régimen de tenencia de la tierra, vemos que para el total del país el 64,1% de las explotaciones son propiedad del productor, seguidas de un 26,3% que corresponden a arrendamientos. Para Canelones, el 75% de las explotaciones son propiedad de los productores, mientras que el 18,4% son de arrendamiento, por lo que la brecha entre propietarios y arrendatarios en Canelones es mayor que la del total del país.

Superficie explotada según régimen de tenencia de la tierra				
Régimen de tenencia de la tierra	Total PAÍS		CANELONES	
	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)
Total	16.357.298	100	336.805	100
Propiedad	10.483.370	64,1	252.574	75,0
Arrendamiento	4.304.761	26,3	61.937	18,4
Pastoreo	519.279	3,2	4.011	1,2
Aparcería	112.375	0,7	665	0,2
Ocupante	434.853	2,7	8.240	2,4
Otras formas	502.660	3,1	9.378	2,8



Al comparar la superficie explotada de acuerdo a los distintos usos del suelo, observamos que en el caso de Canelones más de la mitad (53,5%) corresponde a campo natural. En segundo lugar, ocupando un 13,78% de su superficie, se encuentran las praderas artificiales. Para el total del país, el campo natural ocupa también el primer lugar en lo que respecta a la superficie explotada, en este caso con un 64,3%, pero el segundo lugar lo ocupan los cultivos cerealeros e industriales, con un 9,45% de la superficie total del país explotada con este destino.

Superficie explotada, según uso del suelo				
Uso del suelo	Total PAIS		Canelones	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Total	16.357.298	100	336.805	100
Bosques artificiales	1.071.374	6,55	22.986	6,82
Bosques naturales	563.236	3,44	6.715	1,99
Frutas cítricas	18.488	0,11	866	0,26
Otros frutales	15.481	0,09	3.946	1,17
Viñedos	7.450	0,05	4.654	1,38
Cultivos de huerta	16.935	0,10	7.754	2,30
Cultivos cerealeros e industriales	1.545.889	9,45	13.607	4,04
Cultivos forrajeros anuales	591.865	3,62	25.169	7,47
Tierra preparada al 30/6/2011	90.889	0,56	2.900	0,86
Tierras de rastrojo	105.804	0,65	3.206	0,95
Praderas artificiales	933.888	5,71	46.411	13,78
campo natural sembrado en cobertura	439.571	2,69	5.558	1,65
Campo natural finalizado	243.805	1,49	6.579	1,95
Campo natural	10.517.836	64,3	180.174	53,50
Tierras improductivas y espejos de agua	194.787	1,19	6.280	1,86

A modo de resumen, encontramos que en Canelones las tres cuartas partes de las tierras productivas son explotadas por los propietarios de las mismas, siendo éste guarismo mayor que el promedio nacional. Además, que si bien más de la mitad de la superficie explotada es campo natural, éste porcentaje es mayor a nivel país (64,3%), y en cuanto al segundo uso del suelo, en Canelones predominan las praderas artificiales mientras que en el total país predominan los cultivos cerealeros e industriales.

Continuando con la caracterización de Canelones en el mapa productivo nacional, encontramos que el relevamiento realizado por el MGAP incorporó un módulo de preguntas destinado a conocer las características de las personas que residieron y/o trabajaron en las explotaciones¹¹. Encontramos que en Canelones residen de manera permanente más de un quinto (21,2%) de las personas que declararon residir en las explotaciones rurales relevadas, aunque esta proporción es menor cuando hacemos foco en los trabajadores permanentes, siendo ese porcentaje para Canelones el 15% del total del país. Adicionalmente vemos que solo el 7,8% de los jornales de Uruguay fueron contratados en nuestro departamento.

Al analizar la distribución por sexo observamos que Canelones presenta un promedio más elevado de mujeres respecto al país (en las tres categorías: residentes, trabajadores permanentes y jornales zafrales). En cuanto a las personas que residen en las explotaciones, mientras que en Uruguay el promedio es de 36,7% de mujeres, para Canelones es de 45,2%. Si observamos la distribución de los trabajadores permanentes en las explotaciones, en Canelones un 33,5% son mujeres, superando el promedio de 27,3% para el total del país. Finalmente, en lo que refiere a la cantidad de jornales zafrales, si bien es menor la diferencia, también es superior la distribución de mujeres en Canelones (22,2%) con relación al total del país (20,5%).

¹¹ Residente: persona que residió y/o trabajó en la explotación. *Por residencia habitual se entiende aquélla en que la persona vivió la mayor parte del año censal (6 meses o más, continuos o alternados). Personal zafral: Son los trabajadores que estuvieron vinculados a la explotación por menos de 6 meses durante el año censal.* (Fuente: Manual del Empadronador, Censo General Agropecuario 2011, DIEA-MGAP).

Número de personas que residen en la explotaciones, número de trabajadores permanentes y cantidad de jornales zafrales contratados en el año censal, para el total del país.									
Total PAIS	Número de personas que residen			Número de trabajadores permanentes			Cantidad de jornales zafrales		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
N°	106.961	67.704	39.257	115.371	83.827	31.544	1.938.340	1.541.706	396.634
(%)	100	63,3	36,7	100	72,7	27,3	100	79,5	20,5

Número de personas que residen en la explotaciones, número de trabajadores permanentes y cantidad de jornales zafrales contratados en el año censal, en Canelones.									
Canelones	Número de personas que residen			Número de trabajadores permanentes			Cantidad de jornales zafrales		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
N°	22.653	12.422	10.231	17.772	11.821	5.951	152.101	118.326	33.775
%	100	54,8	45,2	100	66,5	33,5	100	77,8	22,2

A modo de corolario, vemos que Canelones posee un quinto de las personas residentes en el medio rural pero no llega a un sexto en cuanto a mano de obra permanente, pudiendo inferirse que la residencia en el medio rural es un fenómeno más marcado en Canelones. Esto se refuerza con el bajo porcentaje que representa nuestro departamento en cuanto a la contratación de jornales zafrales. Los datos también nos hacen pensar en un posible fenómeno de feminización de la residencia y mano de obra en nuestro Canelones productivo, dada la alta incidencia de la mujer rural canaria en los números globales.

2) Rubros de producción

En lo que refiere a las explotaciones comerciales¹², el 29,8% de las de Canelones corresponden a aquellas donde la principal fuente de ingreso son los vacunos de carne. En segundo lugar se ubica la horticultura, concentrando el 20,3% de las explotaciones y tercer lugar encontramos que el 6,2% tiene a la viticultura como la principal fuente de ingreso. Si consideramos el total del país, el 57% de las explotaciones presentan a los vacunos de carne como principal fuente de ingreso; en segundo lugar un 10,2% refiere a los vacunos de leche y en tercer lugar el 6,6% se dedica a la horticultura.

¹² Las explotaciones comerciales son aquellas que declararon que la producción del predio genera ingresos, no teniendo como destino el autoconsumo.

Explotaciones comerciales: número de explotaciones según principal fuente de ingreso de la explotación				
Fuentes de ingreso	Total PAIS		Canelones	
	Número	(%)	Número	(%)
Total	41.356	100	7.790	100
Forestación	785	1,9	108	1,4
Citricultura	282	0,7	30	0,4
Otros frutales	725	1,8	335	4,3
Viticultura	719	1,7	480	6,2
Horticultura	2.711	6,6	1.580	20,3
Cereales y oleaginosos (no incluye arroz)	2.457	5,9	87	1,1
Arroz	353	0,9	0	0,0
Semilleros de cereales y cultivos industriales	56	0,1	19	0,2
Semilleros de forrajeras	55	0,1	15	0,2
Viveros y plantines	56	0,1	23	0,3
Vacunos de carne	23.568	57	2.319	29,8
Vacunos de leche	4.221	10,2	411	5,3
Ovinos para carne y lana	2.912	7	164	2,1
Equinos	266	0,6	74	0,9
Cerdos	633	1,5	213	2,7
Aves	546	1,3	414	5,3
Otros animales	224	0,5	66	0,8
Venta de servicios agropecuarios	439	1,1	50	0,6
Agroturismo	36	0,1	3	0,0
Otros	312	0,8	144	1,8

En cuanto a la superficie explotada, en Canelones los vacunos de carne son el rubro que concentra mayor cantidad de superficie, alcanzando el 49,6% del total. En segundo lugar se sitúan los vacunos de leche cubriendo un 14,7%; y en tercer lugar, ocupando un 7,7% del área explotada, se ubica la horticultura. Para el total del país, el 66,8% de la superficie corresponde a los vacunos de carne, seguida recién con un 10,7% de cereales y oleaginosos, y en tercer lugar el 7,6% de la superficie es cubierta por la forestación como principal fuente de ingreso.

Explotaciones comerciales: superficie explotada según principal fuente de ingreso de la explotación				
Fuentes de ingreso	Total PAIS		Canelones	
	Total (ha)	(%)	Total (ha)	(%)
Total	16.308.971	100	336.805	100
Forestación	1.243.508	7,6	22.432	6,7
Citricultura	42.073	0,3	1.838	0,5
Otros frutales	22.945	0,1	7.324	2,2
Viticultura	21.306	0,1	11.514	3,4
Horticultura	50.675	0,3	25.836	7,7
Cereales y oleaginosos (no incluye arroz)	1.740.620	10,7	10.464	3,1
Arroz	420.624	2,6	0	0,0
Semilleros de cereales y cultivos industriales	23.422	0,1	1.145	0,3
Semilleros de forrajeras	6.097	0	604	0,2
Viveros y plantines	1.440	0	738	0,2
Vacunos de carne	10.890.880	66,8	166.944	49,6
Vacunos de leche	826.379	5,1	49.528	14,7
Ovinos para carne y lana	840.299	5,2	3.540	1,1
Equinos	31.720	0,2	5.362	1,6
Cerdos	11.825	0,1	3.258	1,0
Aves	13.139	0,1	8.587	2,5
Otros animales	16.115	0,1	737	0,2
Venta de servicios agropecuarios	79.092	0,5	2.677	0,8
Agroturismo	4.368	0	72	0,0
Otros	22.444	0,1	3.263	1,0

Según otra fuente de datos, el Registro de Productor Familiar del MGAP-DGDR, la cantidad de registros para Canelones es de 5.536¹³, de los cuales el 90% corresponde a predios menores a 50 hectáreas y el 83% residen en la propiedad. La horticultura es declarada como el rubro principal en cuanto generador del ingreso familiar (2.587 registros) seguido por la ganadería (1.345 registros – 24%). Esta última, además ocupa el primer lugar como rubro secundario superando incluso al número de registros que declaran a la fruti-viticultura como rubro principal (748 y 568 registros respectivamente). Por otro lado, las producciones animales como aves, cerdos y lechería constituyen en conjunto más de 700 unidades de producción.

2.1 VACUNOS

Si analizamos los datos acerca de la producción de vacunos, vemos que del total de la superficie explotada con vacunos en Uruguay (14.835.513 hectáreas), 285.637 hectáreas se ubican en Canelones, lo que representa solo el 1,9%. Cuando nos

¹³ Datos a junio 2015 DGDR-MGAP

centramos en la distribución de las cabezas de vacunos en el territorio nacional, se observa que 2,5% se ubican en el departamento de Canelones y, si bien el promedio de cabezas por explotación es bastante menor que la del total del país (ya que el promedio para Canelones es de 50 por explotación y para el total del país 293), si observamos lo que sucede por hectárea de superficie, vemos que para Canelones la concentración es mayor, alcanzando 0,94 cabezas por hectárea cuando para Uruguay es de 0,72.

Número de explotaciones con vacunos, superficie explotada y existencias de vacunos							
VACUNOS	Número de explotaciones de vacunos	Superficie explotada		Existencias de vacunos			
				Total		Promedio (cabezas)	
		Hectáreas	(%)	Cabezas	(%)	Por explotación	Por hectárea
Total PAÍS	36.696	14.835.513	100	10.740.228	100	293	0,72
Canelones	5.384	285.637	1,9	268.856	2,5	50	0,94

En lo que refiere a las categorías de vacunos, tanto para Canelones como para el total del país, la tendencia es en primer lugar a la cría y refugio de vacas. En el segundo lugar existe un comportamiento diferente entre Canelones y el promedio del país, ya que para este departamento en segundo lugar se ubica la categoría de novillos, mientras que para el total del país se encuentra la categoría de terneros y terneras.

Existencia de vacunos por categoría, para Canelones y el total del país.							
VACUNOS	Total	Categorías					
		Toros	Vacas (incluye cría y refugio)	Novillos	Vaquillonas sin entorar	Terneros y terneras	Bueyes
Total PAÍS	10.740.228	150.561	4.268.797	2.348.279	1.532.788	2.428.051	11.752
Canelones	268.856	3.447	93.668	80.036	37.622	52.389	1.694

Una mención aparte merece en este ítem de los sistemas de concentración de animales a corral, ya que Canelones no ha quedado exento del impacto y el crecimiento que ha tenido en los últimos años este tipo de producción. La misma se caracteriza por la concentración de animales en superficies reducidas, alimentados en base a granos lo cual genera un impacto ambiental en relación al número de animales encerrados.

2.2 OVINOS

En el caso de los ovinos, de las 19.765 explotaciones que existen en Uruguay dedicadas a ese rubro, 1.484 se encuentran en Canelones, lo que corresponde al 8% del total de las explotaciones. Del total de la superficie explotada con ovinos (10.583.565 hectáreas), el 0,8% (87.979 hectáreas) se encuentra en el departamento de Canelones.

N° de explotaciones, y superficie explotada de ovinos				
OVINOS	Explotaciones		Superficie explotada	
	número	%	hectáreas	%
Total PAIS	19.765	100	10.583.565	100
Canelones	1.484	8	87.979	0,8

En el año censal relevado la existencia de ovinos en Canelones representaba el 0,49% del total del país. En cuanto a las categorías, tanto para Uruguay como para el departamento de Canelones, las ovejas de cría ubican el primer lugar. En el caso de Canelones, seguido por la cría de corderos y corderas mamones, mientras que en el total del país, el segundo y tercer lugar lo ubica la categoría de corderas dientes de leche, y corderos diente de leche respectivamente.

Existencia de ovinos por categorías, para Canelones y el total del país									
OVINOS	Total cabezas	Categorías							
		Carneros	Ovejas de cría	Ovejas de descarte	Capones	Borregas de 2-4 dientes	Corderas dientes de leche	Corderos diente de leche	Corderos y corderas mamones
Total PAIS	7.379.595	158.247	3.951.546	226.476	624.499	382.527	908.143	753.837	374.320
Canelones	36.381	1.326	20.765	2.844	940	1.374	2.444	2.591	4.097

2.3 VIÑEDOS

En lo que respecta a los viñedos, de las 1.016 explotaciones del país dedicadas a ese rubro 647 se ubican en el departamento de Canelones, lo que representa el 63,7%, casi dos tercios. Similar proporción encontramos respecto a la superficie plantada por viñedos, ya que el 62,4% del total de dicha superficie se ubica en Canelones. Del total de las plantas del Uruguay (23.166.552) el 94% (21.793.120 plantas) se encuentran

en producción, y el 17,5% del total son con riego instalado. Si nos centramos en lo que sucede con esta distribución en el departamento de Canelones, del total de las plantas (14.814.785), el 95,7% corresponde a plantas en producción, y solo el 11,1% tienen riego instalado.

Viñedos: Número de explotaciones, superficie plantada y existencias de plantas										
Viñedos	Explotaciones		Superficie plantada		Existencias de plantas					
	Número	(%)	Hectáreas	(%)	Total		En producción		Con riego instalado	
					cantidad	%	cantidad	%	Cantidad	(%)
Total PAIS	1.016	100	7.438	100	23.166.552	100	21.793.120	94,1	4.052.063	17,5
Canelones	647	63,7	4.644	62,4	14.814.785	100	14.171.821	95,7	1.643.181	11,1

2.4 HUERTA

En cuanto a la producción hortícola, Canelones concentra el 58% de las explotaciones y el 44,8% de la superficie dedicada a estos fines en Uruguay. De la superficie sembrada a nivel nacional, la amplia mayoría (94,2%) es a campo, el 45,8% con riego, y apenas el 5,8% se trata de superficie protegida. En el departamento de Canelones, dicha distribución es similar, alcanzando la superficie a campo el 95,7%, la superficie regada el 30,4%, y la protegida apenas el 4,3%.

Huerta: número de explotaciones y superficie sembrada										
Huerta	Explotaciones		Superficie sembrada							
	Número	(%)	Total		A campo		Protegida		Regadas	
			Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)
Total PAIS	3.549	100%	18.114	100%	17.068	94,2%	1.046	5,8%	8.292	45,8%
Canelones	2.049	58%	7.981	100%	7.640	95,7%	341	4,3%	2.429	30,4%

2.5 LECHERÍA

Con respecto a la producción lechera, Canelones tiene 432 explotaciones, lo que representa un 9,7% del total de las explotaciones lecheras del país. De 1.008.003 hectáreas dedicadas a la lechería en Uruguay, apenas el 5,3% se ubica en Canelones, departamento que a su vez contiene el 6,3% del total de cabezas de ganado lechero de Uruguay. Si analizamos la producción de leche

en litros, vemos que el 5,8% de la producción del país está en Canelones, unos 103.552.830 litros por año censal.

LECHERÍA	N° explotaciones		Superficie explotada	
	N°	(%)	Hectáreas	(%)
Total PAÍS	4.474	100%	1.008.003	100%
Canelones	432	9,7%	53.175	5,3%

LECHERÍA A	Existencias de ganado lechero (cabezas)				Producción de leche (litros)		Número de explotaciones por modalidad de comercialización					
	Total		Vaca-masa				Remiten a plantas		Elaboran quesos		Venden a particulares	
	N°	(%)	N°	(%)	N°	(%)	N°	(%)	N°	(%)	N°	(%)
Total PAÍS	744.909	100	441.506	100	1.780.146.598	100	3.209	100	1.100	100	461	100
Canelones	46.681	6,3	29.107	6,6	103.552.830	5,8	378	11,8	39	3,5	36	7,8

Según datos de las estadísticas del sector lácteo 2011 (MGAP) y el procesamiento de datos de las 424 declaraciones juradas (DICOSE) la escala de los predios en Canelones es más baja que el promedio nacional (110ha promedio por tambo y el 42% tiene menos de 50ha) y la productividad de la tierra (lts/sup) en Canelones es levemente superior al promedio logrado en el país.

2.6 APICULTURA

Las explotaciones de colmenas en Canelones (526) representan el 9% del total de las explotaciones del país (5.759). En cuanto al número de colmenas, en Canelones el 45,7% son propias, siendo este un promedio más elevado que el del total del país, donde son un 20,3% del total.

COLMENAS	Número de explotaciones		Número de colmenas					
			Total		Propias		De terceros	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Total PAÍS	5.759	100	311.869	100	63.279	20,3	248.590	79,7
Canelones	526	9,1	17.711	100	8.098	45,7	9.613	54,3

La apicultura ha tenido un amplio desarrollo a nivel departamental siguiendo los ritmos del crecimiento del rubro a nivel nacional. La misma es una actividad no solo llevada a cabo por productores rurales. En ella intervienen otros actores departamentales vinculados a las distintas etapas del ciclo productivo: producción de miel, de insumos físicos y biológicos para la colmena, salas de extracción, agentes comerciales, etc. Según el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas del MGAP (2015) en el departamento de Canelones había registradas 24.235 colmenas de un total de 582.989 a nivel nacional, 198 apicultores de 3.224 y existían 46 salas habilitadas de extracción.

2.7 CERDOS

De acuerdo a datos del último censo agropecuario (2011), en Canelones hay unas 47.370 cabezas de cerdos, lo que representa un 29% del total de Uruguay. En lo que respecta a las explotaciones que se dedican a la venta de cerdos, mientras que en el total del país hay unas 2.367 dedicadas a este rubro, en Canelones se concentran 547, lo que significa un 23,1% del total.

CERDOS	Explotaciones que venden		Existencias (cabezas)	
	N°	%	N°	%
Total PAÍS	2.367	100	163.577	100
Canelones	547	23,1	47.370	29,0

2.8 AVES

De las 1.205 explotaciones del país que venden aves, el 44,7% se ubican en el departamento de Canelones, de acuerdo a datos obtenidos en el Censo Agropecuario 2011. En cuanto al número de aves, es amplia la concentración de estas en Canelones, representando un 81,6% del total.

AVES	Explotaciones que venden		Existencias (número)	
	N°	%	N°	%
Total PAÍS	1.205	100	11.369.831	100
Canelones	539	44,7	9.274.544	81,6

2.9 BOSQUES ARTIFICIALES

De un total de 12.597 explotaciones de bosques artificiales que hay en Uruguay, 1.032 se concentran en Canelones, lo que representa el 8,2% del total. En cuanto a la extensión, en este departamento se concentra el 2,1% de la superficie de bosques artificiales del país.

BOSQUES ARTIFICIALES	Número de explotaciones		Superficie plantada	
	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)
Total PAÍS	12.597	100	1.071.128	100
Canelones	1.032	8,2	22.915	2,1

Del total de la superficie plantada con bosques artificiales en Uruguay, el 77,3% es de eucaliptus, seguidos por un 21,6% de las hectáreas plantadas con pinos. Para el departamento de Canelones, el 92,9% de las hectáreas plantadas por bosques artificiales corresponden a eucaliptus, siendo por lo tanto minoritaria la superficie plantada con otras especies.

BOSQUES ARTIFICIALES	Superficie plantada											
	Total		Especie									
	Hectáreas	(%)	Eucalipto		Pino		Sauce		Álamo		Otros	
	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)
Total PAÍS	1.071.128	100	827.957	77,3	231.373	21,6	981	0,1	3.279	0,3	7.538	0,7
Canelones	22.915	100	21.284	92,9	457	2,0	75	0,3	128	0,6	971	4,2

2.10 BOSQUES NATURALES

Con respecto a las explotaciones que poseen bosques naturales, como indica la tabla debajo, en Canelones se concentra el 5,3% del total de las explotaciones con este tipo de vegetación del país. Estas plantaciones ocupan unas 563.236 hectáreas en Uruguay, de las cuales en Canelones se ubican unas 6.715 hectáreas, que representan el 1,2% del total de bosques naturales.

BOSQUES NATURALES	Número de explotaciones		Superficie	
	N°	(%)	Hectáreas	(%)
Total PAÍS	13.055	100	563.236	100
Canelones	688	5,3	6.715	1,2

2.11 CÍTRICOS

En lo que respecta a los cítricos, el 20,9% (137) de las explotaciones del país que trabajan este rubro se concentran en el departamento de Canelones, ocupando apenas el 4,6% del total del Uruguay.

CÍTRICOS	Explotaciones		Superficie plantada	
	N°	(%)	Hectáreas	(%)
Total PAÍS	656	100	18.418	100
Canelones	137	20,9	844	4,6

En todo el país habían 7.797.807 plantas de cítricos en el 2011, de las cuales 6.423.209 se encontraban en producción, y un 53% de estas tienen riego instalado. En el caso de Canelones, son 352.198 (4,5%) las plantas de cítricos, y unas 300.321 (4,7%) de estas se encuentran en producción, 210.015 (60%) presentan riego instalado.

CÍTRICOS	Existencias de plantas			
	Total	En producción	Con riego instalado	
			Cantidad	(%)
Total PAÍS	7.797.807	6.423.209	4.113.434	53
Canelones	351.198	300.321	210.015	60

2.12 OTROS FRUTALES

De las 1.267 explotaciones de frutales del país, 579 de ellas (45,7%) están en Canelones. En cuanto a la superficie plantada por frutales, 3.930 (25,4%) hectáreas, de las 15.453 de todo el país, se encuentran en Canelones.

OTROS FRUTALES	Explotaciones		Superficie plantada	
	Número	(%)	Hectáreas	(%)
Total PAÍS	1.267	100	15.453	100
Canelones	579	45,7	3.930	25,4

OTROS FRUTALES	Existencias de plantas			
	Total	En producción	Con riego instalado	
			Plantas	(%)
Total PAÍS	10.436.195	8.077.970	7.027.424	67
Canelones	3.291.927	2.924.315	2.223.729	68

3) Síntesis:

Los tres rubros que generan mayores ingresos en Canelones son los vacunos de carne (coincidiendo con el país), seguidos por la horticultura y en tercer lugar la viticultura. En cuanto a la superficie que ocupan, en orden decreciente encontramos a los vacunos de carne, los vacunos de leche y la horticultura.

Nuestro departamento posee el 1,9% de la superficie del país destinada a la cría de bovinos y concentra el 2,5% de las cabezas de ganado. Aunque se caracteriza por tener un promedio de cabezas por explotación menor al nacional (50 frente a 293), el promedio por hectárea es mayor al mismo (0,94 frente a 0,72), pudiéndose inferir que la productividad canaria es mayor a la global.

En cuanto a otros animales, en Canelones los ovinos representan el 8% de las explotaciones y el 0,8% de la superficie de Uruguay destinadas a este rubro; tiene el 9,7% de las explotaciones lecheras, generando el 5,8% de los litros de leche producidos anualmente en nuestro país; contiene el 9,1% de las colmenas y cerca de un tercio (29%) de las cabezas de cerdos en casi un cuarto (23%) de las explotaciones dedicadas a ese rubro a nivel nacional.

La avicultura es otro rubro donde Canelones es fuerte, conteniendo el 44,7% de las explotaciones y el 81,6% de las aves producidas en Uruguay.

Dos tercios de las explotaciones nacionales con viñedos están ubicadas en Canelones, que concentra el 94% de las plantas de uva para vino, aunque presenta guarismos menores al nacional en cuanto a la instalación de riego.

Otro rubro relevante es la horticultura: en nuestro departamento se encuentran el 58% de las explotaciones dedicadas al mismo y el 44,8% de las hectáreas destinadas a su producción a nivel general. No obstante, Canelones presenta menores proporciones en cuanto a huertas protegidas y regadas.

Respecto a los frutales, en nuestro departamento están ubicadas el 4,7% de las plantas de cítricos en producción del país, proporción que es mucho mayor en lo que refiere a otros frutales, ya que el 45,7% de las explotaciones dedicadas a ese rubro están aquí, cubriendo el 25,4% de la superficie nacional, que contiene el 36% de los frutales en producción.

Finalmente, y debido a su pequeña escala, en Canelones se encuentra el 2,1% de la superficie con bosques artificiales del país, y el 1,2% de los bosques naturales.

Municipio / Microrregión	Rubro principal																			
	Forestación	Citricultur	Otros Frutales	Viticultura	Horticultura	Cereales y oleaginosos	Semilleros de cereales y cultivos industriales	Semilleros de forrajes	Viveros y plantines	Vacunos de carne	Vacunos de leche	Ovinos	Equinos	Cerdos	Aves	Otros animales	Servicios agropecuarios	Agroturism o	Otros	Total
CanelonesACorrientes	1	2	76	119	175	5	0	1	3	103	54	15	5	16	9	8	5	1	19	617
LosCerrillos	6	4	56	60	72	16	1	2	0	149	16	37	4	17	24	7	1	0	27	499
SantaLucía	1	0	4	20	21	8	2	1	1	60	60	1	1	1	2	1	3	0	2	189
M1	8	6	136	199	268	29	3	4	4	312	130	53	10	34	35	16	9	1	48	1305
San Antonio	1	0	1	0	191	1	0	0	0	97	20	5	3	4	26	1	2	0	4	356
San Bautista	1	0	0	0	61	3	0	1	0	96	26	1	1	6	64	1	7	0	0	268
San Ramón	1	0	0	0	1	3	0	0	0	72	71	1	1	6	11	2	2	0	1	172
Santa Rosa	1	0	4	4	198	10	0	1	2	104	11	8	5	10	46	2	0	0	10	416
M2	4	0	5	4	451	17	0	2	2	369	128	15	10	26	147	6	11	0	15	1212
MiguesMontes	8	0	0	0	62	8	2	0	0	263	9	4	0	8	2	0	4	0	4	374
San Jacinto	9	1	2	5	70	0	1	3	1	221	12	4	4	12	34	3	5	0	11	398
Tala	4	0	1	10	154	5	5	2	0	506	89	9	4	22	85	3	7	0	3	909
M3	21	1	3	15	286	13	8	5	1	990	110	17	8	42	121	6	16	0	18	1681
SalinasAtlántidaPdP	10	0	5	8	35	6	1	0	0	68	1	4	8	1	0	0	0	0	8	155
FlorestaSoca	32	3	4	4	15	7	0	0	2	160	16	16	13	3	4	4	1	2	3	289
M4	42	3	9	12	50	13	1	0	2	228	17	20	21	4	4	4	1	2	11	444
PandoCCosta	6	5	3	11	92	2	1	0	1	44	2	4	7	12	10	9	1	0	12	222
EmpalmeOlmos	3	2	4	4	63	2	4	1	0	99	4	11	9	8	10	0	4	0	6	234
NicolichBBlancosPasoC	0	1	0	1	16	1	0	0	0	5	0	1	2	2	0	1	0	0	0	30
M5 y M6	9	8	7	16	171	5	5	1	1	148	6	16	18	22	20	10	5	0	18	486
Piedras18M	1	1	33	38	31	0	0	0	0	24	3	11	1	15	7	0	0	0	8	173
La Paz	0	1	30	31	13	0	0	0	0	4	0	0	0	7	2	0	0	0	3	91
Progreso	2	1	77	53	32	2	0	0	5	31	3	6	1	17	10	4	1	0	6	251
M7	3	3	140	122	76	2	0	0	5	59	6	17	2	39	19	4	1	0	17	515
SuárezSauceToledo	20	9	34	110	262	7	2	3	8	192	10	26	4	45	62	19	6	0	16	835
M8	20	9	34	110	262	7	2	3	8	192	10	26	4	45	62	19	6	0	16	835
CANELONES	107	30	334	478	1564	86	19	15	23	2298	407	164	73	212	408	65	49	3	143	6478

II.II.IV) RECURSOS NATURALES

Introducción

La aplicación del instrumento incidirá en los aspectos ambientales identificados de varias maneras, estableciéndose medidas que aseguren la sustentabilidad del plan y que permitan mitigar los posibles efectos ambientales negativos.

Apuntando al cuidado de los recursos naturales, es que se elabora este informe que consta de un diagnóstico sobre el estado del ambiente en el departamento. Se tomaron como antecedentes y referencia el estado ambiental de Canelones que describe el GEOCanelones del año 2009, el Reporte ambiental de Canelones de 2012, el informe de creación del SDAPA, los materiales base de los Informes Ambientales 2017, así como otras referencias de documentos de ordenamiento territorial ya elaboradas y en vigencia. Se integran aspectos relacionados a: agua, suelo, aire, biodiversidad y paisaje.

II.II.IV.I_ AGUA

Agua superficial

El agua superficial es un recurso natural de primer nivel y así debe ser considerado a la hora de definir un instrumento de ordenamiento territorial. En el marco de la elaboración de un instrumento de estas características para la zona rural de Canelones y, teniendo en cuenta que se han detectado varios elementos que están poniendo en riesgo la calidad del mismo, el análisis del cuidado de dicho recurso requiere una consideración especial.

La creciente presión generada desde las zonas urbanas y la actividad productiva, agroalimentaria e industrial, ha incidido en forma negativa en la calidad del agua a través de la contaminación tanto de los cursos de agua superficiales como de las napas freáticas.







Más allá de los notorios avances logrados en los últimos años, la falta de saneamiento convencional en parte o la totalidad de muchos centros urbanos, así como la construcción irregular de pozos negros, generan problemas en la calidad del agua superficial y subterránea, así como en las condiciones higiénico sanitarias de la población. Asimismo se constata que muchos de los cursos de agua del departamento muestran impactos negativos vinculados al aporte durante décadas de efluentes

provenientes de la actividad industrial, así como incluso a la presencia de residuos sólidos provenientes de un manejo irresponsable por parte de diversos actores.

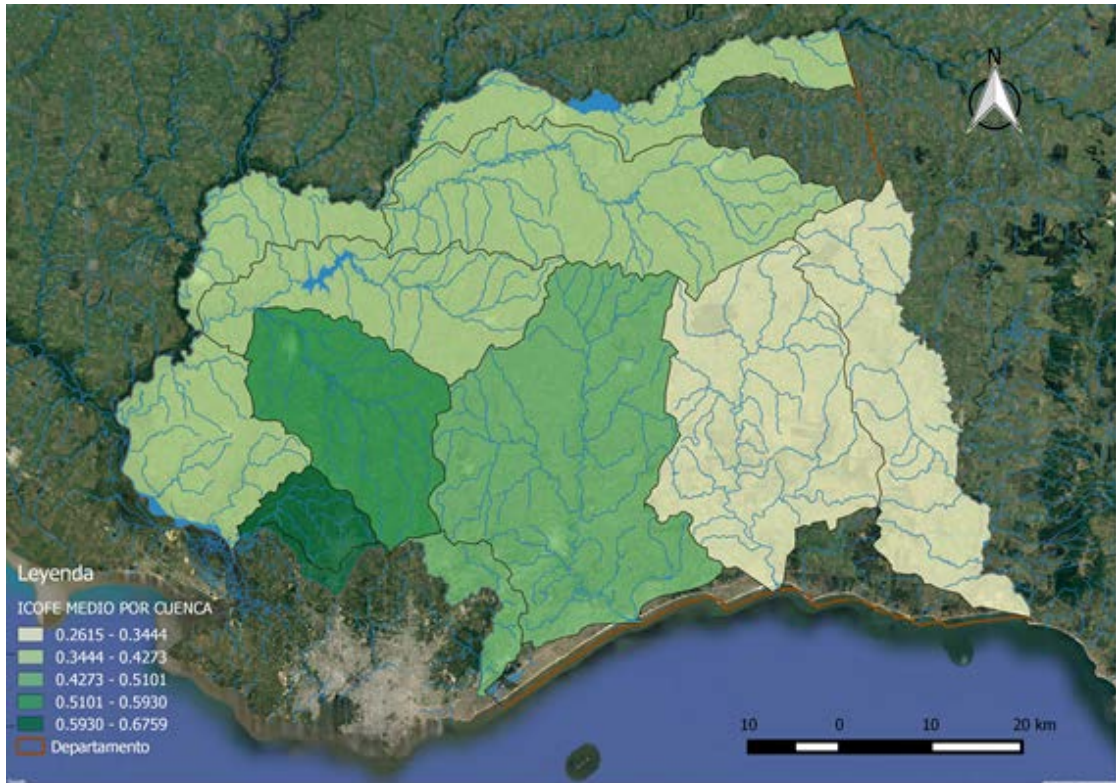
La erosión, el aumento en el uso de agroquímicos, las dificultades de manejo de los efluentes de la actividad lechera, la materia orgánica proveniente de los sistemas de cría intensiva de animales, han acelerado los procesos de eutrofización de cañadas, arroyos y río. La red hidrográfica y sus cuencas son los espacios del territorio donde se revela esta problemática y el impacto que se ha ido generando en los diversos ecosistemas departamentales. Un ejemplo claro de esta situación es la cuenca del Río Santa Lucía, donde se evidencian importantes procesos de eutrofización que, entre otros impactos, generan diversos problemas e incrementos en los costos de potabilización del agua para abastecer a un amplio porcentaje de la población de nuestro país. Los estudios que desde el año 2007 viene realizando el Gobierno de Canelones junto al de Montevideo, el MVOTMA y la Universidad de la República indican que, en general, todos los cursos de agua del departamento tienen algún estado de deterioro de su calidad, pero se evidencia una mayor problemática en las Cuencas del Área Metropolitana vinculadas al impacto de una mayor concentración de personas y actividades.

La calidad del agua se evalúa a partir de monitoreos establecidos en el *Plan de monitoreo permanente de la calidad de agua* y se presentan los resultados a partir de dos indicadores:

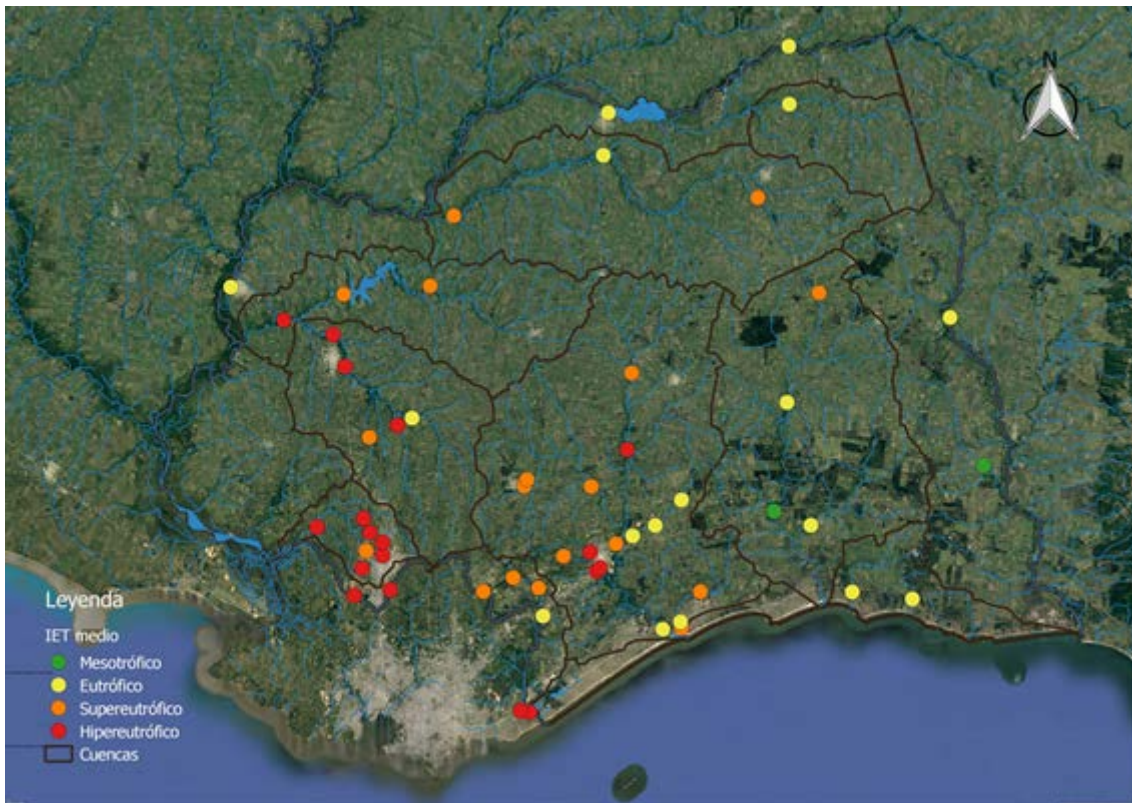
- Índice de contaminación orgánica, fecal y eutrófica (ICOFE) - El ICOFE (mapa 1) es un indicador que compara el nivel de cumplimiento de los estándares de calidad de agua en los puntos de monitoreo, para los parámetros de oxígeno disuelto, coliformes termotolerantes y fósforo total.
- Índice de estado trófico (IET). En el mapa 2 se presentan los valores medios puntuales del IET, indicador que se calcula en base a la concentración de fósforo total, y que establece el nivel de eutrofización de acuerdo a la siguiente escala:

Nivel trófico	IET	Color indicador
Ultraoligotrófico	= 47	
Oligotrófico	47 < IET = 52	
Mesotrófico	52 < IET = 59	
Eutrófico	59 < IET = 63	
Supereutrófico	63 < IET = 67	
Hipereutrófico	>67	

Mapa 1



Mapa 2



En el mapa 1 se puede observar que la cuenca del Arroyo Colorado-Las Piedras es la que tiene peor cumplimiento respecto a los estándares establecidos para la clase 3 del Decreto 253/79, seguido por la cuenca del Arroyo Canelón Chico y las cuencas de los arroyos Pando y Carrasco.

En el mapa 2 es posible observar una tendencia similar al del indicador ICOFE, ya que los puntos de monitoreo que presentan mayores valores se concentran en las mismas cuencas. Es importante además tener en cuenta que, con excepción de dos estaciones de muestreo, todos los puntos monitoreados presentan un nivel de estado trófico que va desde eutrófico hasta hipereutrófico. Los peores resultados respecto a este indicador se dan mayoritariamente en cursos próximos a zonas urbanas densamente pobladas. El curso principal del Río Santa Lucía y las cuencas de los arroyos Solís Grande y Solís Chico tienen los valores más bajos de Índice de estado trófico.

Los resultados para ambos indicadores son esperables, las cuencas de los arroyos Canelón Chico, Colorado-Las Piedras, Carrasco y Pando son las que tienen, en promedio, los peores resultados de calidad de agua, mientras que las cuencas del Este y Norte del departamento (Solís Chico y Grande, Vegijas y Tala) y el cauce principal del Río Santa Lucía están mejor conservadas, aunque también tienen cierto grado de eutrofización. Estos resultados se explican teniendo en cuenta que las cuencas más impactadas son aquellas más densamente pobladas y que, históricamente, han tenido mayor actividad productiva tanto agropecuaria como industrial. Coinciden, además, con las líneas de las coronas territoriales que rodean el área metropolitana.

Más allá de la normativa nacional y departamental para estos temas, se han tomado medidas específicas para amortiguar estos fenómenos:

- A. El Plan de acción para la protección de la calidad ambiental y la disponibilidad de las fuentes de agua potable del MVOTMA del año 2013 establece 11 medidas de control de la degradación ambiental de la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía, en particular la aplicación de la medida número 8 ha sido de preocupación y control para la Intendencia de Canelones, quien colabora en el control de su cumplimiento en todo el departamento.
- B. A nivel departamental, en el año 2014 se aprobaron las medidas cautelares en el uso del suelo en las cuencas hídricas en Canelones a

través del Decreto 84/14 que fue modificado posteriormente por el Decreto 13/16, a los efectos de desarrollar e implementar instrumentos específicos de regulación del uso del suelo en el marco de la ya mencionada medida 8 del Plan del MVOTMA.

- c. También la Intendencia de Canelones aprobó medidas cautelares y categorización cautelar para la cuenca de la Laguna del Cisne con el objetivo de preservar la calidad del agua.

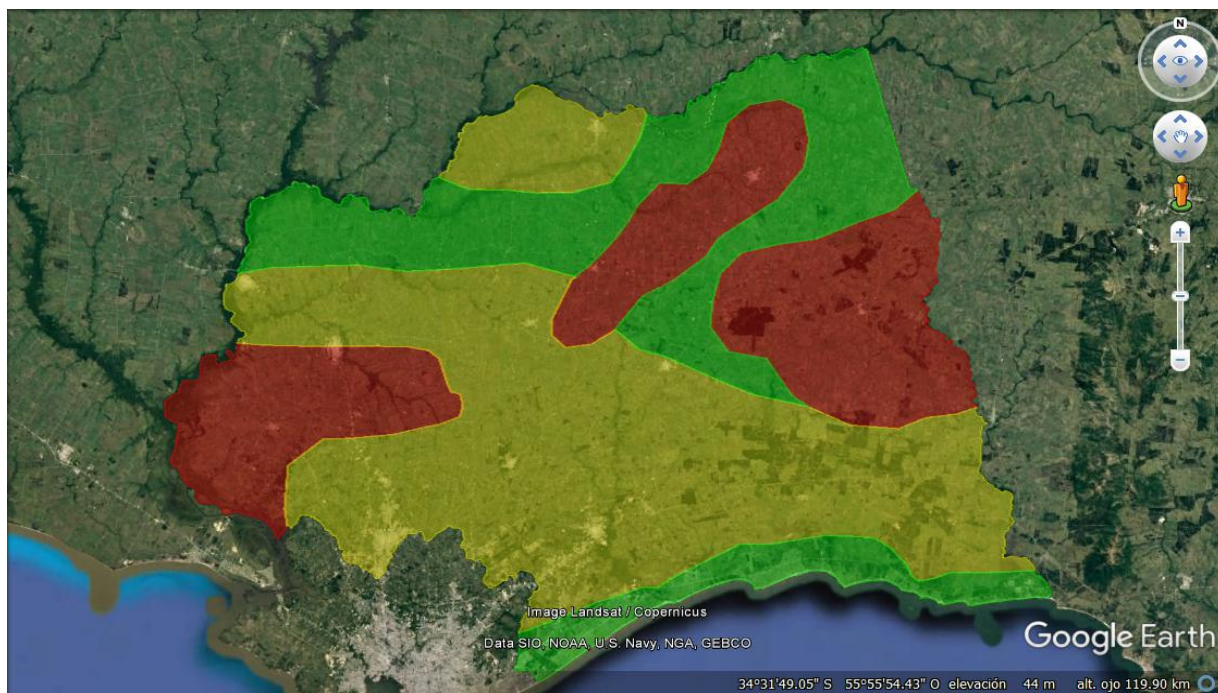
Agua subterránea

En relación a las aguas subterráneas, más allá de que no se cuenta con información suficiente a escala departamental sobre su calidad, el Gobierno Nacional a través de DINAGUA logró desarrollar un trabajo que permite conocer en detalle la disponibilidad en cada zona del departamento. En el mapa 3 se puede visualizar que las zonas más problemáticas respecto al acceso de agua están ubicadas sobre el noreste del departamento y sobre la zona baja de la cuenca del Río Santa Lucía.

En escenarios de déficit hídrico asociado a la falta de lluvias, prácticamente 150 familias que viven en zona rural han planteado la solicitud de asistencia ante la falta de agua para consumo humano, lo que ha llevado al Centro Coordinador de Emergencias de Canelones en el marco del Sistema Nacional de Emergencias, a implementar soluciones mediante la entrega de recipientes y el envío de agua en cisternas.

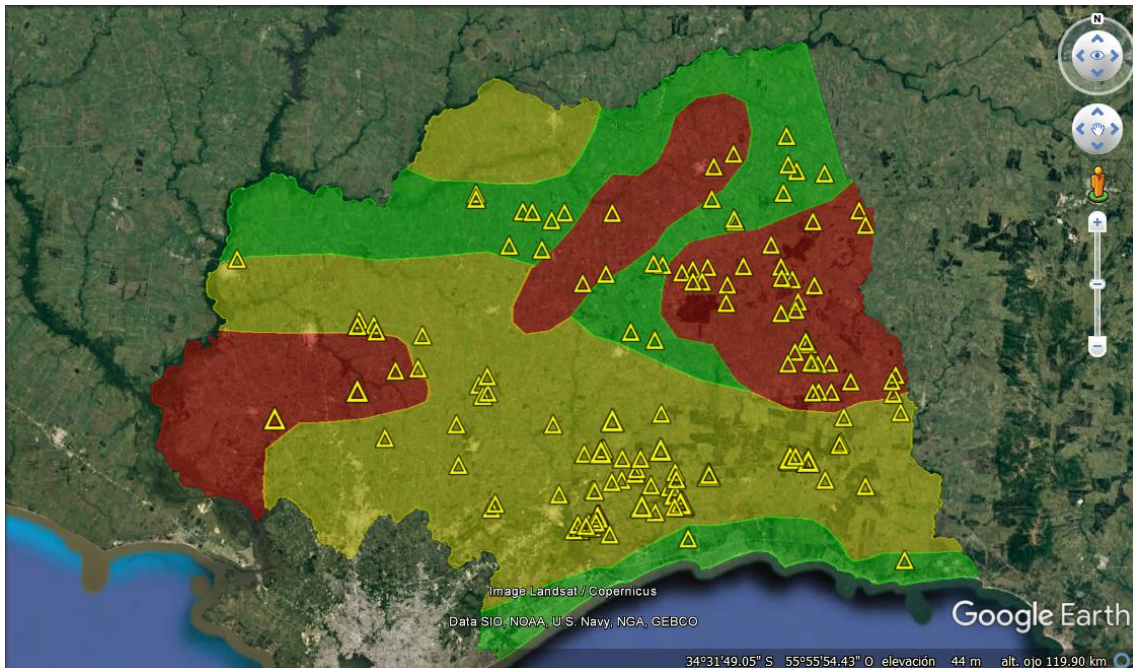
En la planilla que se incluye a continuación se observa la distribución de estos pedidos por municipio, detallando las condiciones de acceso al agua, qué tipo de depósito usan esas familias y el grado de vulnerabilidad social. En el mapa 4 se puede observar cómo se superponen las solicitudes con las zonas que presentan mayores dificultades para acceder al agua subterránea.

Mapa 3



Municipio	Familias	Acceso			sin	Depósito			sin	Vulnerabilidad social			sin
		Malo	Regular	Bueno	datos	No	Aljibe	Tanque	datos	No	Media	Alta	datos
Atlántida	8	1	.	7	.	4	1	3	.	3	4	1	.
Canelones	7	.	.	6	1	3	2	1	1	3	4	.	.
Cerrillos	1	.	.	.	1	.	.	.	1
Empalme Olmos	14	.	1	12	1	5	4	4	1	4	7	2	1
Migues	20	1	5	14	.	8	7	5	.	1	15	3	1
Montes	2	.	.	2	.	1	1	.	.	1	1	.	.
Pando	20	.	2	15	3	4	7	4	5	6	13	.	1
Progreso	1	.	.	1	.	1	1	.	.
San Antonio	3	.	.	3	.	2	.	1	.	1	2	.	.
San Bautista	7	1	.	5	1	5	.	1	1	1	4	.	2
San Jacinto	11	.	.	9	2	.	3	5	3	2	7	2	.
Santa Lucía	2	.	.	1	1	.	.	1	1	.	1	.	1
Santa Rosa	3	.	.	3	.	3	.	.	.	1	1	1	.
Sauce	9	.	.	7	2	3	2	2	2	2	4	2	1
Soca	17	.	2	13	2	5	6	4	2	6	9	.	2
Suarez	3	.	.	2	1	.	2	.	1	.	2	.	1
Tala	15	.	1	11	3	4	5	1	5	5	7	1	2
Total departamento:	143	3	11	111	18	48	40	32	23	36	82	12	13

Mapa 4



El problema del agua en el ámbito productivo

La vulnerabilidad hídrica es una de las consecuencias del Cambio Climático (CC) por lo tanto es importante reconocer la importancia que tiene el agua en cuanto a su disponibilidad para los sistemas productivos. La disponibilidad de agua hace referencia a la cantidad (distribución espacial y temporal) y calidad en tanto afectan el sostenimiento de los sistemas productivos. En las condiciones actuales impuestas por el CC, es necesario mejorar las capacidades tanto individuales (a nivel de predio) como socio-ambientales (manejo de cuencas) e institucionales (generación de políticas públicas) para enfrentar las condiciones extremas que se imponen cada vez más a menudo, como sequías, inundaciones, etc. Podría definirse la vulnerabilidad hídrica como el proceso que conlleva a situaciones críticas e irreversibles en torno a la calidad y cantidad del agua que ponen en riesgo el funcionamiento de los ecosistemas, la producción y la autosuficiencia alimentaria.

Según el Panel Intergubernamental de CC (IPCC por sus siglas en Inglés, 2008) la vulnerabilidad definida desde el enfoque del CC es el grado de susceptibilidad o de incapacidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático y, en particular, la variabilidad del clima y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad dependerá del carácter, magnitud y rapidez del cambio climático a que esté expuesto

un sistema, y de su sensibilidad y capacidad adaptativa. En este sentido, es importante generar condiciones de resiliencia de los sistemas productivos para la toma de medidas adecuadas ante la ocurrencia de peligros, en este caso, sequía.

En el caso de los sistemas productivos de Canelones, las medidas pasan por generar capacidades para la gestión y fuentes de acceso al agua.

En el plano nacional, el MGAP, a través del Proyecto Desarrollo y Adaptación al Cambio Climático (DACC), viene realizando acciones de relevamiento de las necesidades de grupos de productores y fomentando la ejecución de estrategias asociativas vinculadas al uso de agua para la producción. En este contexto, la institucionalidad agropecuaria integrada por el MGAP, INIA, INALE, INC y la Facultad de Agronomía han definido sus prioridades estratégicas para potenciar el desarrollo del riego en los diferentes sistemas de producción. En el mismo sentido, la Dirección General de la Granja (DIGEGRA) ha generado convocatorias con el propósito de incorporar el riego en el sector granjero. Si bien existen en el departamento de Canelones beneficiarios potenciales de ambas convocatorias, también es cierto que muchos productores no acceden a las mismas por no cumplir con los requisitos necesarios, ya sea porque no son granjeros, porque no pueden generar estrategias asociativas de acceso al agua (construcción de represas y embalses multiprediales) o porque no cuentan con el capital necesario para financiar las contrapartes exigidas en los proyectos.

II.II.IV.II_ Suelo y erosión

Canelones es el departamento que presenta el mayor índice de erosión del país. Salvo las tierras bajas inundables, en mayor o menor medida todo el suelo rural presenta señales claras de este fenómeno. En el mapa que se incluye en los próximos párrafos, se visualiza con claridad el grado de erosión en cada zona del departamento, evidenciándose que más del 50 % de los suelos del territorio canario presentan un grado de erosión de severa a muy severa con formación de cárcavas.

El grado de deterioro de los suelos tiene su génesis en muchas causas, pero sin dudas las relacionadas al uso productivo y al laboreo son las principales, o sea que la intervención humana ha sido determinante en este aspecto.

Ya en los primeros años del siglo pasado el uso agrícola en el departamento era muy importante llegando a ocupar casi el 80% de las 336.805 hectáreas, que son el total del área productiva de Canelones. Durante casi cien años se practicó una agricultura

con tendencia al monocultivo (trigo, maíz y especialmente 30 años de cultivo de remolacha azucarera en el noreste) sin criterios conservacionistas. En esos años lo normal era la agricultura con laboreos a favor de la pendiente, a una misma profundidad, con falta de rotación y con pasturas en suelos poco estructurados y períodos prolongados de suelos sin cobertura vegetal. Estas condiciones de manejo generaron un alto grado de intervención en los ecosistemas y, por cierto, las condiciones para que Canelones sea el departamento del país más castigado por la erosión.

En los últimos años el uso del suelo rural en el departamento se ha ido modificando, instalándose cultivos forestales comerciales y también, como en el resto del país, ha ocurrido un uso más frecuente de tierras con destino a la agricultura extensiva con la aparición de la soja como especie más representativa, aunque no la única, ya que se han registrado aumentos en la superficie cultivada de trigo, maíz y sorgo, así como también la siembra de pasturas anuales o permanentes (sobre todo en predios dedicados a la producción lechera). En estos casos los manejos del suelo generalmente incluyen medidas de siembra directa, o sea, prácticas conservacionistas del suelo. Estas prácticas se basan en la siembra de los cultivos luego de la aplicación de herbicidas totales. Paralelamente hay que destacar que estos sistemas de producción han determinado el aumento del uso de estos herbicidas que, usados de forma inadecuada, derivan en contaminaciones de aguas superficiales y subterráneas, y pueden generar problemas graves de contaminación en predios vecinos.

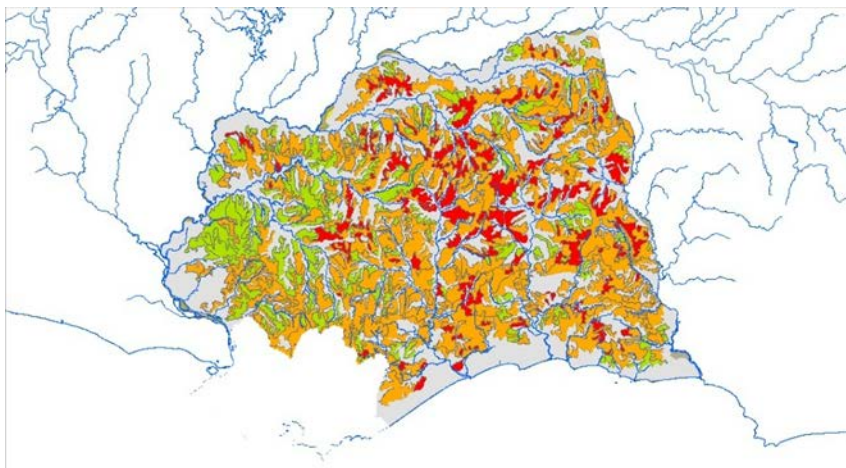
De acuerdo con las conclusiones que se desprenden de las publicaciones del último censo agropecuario, las actividades productivas principales en el departamento son la ganadería de carne y la horticultura. En estos casos, y a la hora de definir posibles usos prioritarios, se debe insistir con un estricto plan para el uso y manejo de suelos en esos predios. Esta práctica deberá definirse aun mas allá de las exigencias que, en este sentido, haga el gobierno nacional.

En el mapa 5, que grafica el grado de erosión, se aprecia claramente cómo la distribución geográfica de las áreas más castigadas se concentra en la "mitad" Este y Noreste del departamento. En estas áreas se deberá estimular el uso productivo que priorice la cobertura permanente del suelo a efectos de atenuar los impactos ocasionados por la pérdida del suelo, además de lo ya sugerido para los cultivos intensivos de la zona hortícola.

La erosión, además de la pérdida de la capacidad productiva de los suelos, provoca alteraciones en los ciclos hidrológicos, ya que ocasiona la acumulación de sedimentos en los cauces de río y arroyos, en un proceso conocido como colmatación, que genera un aumento en la frecuencia y severidad en los desbordes e inundaciones.

De la misma forma, se vuelve fundamental insistir en el vínculo entre los procesos de erosión y de eutrofización de los cuerpos de agua del departamento, donde el incremento de la carga de nutrientes, fundamentalmente de las distintas fracciones de fósforo y nitrógeno, se debe entre otras cosas al arrastre de materiales por acción de las lluvias y la erosión.

Mapa 5



Los recursos minerales del ámbito

Según la información presentada por DINAMIGE en las *Memorias Explicativas de Recursos Minerales*, la industria de la construcción es la mayor demandante de los minerales no metálicos. Por lo que los volúmenes de explotación de estos recursos están directamente relacionados a los ciclos de dicha industria.

A los efectos de este trabajo, se dividen los Recursos Minerales del ámbito, según su estado, en dos categorías:

- A. los actualmente explotados;
- B. áreas de favorabilidad, entendidas como zonas de recursos potenciales.

A. Recursos actualmente explotados en Canelones

Este departamento es el principal proveedor de áridos para la construcción del área metropolitana.

En la zona de La Paz y Las Piedras se extrae la mayor parte del balasto (tanto natural como lavado) y la tosca que se utiliza en los tres departamentos metropolitanos. Como segunda zona se puede indicar las existentes entre Piedras de Afilar y Capilla de Cella.

La extracción de arena se concentra principalmente en El Pinar, Salinas Norte, al Norte de Estación Parque del Plata y en la zona comprendida entre Balneario Argentino y Jaureguiberry.

Puntualmente, existe extracción de feldespato en la zona de Arroyo Quebracho, al Norte de Capilla de Cella y rocas graníticas para piedra partida principalmente en la zona de Soca y Empalme Olmos. También se localiza la extracción de granito ornamental en la zona del arroyo Cueva del Tigre, entre Soca y Piedras de Afilar.

Cuadro N° 1. Producción 2015 del departamento de Canelones

Balasto	910.000 m ³
Tosca	270.000 m ³
Arena	170.000 m ³

B. Áreas de favorabilidad en Canelones

Según los aspectos geológicos y mineros, dentro de las áreas de favorabilidad se encuentran cuerpos de rocas (depósitos minerales) relativamente continuos y homogéneos y de suficiente volumen (reservas minerales), con propiedades tecnológicas aceptables, y en lo posible ubicadas en las cercanías del área de consumo y con una mínima infraestructura (caminería, energía eléctrica, etc.).

Arenas: existen varias zonas a lo largo del margen del Río Santa Lucía, sobre la margen Oeste del arroyo Pando en la zona de El Pinar, y sobre la margen del arroyo Solís Grande en la zona de Jaureguiberry.

Piedra partida, balasto y tosca: zonas de La Paz y Las Piedras, Empalme Olmos, en el área entre el arroyo de los Padres y Soca, Capilla de Cella, arroyo Tío Diego y Piedras de Afilar.

Granito ornamental: en las proximidades de la localidad de Soca.

Calizas: en las zonas de San Jacinto, Piedra Sola y Arroyo del Sauce Solo.

II.II.IV.III_ Aire

La definición más extendida del término contaminante atmosférico refiere a cualquier sustancia química o forma de energía presente en el aire que por su concentración puede ser impropia o nociva para la salud e inconveniente para el bienestar público. Si bien no existen estudios de calidad de aire sistematizados para cada zona del departamento, por lo que no se tienen datos sobre la situación actual, se deduce que las principales fuentes de contaminación del aire son el creciente parque automotor y de transporte, así como las actividades que producen emanación de gases contaminantes, generando problemas fundamentalmente en las zonas fuertemente urbanizadas del departamento.

II.II.IV.IV_ Biodiversidad

La biodiversidad en el departamento se ha venido afectando durante muchos años por la extensa modificación antrópica del territorio. Las actividades agropecuarias intensivas, la expansión de la agricultura, el desarrollo urbano o de la caminería modifican los hábitats, los fraccionan o hasta los eliminan, pudiendo provocar la desaparición local de especies o una reducción de la viabilidad poblacional para su sobrevivencia, convirtiéndose en una de las principales presiones sobre las especies nativas. Otras causas de pérdida de biodiversidad son: sobreexplotación, contaminación, caza indiscriminada, explotación ilegal del monte nativo y la introducción de especies exóticas potencialmente invasoras tanto vegetales (ligustro, zarzamora, cratego, etc.) como animales (carpa, rana toro, liebre, etc.).

Existe en Canelones una importante variedad de ecosistemas que representan un buen indicador de la biodiversidad del departamento. Se considera de importancia preservar, conservar, restaurar y rehabilitar los diversos ecosistemas canarios y, a partir de estos, definir la categorización de suelo en rural natural, partiendo de las propuestas realizadas en las estrategias regionales metropolitanas.

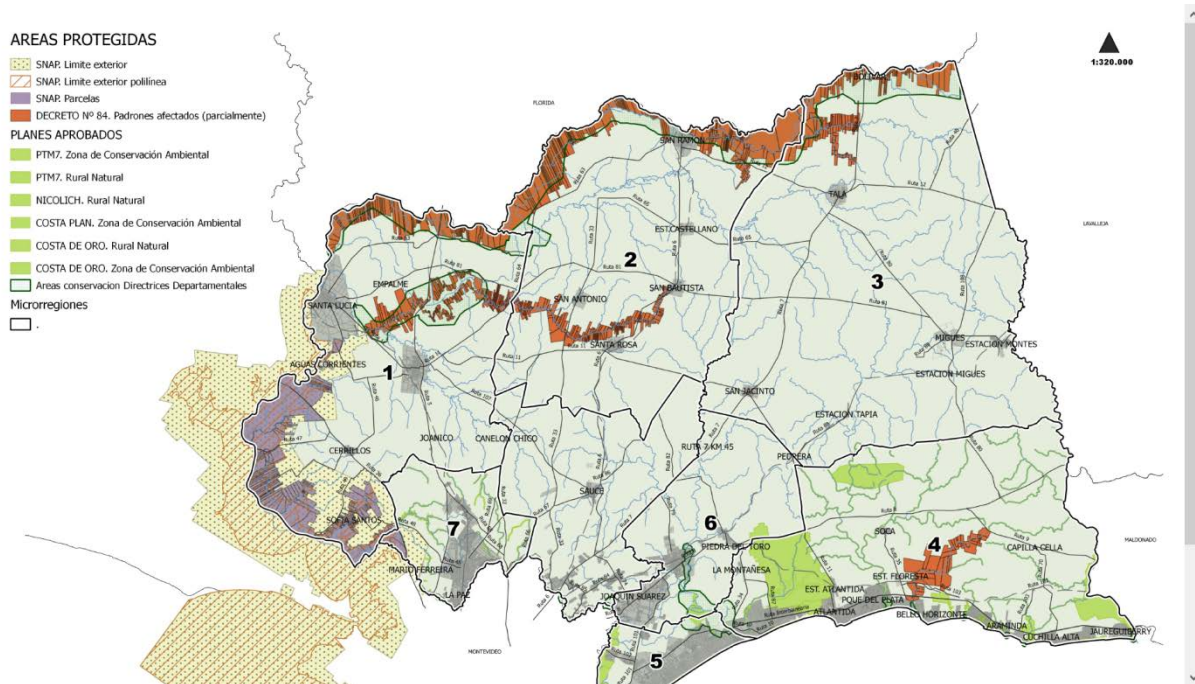
El ingreso de los Humedales del Santa Lucía al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) es un aporte relevante para la conservación de la diversidad biológica del departamento y de la región sur del país.

En el mapa 6, que se detalla a continuación, se visualizan las áreas identificadas en el informe ambiental base para la aprobación del Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental (SDAPA). Esta información ha resultado fundamental también al

momento de definir lineamientos en los planes de ordenamiento territorial que se han ido discutiendo y aprobando en el departamento.

Una de las líneas centrales del convenio realizado entre la Intendencia de Canelones y la Universidad de la República es la actualización y profundización de este informe en lo que resta del presente período de gobierno.

Mapa 6



II.II.IV.V_ Paisaje

En el Departamento de Canelones se distinguen tres grandes paisajes geomorfológicos: la faja costera, las llanuras y planicies de inundación y los relieves ondulados.

La primera está conformada por arcos de playas de arenas finas delimitadas por puntas rocosas de origen precámbrico o desembocaduras de arroyos. El cordón dunar actúa como barrera protectora, disipando la energía del mar durante eventos de fuerte oleaje. Existen en el departamento zonas costeras con médanos o dunas en actividad por acción del viento y otras con médanos degradados fijados por vegetación. La costa canaria ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo de acuerdo a los distintos usos que se le ha dado, en mayor medida, por la gran expansión inmobiliaria, lo que ha

traído como consecuencia que prácticamente no existan hoy costas vírgenes en el departamento. A su vez este aumento de la trama urbana ha significado la aparición de paisajes urbanos característicos (Atlántida, La Floresta, Cuchilla Alta, etc.). La faja costera también presenta en algunos lugares barrancas de diferentes alturas constituidas por rocas sedimentarias, matorrales psamófilos costeros y pequeñas áreas de bañados salinos con depósito de turba como en los balnearios Argentino y Jaureguiberry. Asimismo existe la única laguna litoral en el departamento, la laguna del Cisne, siendo importante su conservación como fuente de agua potable y como refugio de fauna nativa característica de estos ambientes.

Las llanuras y planicies de inundación están asociadas a los cursos de agua y son las que abarcan la mayor superficie siendo los paisajes rurales dominantes en el departamento. Se distinguen dos tipos de planicies de acuerdo a su altura, las que no superan los 5 msnm (metros sobre el nivel del mar), donde la dinámica fluvial actual realiza diferentes procesos de erosión y acumulación de materiales (cuenca baja del Río Santa Lucía) y las planicies cuyas cotas se encuentran entre los 5 y 20 msnm (cuenca media del Río Santa Lucía).

Los relieves ondulados y fuertemente ondulados se presentan en la región este y sureste del departamento debido a la presencia del basamento cristalino y areniscas. Existen en el departamento dos formaciones serranas bien definidas, los Cerros Mosquitos y el Cerro Piedras de Afilas, con alturas máximas de 125 msnm. El resto del departamento presenta relieve de lomadas suavemente onduladas a moderadamente onduladas con suaves pendientes que se comunican con extensas planicies aluvionales.

II.II.IV.V.I_ ÁREA PROTEGIDA DEL SANTA LUCÍA

Introducción

El área protegida Humedales del Santa Lucía (HSL) ingresó al SNAP en febrero de 2015 por Decreto 055/015 del Poder Ejecutivo. El SNAP establece que se debe implementar un plan de manejo para cada área protegida.

De acuerdo a las directrices para la elaboración de planes de manejo en áreas protegidas del SNAP (Artículo 14, Decreto 52/005), un plan de manejo: *“es el documento oficialmente aprobado que establece el rumbo de la gestión del área para un período determinado, con el fin de cumplir su razón de ser (objetivos de creación del área). El plan de manejo es un documento estratégico, es decir, establece*

objetivos medibles a alcanzar, así como un horizonte temporal, estrategias para alcanzar dichos objetivos con sus correspondientes resultados intermedios, acciones, planificación financiera y un sistema de evaluación y monitoreo.”

El plan de manejo para HSL es elaborado en el marco del convenio de co-administración y gestión del área, integrado por el MVOTMA y los gobiernos departamentales de San José, Canelones, Montevideo. El resultado del plan de manejo tendrá consecuencias territoriales, ambientales y productivas en los padrones involucrados que pertenecen al departamento de Canelones.

Descripción de la cuenca Santa Lucía.

La cuenca del Río Santa Lucía es la cuarta en magnitud en el país, tiene una superficie aproximada de 13.840 km², sus principales afluentes son el Santa Lucía Chico y el San José. El Río Santa Lucía recorre 230 km atravesando los departamentos de San José, Flores, Florida, Lavalleja, Canelones y Montevideo, hasta desembocar en el Río de la Plata formando el Delta del Tigre. El 50 % de la superficie departamento de Canelones forma parte de la cuenca del Río Santa Lucía, y casi un 15 % (cerca de un sexto) de la cuenca corresponde a Canelones.

De acuerdo al informe de la DINOT presentado en el Atlas de la Cuenca del Río Santa Lucía (enero 2016), a esa fecha se cuenta con un diagnóstico desarrollado durante una década de la contaminación de los cuerpos de agua de la cuenca, en el que se concluye que algunas variables no cumplen con los estándares establecidos (fósforo, nitrógeno, oxígeno y turbidez en algunas localizaciones). En toda la cuenca el fósforo está por encima de los estándares nacionales aceptables. También son altos los valores de los nitratos y el indicador de cargas orgánicas denominado Demanda Biológica de Oxígeno (DBO).

La actividad agrícola y hortifrutícola está asociada a aplicaciones de fertilizantes y otros agroquímicos. La erosión de los suelos facilita que estos productos aplicados en el campo alcancen los cursos y cuerpos de agua de la cuenca, incrementando la presencia de nutrientes que en casos definen situaciones de eutrofización. Otro factor que incide sobre la calidad del agua es la actividad de los tambos, generadores de concentraciones de materia orgánica que, asociados a la producción de forraje, la erosión de los suelos y la utilización excesiva de agroquímicos, son necesarias de atender desde una visión integral de la cuenca. En la Cuenca del Río Santa Lucía existe, además, un importante número de industrias que vierten sus efluentes a los cursos de agua y se localizan en ella algunos vertederos de residuos muy próximos al

río que requieren ser relocalizados.

Teniendo en cuenta los antecedentes diagnosticados, el Poder Ejecutivo define como objetivo principal del Plan de Acción: *"Formular y ejecutar las acciones principales para controlar, detener y revertir el proceso de deterioro de la calidad del agua en la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía, y asegurar su calidad y cantidad para el uso sustentable como abastecimiento de agua potable"*.

Por otra parte define 11 medidas de control de la degradación:

1. Implementación de un programa sectorial de mejora del cumplimiento ambiental de vertimientos de origen industrial en toda la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía, y exigir la reducción del nivel de DBO, nitrógeno y fósforo.
2. Implementación de un programa sectorial de mejora del cumplimiento ambiental de vertimientos de origen doméstico (saneamiento) en toda la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía y exigir la reducción del nivel nitrógeno y fósforo. Priorizando las ciudades de Fray Marcos, San Ramón y Santa Lucía.
3. Declarar como zona prioritaria sensible la cuenca hidrográfica declarada Zona A y exigir en forma obligatoria a todos los padrones rurales ubicados en dicha cuenca, el control de la aplicación de nutrientes y plaguicidas conjuntamente la presentación de los planes de uso, manejo y conservación de suelos ante el MGAP. Se exigirá fertilizar en base análisis de suelo para alcanzar y mantener la concentración de debajo de 31 ppm de fósforo bray 1.
4. Suspender en la cuenca hidrográfica declarada zona A, la instalación de nuevos emprendimientos de engorde de ganado a corral (feed lots) u otras prácticas de encierro permanente de ganado a cielo abierto, así como la ampliación de los existentes.
5. Exigir el tratamiento y manejo obligatorio de efluentes a todos los tambos ubicados en toda la cuenca hidrográfica del Río santa Lucía.
6. Implementar la solución definitiva al manejo y disposición de lodos de la planta de tratamiento de agua potable de Aguas Corrientes, OSE.
7. Restringir el acceso directo del ganado a abreviar en los cursos de la cuenca hidrográfica declarada zona A. Construir perímetro de restricción en el entorno de los embalses de Paso Severino, Canelón Grande y San Francisco. El acceso al agua se realizará en forma indirecta mediante toma de agua.
8. Instaurar una zona de amortiguación o buffer en la cuenca hidrográfica declarada Zona A sin laboreo de tierra y uso de agroquímicos, para la

conservación y restitución del monte ribereño como forma de restablecer la condición hidromorfológica del río, en una franja de 40 metros a ambos márgenes de los cursos principales (Río Santa Lucía y Río San José), 20 metros en los afluentes de primer orden (ej. Arroyo Canelón Grande) y 100 metros entorno a los embalses. La Intendencia de Canelones ya implementó una medida contemplando y ampliando las distancias mencionadas según decreto cuencas 84/2014 y su modificativo 0013-016.

9. Intimar a los responsables de extracciones de aguas superficiales y subterráneas de la cuenca declarada zona A, que carezcan del respectivo permiso, a que soliciten el mismo en un plazo máximo de 6 meses.
10. Declarar reserva de agua potable la cuenca hidrológica del Arroyo Casupá.
11. Recabar opinión en el ámbito de la Comisión Cuenca del Río Santa Lucía respecto a las medidas que conforman este plan, asegurando la participación efectiva de los distintos actores que la conforman.

Definición zonas de objetivos.

Con el propósito de implementar las medidas tendientes a alcanzar la calidad de las aguas en la cuenca hidrográfica se definen dos zonas:

Zona A – Desde la desembocadura del Río San José aguas arriba, teniendo como objetivo de uso preponderante: **Fuente de Agua Potable.**

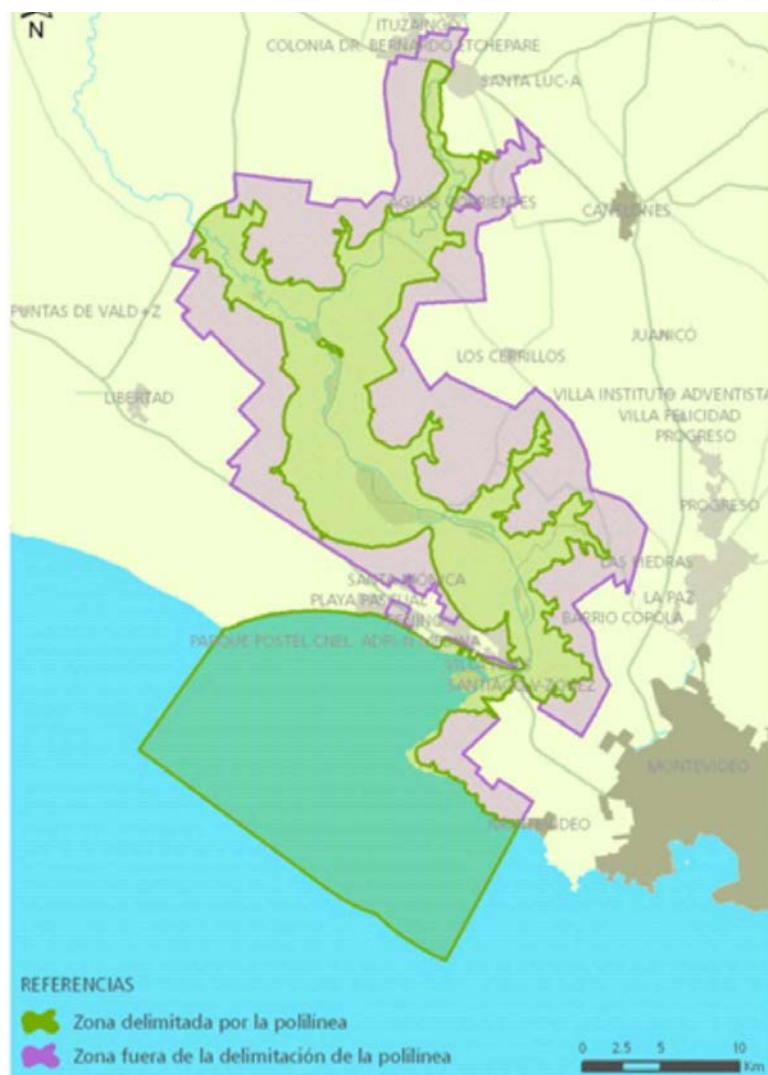
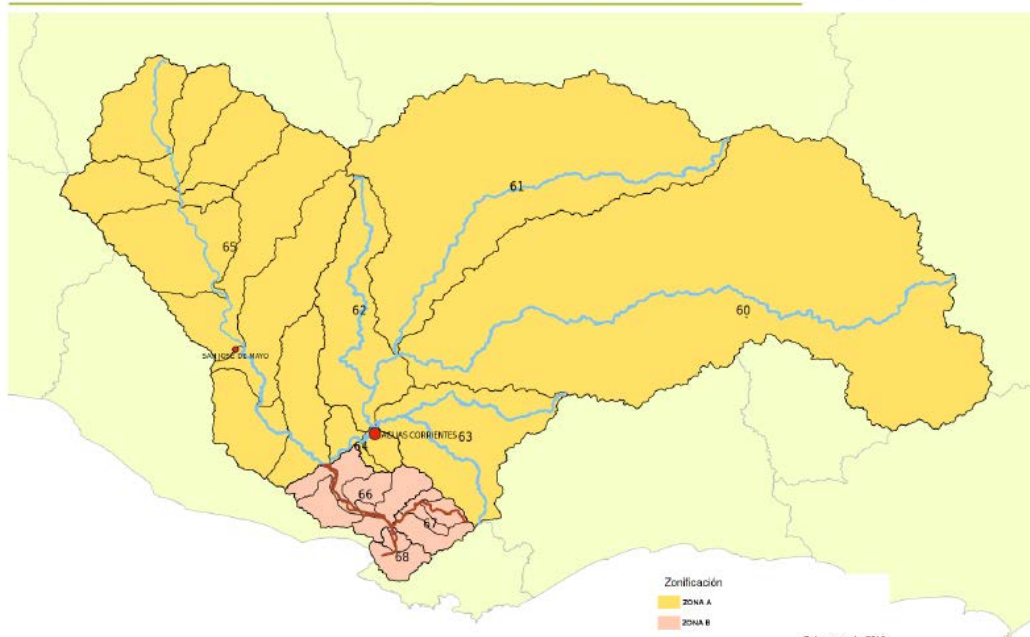
Zona B – Desde la confluencia con el río San José hasta la desembocadura con el objetivo de uso preponderante: **Conservación de la flora y fauna hídrica.**

Descripción cuenca baja – HSL

De acuerdo a las definiciones anteriores, se plantea la inclusión de la cuenca baja del Santa Lucía dentro del SNAP como Humedales Santa Lucía (HSL).

La conexión entre el Río Santa Lucía y el Río de la Plata forma un sistema de humedales salino-costero que queda como área protegida acompañando el corredor natural del río entre la ciudad de Santa Lucía y el Río de la Plata. Son 86.517 (en atlas DINOT dice 87.517) hectáreas de los departamentos de Canelones, San José y Montevideo.

MEDIDA BASE: DEFINICIÓN DE ZONAS DE OBJETIVO



El área protegida presenta formaciones vegetales nativas, monte ribereño y monte

parque, así como playas arenosas, puntas rocosas e islas fluviales. Esta diversidad de ambientes provee el hábitat para numerosas especies animales, incluyendo una gran variedad de aves migratorias. La zona de los humedales da soporte a una producción agropecuaria de características intensivas en rubros como la lechería (Departamento de San José), fruticultura, horticultura y la viticultura (zona oeste del departamento de Canelones). Existen en el área personas y familias que viven en base a oficios tradicionales como carreros, leñadores, areneros, pescadores artesanales y junqueros. A nivel ecosistémico, es un área vital por su efecto de filtro y "esponja": capta el agua de la lluvia, la filtra lentamente y recarga los acuíferos, regula las inundaciones, actuando como amortiguador de los caudales y reduce la acción erosiva del agua.

En HSL confluyen situaciones diferentes donde actúan: gobiernos municipales, ministerios, entes autónomos, organismos paraestatales, centros de estudio e investigación y organizaciones sociales.

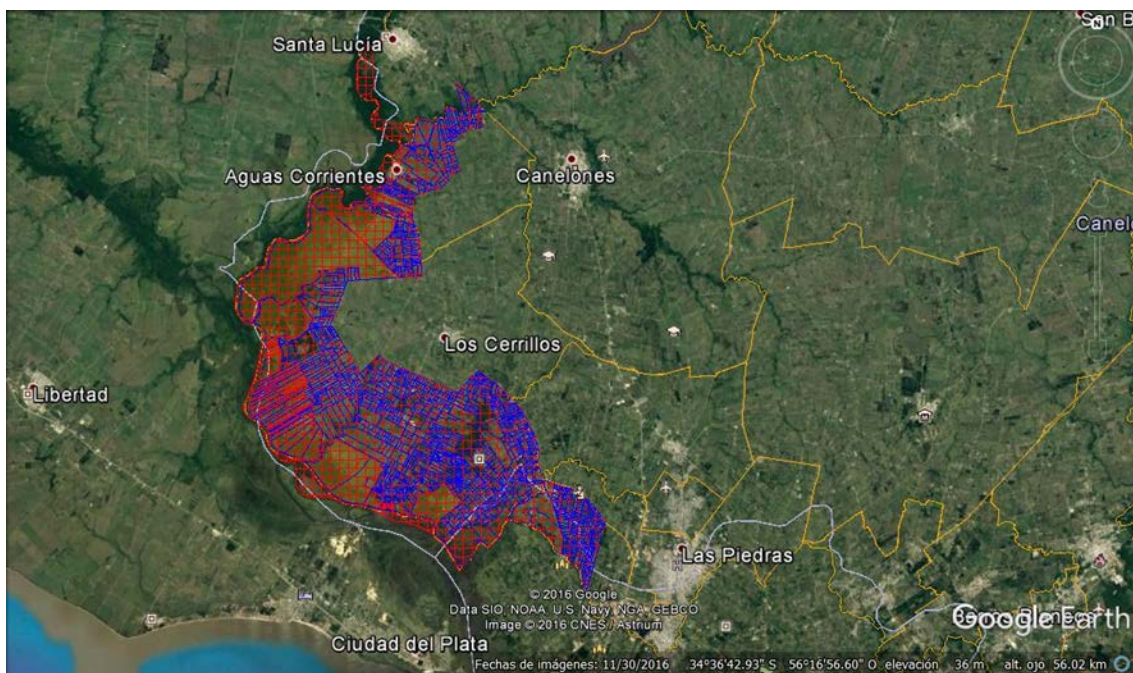
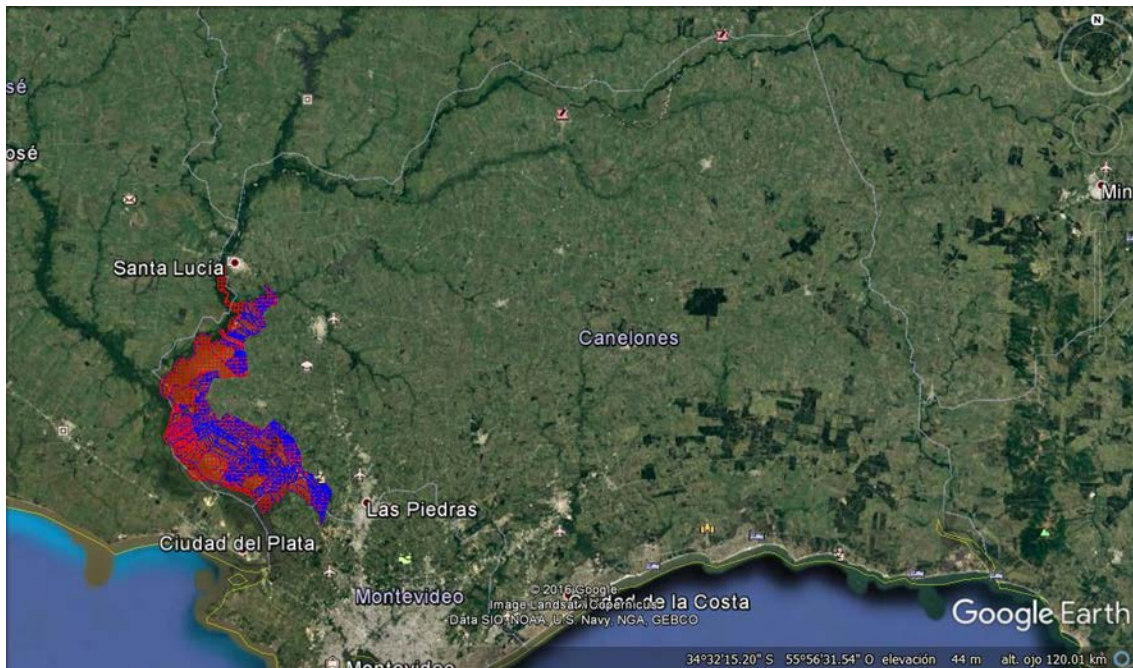
Canelones desarrolló un fuerte trabajo a nivel local como preparación de la integración del área como parte del Sistema Departamental de Áreas Protegidas, en ese marco se promovieron talleres con vecinos, gobiernos locales, organizaciones de productores, docentes y niños. El paso más importante en la gestión del área fue la formación de cuerpos de guardaparques, capacitados y dotados de recursos y equipamiento para tareas de vigilancia y mantenimiento del área en Montevideo y Canelones.

En el decreto que establece el ingreso de HSL al SNAP se establece:

- La promoción de buenas prácticas agropecuarias, de actividades extractivas y de turismo sustentable, procurando la generación de oportunidades de desarrollo para la población local, y la observación de una aplicación ejemplar de normas nacionales y departamentales de protección ambiental y desarrollo sostenible.
- La prohibición, dentro de la misma, de nuevas urbanizaciones, salvo aquellas expresamente previstas en los instrumentos de ordenamiento territorial que, con base en lo establecido en la Ley 18.308 del 2008, se encuentren aprobados a la fecha del presente decreto, o en el plan de manejo del área.
- La prohibición de la actividad de caza, salvo la realizada para el manejo o control de especies exóticas invasoras, según se establezca en el plan de manejo del área.

Descripción HSL en Canelones

Involucra los municipios de: Canelones, Aguas Corrientes, Cerrillos, Santa Lucía, Las Piedras, 18 de Mayo, La Paz y Progreso.



Para contribuir activamente al cumplimiento del plan marco de la estrategia nacional y sus medidas (MVOTMA 2013), y a los objetivos de conservación del Área Protegida HSL propuestos por el SNAP, se propone implementar un plan desde la Gestión del Gobierno Departamental de Canelones.

El creciente desarrollo de la actividad productiva, agroalimentaria e industrial, ha incidido en forma negativa a través de la contaminación de los cursos de agua superficiales y de las napas freáticas. La red hidrográfica y la cuenca donde se ubica el ecosistema HSL, se ha visto deteriorada por procesos importantes de eutrofización con pérdida de biodiversidad e incrementos de los costos de potabilización del agua. La erosión, el uso masivo de agroquímicos, residuos de limpieza de tambos, materia orgánica proveniente de los feed-lots han acelerado los procesos de eutrofización de cañadas, arroyos y río.

En el año 2014 se aprobaron las medidas cautelares en el uso del suelo en las cuencas hídricas en Canelones a través del Decreto 84/14 que fue modificado posteriormente por el Decreto 13/16; estas medidas cautelares tienen como objetivos dar cumplimiento y amplían lo establecido por la Resolución Ministerial (MVOTMA) 229/2015 que reglamenta la medida N°8 del Plan de Acción.

Medidas de protección adoptadas se sintetizan de la siguiente manera: las áreas definidas en los ámbitos 1.1 (Río Santa Lucía, costa canaria), 1.2 (Arroyo Vejiga y principales afluentes), 1.3 (Arroyo Sarandí), 1.4 (Arroyo Canelón Grande y su lago) del mencionado decreto se establece la exclusión de actividades en el uso del suelo, quedando prohibido el laboreo (roturación) del mismo y el uso y/o manipulación de agroquímicos, la tala de monte nativo y la generación de alteraciones físicas sin autorización previa de la Intendencia de Canelones. Todo ello sin perjuicio de las medidas de protección y la normativa nacional vigente.

La Tabla siguiente muestra la cantidad de productores que existen en los municipios involucrados por actividad principal (se mencionan las tres actividades más importantes en cada municipio y la cantidad de productores de esas actividades). Resta agregar la superficie involucrada y definir si esos productores se encuentran dentro del área regulada por lo que esta información es parcial.

Municipio	Número de productores por Actividad principal			
	Horticultura	Viticultura	Frutales	Vacunos de Carne
Canelones / Aguas Corrientes	175	119	--	103
Cerrillos	72	60		149
Santa Lucía	21			60
Las Piedras / 18 de mayo	31	38	33	--
La Paz	13	31	30	--
Progreso	32	53	77	--

II.II.IV.V.II_ Cuenca de Laguna del Cisne

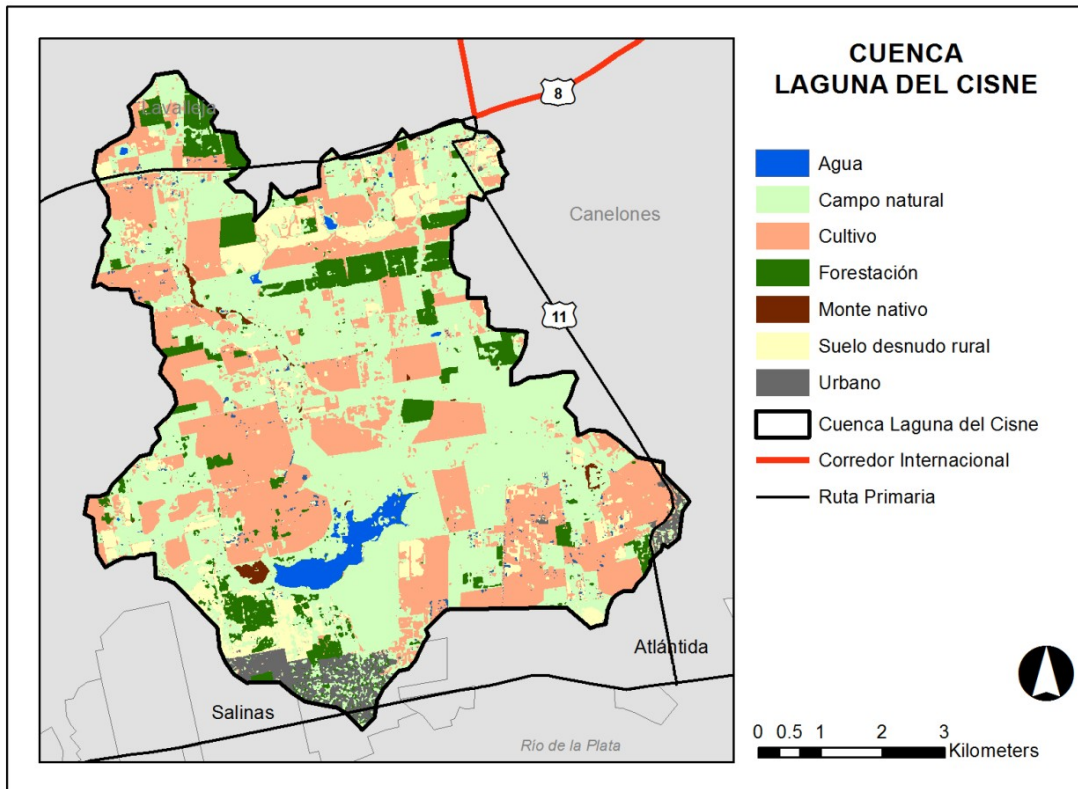
La Laguna del Cisne tiene como uso clave y fundamental el suministro de agua potable para una zona muy importante de la Costa de Oro Canaria. La laguna y los humedales asociados son ecosistemas frágiles expuestos a diversas presiones para los que se ha registrado un franco deterioro ambiental reciente atribuible directamente a las actividades humanas desarrolladas en la cuenca. Dicha tendencia hacia la intensificación del uso productivo del suelo resulta sostenido, habiendo alcanzado niveles que superan ampliamente la capacidad de carga del sistema lo que pone en riesgo la sustentabilidad futura del suministro de agua potable.

Solo la intervención en el ordenamiento de los usos del territorio de la cuenca puede hacer que esta tendencia no se perpetúe en el tiempo, lo que resultaría en la amplificación de las problemáticas ambientales ya existentes, el aumento de costo en el proceso de potabilización o hasta la potencial pérdida de la fuente de agua potable. En este sentido, el suelo afectado a usos rurales de la cuenca se ha categorizado en rural natural y rural productivo.

Según la División de Información Ambiental, DINAMA-MVOTMA, en su informe *"Clasificación de usos y coberturas para la Laguna del Cisne"¹⁴*, realizan una cartografía de la distribución espacial de los distintos usos y coberturas del suelo presentes en la Cuenca de la Laguna del Cisne para el año 2016. La relevancia de este estudio se basa en que: *"La Laguna del Cisne se encuentra ubicada en el departamento de Canelones y su cuenca se extiende en una superficie aproximada de 57 km². La cuenca incluye los Arroyos del Cisne hacia el noreste y Piedra del Toro hacia el noroeste. La Laguna del Cisne abastece de agua a la usina de OSE, que potabiliza el agua destinada a la población ubicada en la Costa de Oro"*.

El resultado dio un mapa de usos y coberturas del suelo para la Cuenca de la Laguna del Cisne que muestra que de las aproximadamente 5.725 hectáreas analizadas, el 46,6 % correspondió a pastizales naturales. El resto del territorio estuvo ocupado por Cultivos (39.8 %), Forestación (8.6 %), Urbano (2.6 %), Cuerpos de agua (1.8) y Monte nativo (0.5) (Figura 1).

¹⁴ MSc. Federico Gallego (2017) Clasificación de usos y coberturas para la Laguna del Cisne.- División de Información Ambiental, DINAMA-MVOTMA



Figura

1: Mapa de usos y coberturas del suelo para la Cuenca de la Laguna del Cisne.

La evaluación de las clasificaciones mostró resultados muy satisfactorios. La exactitud global fue de 86.0%. La matriz de contingencia para este mosaico se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1: Matriz de contingencia para la clasificación supervisada en la Cuenca de la Laguna del Cisne. Ur: Urbano; F: Forestación; PN: Pastizales naturales; MN: Monte Nativo; C: Cultivos; A: Cuerpos de Agua.

		VERDAD TERRESTRE						
		A	C	PN	F	MN	Ur	TOTAL
CLASIFICACIÓN	A	7	0	0	0	0	0	7
	C	0	33	6	0	0	0	39
	PN	3	2	14	0	0	3	22
	F	0	0	0	21	0	0	21
	MN	0	0	0	0	5	0	2
	Ur	0	0	0	0	0	10	10
	TOTAL	10	35	20	21	5	10	101

II.II.V) FORMAS DE HABITAR:

Las profundas transformaciones societales que transita la sociedad contemporánea van reasignando los usos de los territorios rurales. Es así que de un uso tradicional del territorio, el cual asocia a lo rural como espacio de producción agropecuaria, fundamentalmente de alimentos, en los inicios del siglo XXI el territorio rural es un espacio en el cual confluyen nuevas demandas, usos y también presiones. En este escenario, la planificación del territorio debe ser sensible y permeable a estos desafíos, incorporando los nuevos usos que la sociedad va demandando y conduciendo. El territorio rural como espacio de ocio y recreación, como espacio de residencia, como territorio que cumple servicios ecosistémicos, como lugar de encuentro y desarrollo de culturas. Recogiendo estos desafíos la política pública debe, desde la planificación, la innovación y la porosidad, incluir una mirada de territorio que contemple las demandas que una sociedad globalizada apela y demanda.

Matriz de migración Uruguay agrupado		Lugar de residencia en 2011					Total (residencia 2006)
		Montevideo	Canelones Urbano	Interior Urbano	Canelones Rural	Interior Rural	
Lugar de residencia en 2006	No migró	1.261.000	407.816	1.266.873	42.161	105.457	3.083.307
	Migró	57.755	64.138	66.708	6.058	7.911	202.570
	Montevideo	—	31.701	24.322	1.423	1.204	58.650
	Canelones Urbano	11.119	19.323	5.360	3.264	655	39.721
	Interior Urbano	31.154	7.109	27.524	1.080	5.224	72.091
	En el exterior	15.311	5.433	9.033	263	684	30.724
	Canelones Rural	43	500	51	—	5	599
	Interior Rural	128	72	418	28	139	785
	Total (residencia 2011)	1.318.755	471.954	1.333.581	48.219	113.368	3.285.877

El Censo 2011 realizado por el INE contenía un módulo sobre migración, donde se consultaba a los censados sobre su lugar de nacimiento, residencia anterior y dónde residían 5 años antes. En este caso el cuadro refiere a esa última pregunta, que da lugar a esta matriz de migración donde agrupamos a las personas que residían en Uruguay en 2011 en 5 categorías: Montevideo, Canelones Urbano, Interior Urbano, Canelones Rural e Interior Rural. La lectura vertical de la matriz permite analizar dónde residían en 2006 estas mismas personas, donde se agregó a las 5 categorías creadas la de residencia en el exterior (como el Censo se realiza en territorio uruguayo, no contamos con información de las personas que emigraron en ese período y no retornaron). Para facilitar la lectura, se incorporaron dos renglones que son la sumatoria de aquellos que no migraron (su lugar de residencia en 2006 y 2011

coinciden) y aquellos que sí. Por el contrario, la lectura horizontal permite saber hacia dónde fueron las personas que entre 2006 y 2011 modificaron su lugar de residencia.

Si nos centramos en Canelones Rural, vemos que de las 48.219 personas residentes en 2011, 6.058 (el 12,6%) residían en otros lugares 5 años atrás, lo que es un guarismo alto: una de cada ocho habitantes es un inmigrante reciente. De esas personas que migraron hacia Canelones Rural, la mitad (3.264) lo hicieron desde localidades urbanas del departamento, mientras la otra mitad se reparte entre provenientes de Montevideo (1.423), Interior Urbano (1.080), en menor medida del exterior (263) y de otras zonas rurales de Uruguay (28). Por el contrario, cuando analizamos cuántas personas residían en Canelones Rural en 2006 y se fueron, vemos que son solo 599, la mayoría con destino a alguna localidad urbana canaria (500). Si bien no contamos con información de aquellas personas que emigraron al exterior entre 2006 y 2011, con lo comentado hasta el momento podemos afirmar que en el caso de Canelones Rural la migración no cobra el sentido campo-ciudad sino ciudad-campo, transformándose en lo que se denomina un “polo de atracción”. En otras palabras, Canelones Rural recibió 10 veces más personas de las que expulsó en solo 5 años.

Pero este polo de atracción de migraciones no es exclusivo del área rural del departamento de Canelones: como se puede ver en el siguiente cuadro el 13.6% de la población de las localidades y ciudades de Canelones residía en otro lugar 5 años antes.

Matriz de migración Uruguay agrupado	Lugar de residencia en 2011					Total (residencia 2006)
	Montevideo	Canelones Urbano	Interior Urbano	Canelones Rural	Interior Rural	
No migró	95,6%	86,4%	95,0%	87,4%	93,0%	93,8%
Migró	4,4%	13,6%	5,0%	12,6%	7,0%	6,2%
Lugar de residencia en 2006						
Montevideo	—	6,7%	1,8%	3,0%	1,1%	1,8%
Canelones Urbano	0,8%	4,1%	0,4%	6,8%	0,6%	1,2%
Interior Urbano	2,4%	1,5%	2,1%	2,2%	4,6%	2,2%
En el exterior	1,2%	1,2%	0,7%	0,5%	0,6%	0,9%
Canelones Rural	0,0%	0,1%	0,0%	—	0,0%	0,0%
Interior Rural	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%
Total (residencia 2011)	100%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Matriz de migración Uruguay agrupado	Lugar de residencia en 2011					Total (residencia 2006)
	Montevideo	Canelones Urbano	Interior Urbano	Canelones Rural	Interior Rural	
No migró	40,9%	13,2%	41,1%	1,4%	3,4%	100,0%
Migró	28,5%	31,7%	32,9%	3,0%	3,9%	100,0%
Lugar de residencia en 2006						
Montevideo	—	54,1%	41,5%	2,4%	2,1%	100,0%
Canelones Urbano	28,0%	48,6%	13,5%	8,2%	1,6%	100,0%
Interior Urbano	43,2%	9,9%	38,2%	1,5%	7,2%	100,0%
En el exterior	49,8%	17,7%	29,4%	0,9%	2,2%	100,0%
Canelones Rural	7,2%	83,5%	8,5%	—	0,8%	100,0%
Interior Rural	16,3%	9,2%	53,2%	3,6%	17,7%	100,0%
Total (residencia 2011)	40,1%	14,4%	40,6%	1,5%	3,5%	100,0%

II.II.VI) PATRIMONIO RURAL CANARIO

El Patrimonio cultural comprende el conjunto de prácticas, saberes, manifestaciones, representaciones de la cultura, historias y memorias, que las comunidades y /o grupos sociales reconocen como parte de su patrimonio, siendo estos referentes de identidad, diversidad y pertenencia. El mismo está constituido por todos los bienes y expresiones culturales tanto materiales como inmateriales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, paisajístico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, documental, bibliográfico y museológico.

“Esa red de bienes y manifestaciones culturales- una trama donde lo material y lo inmaterial se integran de modo indisociable-, se proyecta sobre todas las formas de vida de la comunidad. Gestionar esa realidad implica descartar la tentación de forzar unanimidades, asumiendo complejidades y contradicciones, generando un marco regulador abierto al flujo de interacciones, atendiendo a los múltiples campos en que la “cuestión patrimonial” se manifiesta y promoviendo en todas las escalas- de lo local y municipal a lo nacional- un vínculo estrecho entre las instancias de formalidad institucional y la práctica comunitaria que la justifica. (Anteproyecto Ley de Patrimonio, 2017)

Entonces, atender la Diversidad cultural es esencial, se entiende como el derecho que tiene todo grupo social y/o comunidad a preservar, salvaguardar y promover su patrimonio cultural. El derecho al patrimonio cultural, en el sentido de pertenencia que éste genera, se comprende dentro del acceso a los derechos culturales, donde se

expresan las garantías para la igualdad, las identidades, la participación de las diversas expresiones y sus representaciones. "(...) Sólo se podrá proteger y promover la diversidad cultural si se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales como la libertad de expresión, información y comunicación, así como la posibilidad de que las personas escojan sus expresiones culturales. (Unesco, 2005)

De ahí la importancia de la participación de las comunidades en los procesos de patrimonialización de los bienes culturales, considerando los contextos históricos-geográficos, las formas y las prácticas de las comunidades en la toma de decisiones, su lugar en la protección, gestión y ordenación del patrimonio cultural; favoreciendo la interacción con los diversos actores en el territorio, tanto institucionales como de la sociedad civil.

En este marco surge la consideración del Patrimonio en su relación con el desarrollo sostenible, y en la evolución conceptual del mismo, es decir la responsabilidad asumida en el legado a las presentes y futuras generaciones, que se corresponde con el desarrollo económico y ambiental, también incorpora las prácticas y derechos sociales. Hacia el presente el concepto se enriquece, ante el desafío de la cultura como pilar del desarrollo sostenible, en el contexto del cambio civilizatorio que estamos viviendo.

PATRIMONIO RURAL CANARIO

El patrimonio rural, tanto paisajístico, natural como arquitectónico, debe ser considerado por su carácter universal, por su condición interdisciplinar y su significado en el desarrollo de los territorios. El paisaje cultural que él determina, constituye en este sentido el resultado de la acción de la sociedad sobre dicho espacio a través de la historia y, en consecuencia, un excelente escaparate del patrimonio rural¹⁵. Existen muchos componentes que forman parte del sistema rural que otorgan riqueza y variedad, los que resultan articuladores del desarrollo (viviendas, paisajes agrarios, usos del suelo, redes viales, formas de vida, relaciones sociales, tradiciones, etc.). Por consiguiente se considera Patrimonio Rural a todos los bienes (materiales e inmateriales) que, situados en el territorio rural, posean un valor significativo ya sea por su carácter productivo, natural, paisajístico o cultural. En tal sentido, consideramos como parte del Patrimonio Material Rural el Patrimonio Natural, determinado p

¹⁵ "CONOCER EL PATRIMONIO RURAL: ¿LUJO O NECESIDAD?". Jorge Hermosilla

or la flora, la fauna, y los elementos singulares del patrimonio geológico. Estos elementos los podemos encontrar conformando un conjunto natural, lo que determinaría un paisaje natural como ser, por ejemplo: los humedales, las riberas de los ríos y arroyos, o aislados, como ser un ejemplar único en su especie. Y luego, encontramos el Patrimonio Cultural, que contiene diversos componentes: el Patrimonio Arquitectónico -viviendas, cascos de estancias, escuelas rurales, galpones, sociedades de fomento, pulperías, comercios de ramos generales, etc.-; las construcciones pertenecientes al Patrimonio Industrial -bodegas, molinos, tahonas, etc.-; el Patrimonio Religioso -iglesias y capillas, grutas-; el Patrimonio Vial -puentes ferroviarios, puentes carreteros, caminos-; el Patrimonio productivo -cercos de piedra, canteras, antiguos sistemas de regadío y cultivos presentes en el territorio-; el Patrimonio Paleontológico, Arqueológico e histórico. Estos conceptos se complementan con el de Paisaje Cultural, reconociendo a éste como lo determinó la UNESCO en 1999 en París, en los Artículos 37 y 38 de las *"Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención para la Protección del patrimonio Mundial"*.

Destacamos, en éste contexto, la conformación del Paisaje Cultural determinado por paisajes productivos, ejemplo de esto es el paisaje que surge de las plantaciones de la vid, las construcciones aledañas de bodegas y las festividades en torno a esta producción (vendimia); otro ejemplo lo constituyen las plantaciones de trigo, las técnicas tradicionales de cultivo, la trilla y el paisaje de los molinos. También constituyen paisajes culturales aquellos sitios paleontológicos, arqueológicos e históricos de nuestro Departamento, que tal como lo establece el Art. 24 de la mencionada convención: *"representa un ejemplo destacado de formas de asentamiento humano o de utilización de las tierras representativa de una cultura"*

En cuanto a Patrimonio Inmaterial Rural destacamos como Patrimonio cultural, las costumbres, los oficios tradicionales, las fiestas, los modos de producción, la gastronomía, las transmisiones orales, los juegos rurales, etc. A través de esta clasificación, podemos llegar a determinar Paisajes del Patrimonio Inmaterial Rural, percepciones, recuerdos atribuidos a la transmisión de leyendas de toda especie, capaces de recrear en nuestra memoria un paisaje determinado del pasado, muchas veces sin contar con una manifestación material del mismo. Esta conceptualización debe reconocer la existencia en nuestro territorio de bienes con valor patrimonial que en su origen formaban parte del medio rural y hoy han quedado insertos en la trama urba

na existente...”¹⁶

Por consiguiente, el paisaje rural de Canelones tiene una fuerte impronta en el departamento y es un elemento de identidad. Existen muchos componentes que forman parte del sistema rural, que otorgan riqueza y variedad, éstos resultan articuladores del desarrollo (viviendas, paisajes agrarios, usos del suelo, redes viales, formas de vida, relaciones sociales, tradiciones, aporte de los inmigrantes).

Patrimonio- Paisaje cultural

La Carta de Cracovia (2000) señala que los paisajes como el patrimonio cultural, son el resultado y el reflejo de una acción prolongada en el tiempo y en un espacio geográfico, a través de diferentes sociedades, en la interacción de la naturaleza y la historia, entre el hombre y el medio ambiente. Así, los paisajes culturales se constituyen en una categoría de análisis, para comprender la relación territorio, memoria e identidad; orienta nuestra percepción del medio ambiente, la ordenación del territorio, la protección y gestión del patrimonio cultural.

El paisaje cultural es la huella que deja la memoria sobre el territorio, y también la huella dejada por el territorio. En este sentido, el paisaje nos habla del proceso de ocupación del territorio, de la tenencia de la tierra, de la tipología de los cultivos, de los procesos de trabajo, de las formas de plantación, de las relaciones sociales que se establecen, la caminería rural, de la arquitectura, de las tradiciones, costumbres, creencias, y representaciones en el territorio.

La palabra “paisaje” proviene del sustantivo latino “pagus”(el campo, la tierra) y también al pueblo o la aldea. Por consiguiente, guarda una estrecha relación con las ideas de pertenencia e identidad colectiva implícitas en el concepto de patrimonio, los sentimientos de arraigo entre las comunidades y su territorio.

“Desde un punto de vista subjetivo, un paisaje cultural no solo se ve y se contempla, sino que se siente, se asimila con todos los sentidos y penetra en nuestro cuerpo y nuestra mente produciendo ricos y variados sentimientos”. (Alvarez Muñárriz Luis, “La categoría de Paisaje Cultural”, revista Antropología Iberoamericana, vol.6,2011)

De acuerdo a la Convención del Patrimonio Mundial (1972), los paisajes agrícolas, ganaderos, se encuentran en la clasificación de “paisajes evolutivos”, los cuales cambian y se transforman por la acción colectiva y mantienen los recuerdos del

¹⁶ ANTEPROYECTO DE CATALOGO del patrimonio arquitectónico y paisajístico rural del departamento de Canelones.

pasado en su intervención en el territorio, y responden a la evolución social, técnica y económica de esas tierras, es por eso "paisaje activo", mantiene la actividad y sufre la evolución continuada debido a la acción de los habitantes en sus formas de vida tradicional.

En la Conferencia Europea de Ministros responsables de Ordenación del Territorio (2003), señalan que " el inventario del patrimonio rural de una región o de un terrazgo comienza por la lectura del paisaje que se tiene delante de los ojos".

Se plantea un tema bien importante en la ampliación de funciones de la agricultura, los cambios vinculados a la realidad agropecuaria, las demandas de carácter paisajístico, y los nuevos desafíos en la gestión que involucra directamente a los poderes públicos.

Las relaciones entre producción agrícola y medio ambiente en el que los alimentos y la calidad ambiental resultan complementarios, evolucionan juntos, configurando históricamente paisajes rurales dinámicos y constituyendo en muchos agrosistemas una de las externalidades positivas y valoradas. "(...) lo que justificaría en determinadas circunstancias la intervención de los poderes públicos mediante ayudas u otro tipo de regulaciones para mantener el nivel de prestaciones derivadas de las actividades y que no puedan ser remuneradas en el mercado a través de precios (...)". (Mata, Olmo, Rafael, Agricultura, paisaje y gestión del territorio, 2004)

El autor profundiza en el Paisaje rural como patrimonio, y se pregunta qué incorpora la Ruralidad al Paisaje, Al respecto destaca "la demanda social de paisajes de calidad y su convergencia con el "nuevo sentido" y la multiplicidad de funciones de la agricultura en el espacio rural, coincide también con la reformulación de la idea y de las políticas de Patrimonio en el horizonte de las estrategias de desarrollo territorial. En ese contexto, las tramas rurales del paisaje constituye un elemento muy importante en la elaboración de proyectos de desarrollo sostenible (...)". (Rafael, Mata Olmo) Lo interesante es el planteo desde las demandas de paisaje que la propia sociedad realiza, así como otros servicios, es el caso del turismo, de la conservación del ambiente; el abordaje del problema convoca a otros actores para pensar iniciativas dentro del desarrollo territorial, por el "compromiso con los "bienes paisajísticos" que la agricultura ofrece., y el desafío en las políticas culturales institucionales, desde el territorio. (Mata Olmo, Rafael, 2004)

El paisaje vitivinícola

La conjunción de bodegas y viñedos definen un paisaje de gran riqueza y diversidad, Canelones comprende el 69% de la producción vitivinícola nacional, como actividad agroindustrial. La propia historia y tradición vitivinícola hacen a su identidad, en la construcción de este patrimonio rural, gestado desde fines del siglo XIX y XX, y su consolidación en el siglo XXI.

En el caso de la producción vitivinícola, es de destacar la autenticidad que expresa el paisaje cultural del viñedo, (en el sentido de Nara), ligado a las prácticas sociales que lo han construido, a las formas culturales que crean identidad y lo hacen un "patrimonio vivo". El paisaje cultural del vino y la vid, es un testimonio de lo cotidiano, memoria del lugar, de la cultura de trabajo, de las dinámicas agrícolas en torno a los elementos productivos de la vid, lagares, bodegas; los conocimientos y saberes tradicionales vinculados con el cultivo de la vid, y la elaboración del vino, los cuentos, historias, los oficios vinculados a la elaboración del vino, los herreros, toneleros. Las fiestas de la vendimia y sus protagonistas: trabajadores, técnicos, empresarios, las mujeres quienes especialmente salvaguardan el PCI, la comunidad que se reconoce en este patrimonio. Este Patrimonio rural constituye una buena expresión de los cambios del concepto de Patrimonio cultural, en el sentido que lo histórico monumental que reflejaba la Nación, ha evolucionado, se habla de verdadera mutación (Pierre Nora), en la contemporaneidad el Patrimonio cultural comprende todo el legado espiritual y material de nuestros antepasados, nutriendo nuestra memoria y construyendo sentido de pertenencia.

En el departamento de Canelones, edificios (bodega, vivienda, administración) y territorio de cultivos constituye una unidad mayor: un paisaje rural, que comprende también el paisaje natural (...) paisaje construido a través de la historia, por el esfuerzo de pioneros, propietarios y trabajadores rurales junto a sus familias, enólogos e ingenieros, agrónomos, técnicos medios de especialidades correspondientes al trabajo de la vitivinicultura y constructores de arquitecturas funcionales a la producción" (arq. Carlos Altezor, Libro del Bicentenario, 200 años de la Batalla de Las Piedras, pp. 117).

Continúa Carlos Altezor (...) Las bodegas y viñedos canarios aportan hoy los valores tangibles e intangibles que hacen a la memoria e identidad nacional, basado en una tradición y cambio sustentado en la actividad familiar y empresarial, en una acción mancomunada de individualidades y colectivos de trabajadores, de respeto a la natu

raleza, el medio ambiente y la cultura del trabajo denodado. La visualización del patrimonio generado y cuidado, más allá del disfrute de sus productos, genera solaz para el espíritu” (Altezor, pp. 118)

Integran el Patrimonio Cultural del Área Rural de Canelones:

- El Paisaje Cultural;
- El patrimonio histórico;
- El Patrimonio Cultural material (muebles e inmuebles) e inmaterial (antropológico);
- El Patrimonio Arqueológico.

II.II.VII) INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

El departamento de Canelones posee una red de caminería rural del orden de los 4.000 kilómetros. Se realizan mantenimientos periódicos de los mismos y en algunos casos se ejecutan obras para elevar el nivel de servicio (pavimentación).

Los trabajos de mantenimiento se realizan con recursos propios y también con fondos provenientes del Gobierno Central. Estos últimos se canalizan a través del Programa de Caminería Rural (PCR) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

TRANSPORTE

Toda el área rural posee cobertura de transporte público. Respecto a frecuencias y horarios, los mismos se determinan contemplando sobretodo los horarios de entrada y salida a centros de estudio. Cada cambio de temporada (horarios verano e invierno) las empresas de transporte le presentan a la Intendencia una propuesta de horarios y frecuencias, la que es evaluado por la Dirección General de Tránsito y Transporte.

Asimismo, y para el área rural, existen subvenciones para cuatro líneas de ómnibus atendiendo las demandas y necesidades de la conectividad con los centros de estudios.

No obstante, existen planteos de los habitantes respecto a ciertas problemáticas a abordar. Se identifican demandas relativas a frecuencias, recorridos y problemas de

conectividad, así como falta de servicios sobre todo por situaciones conflictivas de caminería.

NOMENCLATOR

Se detecta una problemática derivada de la falta de uniformización del nomenclátor rural, que deriva en situaciones de caminos rurales con múltiples denominaciones, así como otros sin denominación oficial.

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO Y ZONAS

Como se expuso, en Canelones se encuentran más de un sexto de las explotaciones del país (17,4%) cubriendo solo el 2,06% de las tierras con actividad agropecuaria, lo que se explica por la predominancia de predios de menor escala. De los datos presentados, podemos inferir que el fenómeno de la extranjerización de la tierra ha calado menos hondo en nuestro departamento.

También encontramos que en Canelones las tres cuartas partes de las tierras productivas son explotadas por los propietarios de las mismas, siendo éste guarismo mayor que el promedio nacional; también que más de la mitad de la superficie explotada es campo natural, porcentaje que es mayor a nivel país, y difiriendo en cuanto al segundo lugar respecto al uso del suelo, siendo en Canelones las praderas artificiales y en Uruguay los cultivos cerealeros e industriales.

A modo de corolario, vemos que nuestro departamento posee un quinto de las personas residentes en el medio rural relevados por este censo, pero no llega a un sexto en cuanto a mano de obra permanente, pudiendo inferirse que la residencia en el medio rural es un fenómeno más marcado en Canelones; esto se refuerza con el bajo porcentaje que representa nuestro departamento en cuanto a la contratación de jornales zafrales. Los datos también nos hacen pensar en un posible fenómeno de feminización de la residencia y mano de obra en nuestro Canelones productivo, dada la alta incidencia de la mujer rural canaria en los números globales.

A modo de síntesis del apartado de rubros de producción afirmamos que:

- Los tres rubros que generan mayores ingresos en Canelones son los vacunos de carne (coincidiendo con el país), seguidos por la horticultura y en tercer lugar la viticultura. En cuanto a la superficie que ocupan, en orden decreciente encontramos a los vacunos de carne, los vacunos de leche y la horticultura.
- Nuestro departamento posee el 1,9% de la superficie del país destinada a la cría de bovinos y concentra el 2,5% de las cabezas de ganado. Aunque se caracteriza por tener un promedio de cabezas por explotación menor al nacional (50 frente a 293), el promedio por hectárea es mayor al mismo (0,94 frente a 0,72), pudiéndose inferir que la productividad canaria es mayor a la global.
- En cuanto a otros animales, en Canelones los ovinos representan el 8% de las explotaciones y el 0,8% de la superficie de Uruguay destinadas a este rubro; tiene el 9,7% de las explotaciones lecheras, generando el 5,8% de los litros de leche producidos anualmente en nuestro país; contiene el 9,1% de las

colmenas y cerca de un tercio (29%) de las cabezas de cerdos en casi un cuarto (23%) de las explotaciones dedicadas a ese rubro a nivel nacional.

- La avicultura es otro rubro donde Canelones es fuerte, conteniendo el 44,7% de las explotaciones y el 81,6% de las aves producidas en Uruguay.
- Dos tercios de las explotaciones nacionales con viñedos están ubicadas en Canelones, que concentra el 94% de las plantas de uva para vino, aunque presenta guarismos menores al nacional en cuanto a la instalación de riego.
- Otro rubro relevante es la horticultura: en nuestro departamento se encuentran el 58% de las explotaciones dedicadas al mismo y el 44,8% de las hectáreas destinadas a su producción a nivel general. No obstante, Canelones presenta menores proporciones en cuanto a huertas protegidas y regadas.
- Respecto a los frutales, en nuestro departamento están ubicadas el 4,7% de las plantas de cítricos en producción del país, proporción que es mucho mayor en lo que refiere a otros frutales, ya que el 45,7% de las explotaciones dedicadas a ese rubro están aquí, cubriendo el 25,4% de la superficie nacional, que contiene el 36% de los frutales en producción.
- Finalmente, y debido a su pequeña escala, en Canelones se encuentra el 2,1% de la superficie con bosques artificiales del país, y el 1,2% de los bosques naturales.

Del estudio técnico del capítulo que antecede y en particular de la observación de las características poblacionales, productivas y de distribución de padrones en el ámbito, surgen las siguientes caracterizaciones territoriales:

Las Unidades Geográficas (UUGG) surgen del análisis de las características territoriales relevadas, responden tanto a la estructura padronímica como a la densidad de población: el tamaño promedio de los padrones (hectáreas) aumenta en sentido sur-norte, mientras que la densidad de población (habitantes por kilómetro cuadrado) decrece. Este fenómeno está asociado a la fuerte densidad de población y áreas urbanas que se observan en la zona sur del departamento.

En otras palabras, en la UG1 (que se encuentra al Sur, bordeando el Área Metropolitana) encontramos mayor proporción de padrones pequeños y una densidad de población relativamente alta para el medio rural. La UG2 (intermedia) se caracteriza por tener un promedio moderado tanto en tamaño de padrones como de densidad de población. Finalmente, la UG3 (se extiende al Norte del departamento, en

municipios linderos con Maldonado, Lavalleja, Florida y San José) es la unidad con mayor cantidad de padrones grandes (y por ello en promedio de mayor superficie), y también con menor densidad de habitantes.

	Unidades geográficas		
	UG1	UG2	UG3
Población	16.902	18.624	12.693
Superficie (há)	51962	163980	235808
Hab/há	0,325	0,1136	0,0538
Hab/km²	32,5	11,4	5,4

Contempla la población rural residente en hogares particulares más casas de peones, según criterios INE.

Fuente: Secretaría de Planificación en base a microdatos Censos 2011-INE

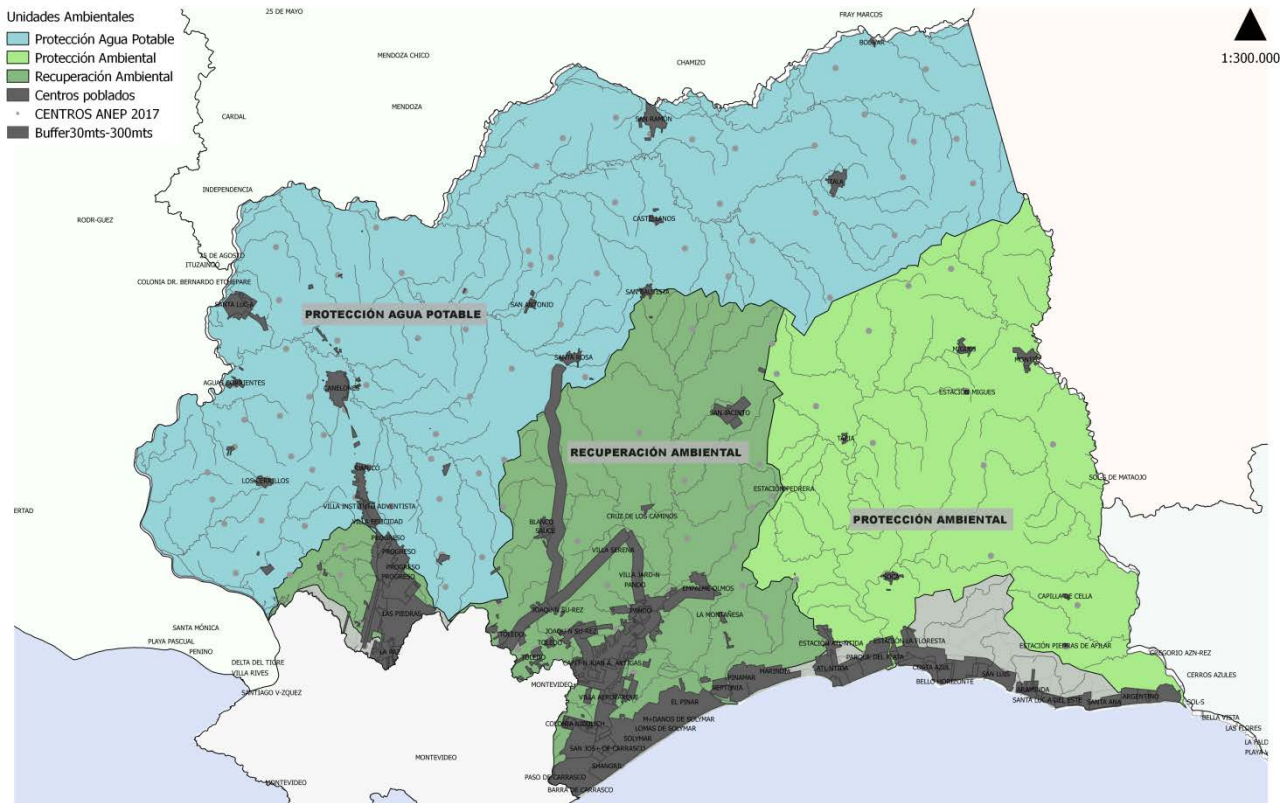
Variables	Unidades geográficas					
	UG1		UG2		UG3	
Población	16.902		18.624		12.693	
Varones	8.763	52%	10.203	55%	6.620	52%
Mujeres	8.139	48%	8.421	45%	6.073	48%
Edad promedio	37,3		37,7		40,2	

Contempla la población rural residente en hogares particulares más las casas de peones, según criterios INE.

Fuente: Secretaría de Planificación en base a microdatos Censos 2011-INE

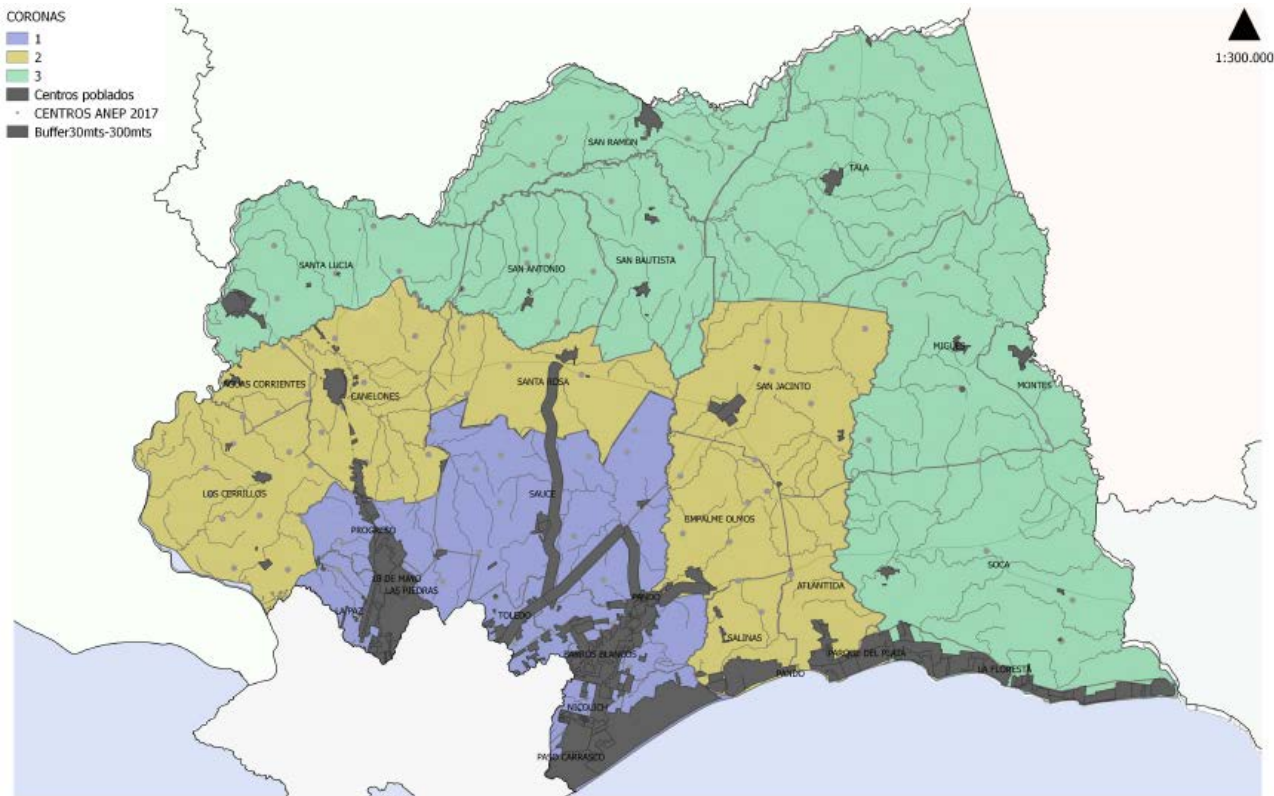
Variables	Unidades geográficas			
	UG1	UG2	UG3	
Tamaño promedio de los padrones (há)	5,79	8,76	15,19	
Superficie total de padrones rurales	59.863	127.154	222.422	
Cantidad de padrones según tamaño	Total	10.343	14.515	14.647
	hasta 1 há	1.911	2.127	968
	1 a 3 há	2.173	2.484	1.436
	3 a 5 há	2.562	3.127	2.384
	5 a 10 há	2.418	3.675	3.945
	10 a 20 há	884	2.012	3.265
	20 a 50 há	322	803	1.993
50 y más há	73	287	656	
Porcentaje de padrones según tamaño	Total	171%	77%	100%
	hasta 1 há	32%	11%	7%
	1 a 3 há	36%	13%	10%
	3 a 5 há	42%	17%	16%
	5 a 10 há	40%	20%	27%
	10 a 20 há	15%	11%	22%
	20 a 50 há	5%	4%	14%
50 y más há	1%	2%	4%	

Fuente: Secretaría de Planificación en base a datos de Intendencia de Canelones



28. UNIDADES AMBIENTALES
 300mts centros poblados - escuelas
 30mts cursos de agua
 Departamento de Canelones

Plan de Ordenamiento Rural de Canelones - Ruralidades Canarias
 Secretaría de Planificación, Intendencia de Canelones



27. CORONAS
 300mts centros poblados - escuelas
 30mts cursos de agua
 Departamento de Canelones

Plan de Ordenamiento Rural de Canelones - Ruralidades Canarias
 Secretaría de Planificación, Intendencia de Canelones